

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“EI ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS
MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS”**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

**NATALI FELICITA HUAMANI TUEROS
FIORELA CARMIN LEONARDO ROMERO**

CALLAO, 2015

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. C.P.C Luis Alberto Bazalar Gonzales	Presidente
Mg. Econ. Rogelio Cesar Caceda Ayllon	Secretario
Mg. C.P.C Walter Zans Arimana	Vocal
Mg. CPC. Lázaro Carlos Tejeda Aquíñego	Miembro Suplente
Mg. C.P.C Humberto Tordoya Romero	Representantes de la Comisión de Grados y Títulos

ASESOR: Dr. C.P.C Walter Caballero Montañez

Nº de Libro: 01 Nº folio: 4.6

Acta de sustentación: N°006-2015-02/FCC

Fecha de Aprobación de Tesis: 15.09.15

Nro. De Resolución para sustentación: 441-15-CFCC/ 10.09.15



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II - 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 441-15-CFCC
Bellavista, setiembre 10 2015

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

VISTOS, los Oficios Nº 059-2015-INICC/FCC de fecha 08 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación remite la propuesta de Jurado Evaluador para el Ciclo de Tesis 2015-02 para la titulación profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis y, el Oficio Nº 092-2015-CGT/FCC/UNAC de fecha 08 de setiembre del 2015 del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para las sustentaciones correspondientes al Ciclo de Tesis 2015-02;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario Nº 072-2011-CU, Nº 082-2011-CU, Nº221-2012-CU, considerándose en el Art. 23º la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en los artículos 14º; 15º y 16º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis y, el Art. 41º dispone que el Representante es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la "Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao precisándose en el Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 desarrollo del acto de sustentación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 295-15-CFCC del 05/05/2015, se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2015-02, fijándose la sustentación de tesis para los días martes 15 y jueves 17 de setiembre del 2015;

Que, conforme al primer documento del visto, el Instituto de Investigación propone como Jurado Evaluador Dr. CPC. Luis Alberto Bazalar Gonzales como Presidente, al Mg. Econ. Rogelio César Cáceda Ayllón como Secretario, al Mg. CPC. Walter Zans Arimana como Vocal y al Mg. CPC. Lázaro Carlos Tejeda Arquiñego como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero como Representante de la Comisión;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 551-2015-R del 27 de agosto del 2015, se conforma el Consejo de Facultad de Ciencias Contables conforme a lo autorizado por la Asamblea Universitaria Transitoria mediante Resolución Nº 12-2015-AUT-UNAC del 13/08/2015, con vigencia hasta la elección y designación de los nuevos integrantes;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre del 2015 en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2015-02** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **MARTES 15** y **JUEVES 17** de setiembre del 2015; integrando el Jurado los siguientes Profesores:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II - 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal

Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FAC
Nº 441-15
Bellavista, setiembre 11

Dr. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES	-	Presidente
Mg. Econ. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON	-	Secretario
Mg. CPC. WALTER ZANS ARIMANA	-	Vocal
Mg. CPC. LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO	-	Miembro Suplente
Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero	-	Representante de la Comisión de Grados Títulos

- 2º Establecer que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decis calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier in incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo U niversitario.
- 3º Disponer que el Secretario del Jurado, en estricto cumplimiento del numeral 10.4 del Capítulo Sustentación de la Tesis de Titulación de la Directiva para la Titulación Profesional por la moda Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao; redacte el Acta de Suste respectiva sobre el resultado de la Sustentación, la que será firmada por todos los miemt Jurado, al final del acto de sustentación.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Rector (e), Vicerrector Administrativo (e), Vicerrei Investigación (e), Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Instituto de Invest Secretaría del Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico del Ciclo de Tesi 02, Miembros del Jurado Evaluador y Representante de la CGT/FCC y Miembros del Con Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Pasa Huaman
DECANO

R. Pasa



ACTA DE SUSTENTACION N° 006 -2015-02/FCC
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables siendo las 11:30 horas, del día martes 15 de setiembre 2015, se reunieron los Miembros del Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis 2015-02, profesores:

DR. CPC. LUIS ALBERTO, BAZALAR GONZÁLES.	: Presidente
MG. ECO. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLÓN	: Secretario
MG. CPC. WALTER, ZANS ARIMANA	: Vocal
MG. CPC. LÁZARO CARLOS, TEJEDA ARQUÍNEGO	: Miembro Suplente.

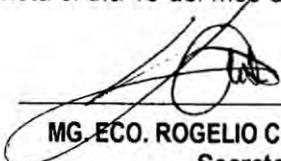
Previa lectura de la Resolución **N° 441-15-CFCC**, de fecha **10 de Setiembre del 2015**, de la designación del Jurado para la Sustentación de Tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado y la "Directiva N° 012-2014-R, denominada "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N° 754-2013-R, del 21 de agosto, y su modificatoria N° 777-2013-R, del 29 de agosto del 2013; se inició el Acto de Sustentación invitando a la Bachiller: **HUAMANI TUEROS, Natali Felicita**; a la Sustentación de la Tesis titulada: **"EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS"**, Finalizada la Sustentación a la bachiller absolvió las preguntas y observaciones formuladas por el Jurado Evaluador.

Seguidamente pasaron a deliberar y calificar la Tesis en privado, obteniendo como resultado el calificativo de 16 (Dieciséis) por **UNANIMIDAD**.

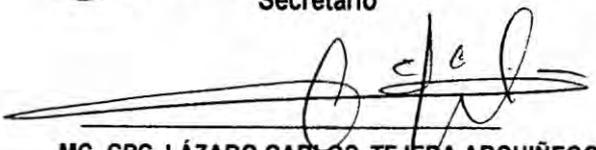
Por consiguiente, el Jurado acordó declarar apto para optar el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller: **HUAMANI TUEROS, Natali Felicita**; culminando la ceremonia de Sustentación de Tesis a las horas del mismo día. Como constancia del acto, firmaron los miembros presentes del Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis con **Ciclo de Tesis 2015-02**.

En conformidad firman, en Bellavista el día 15 del mes de Setiembre del 2015.


DR. CPC. LUIS ALBERTO, BAZALAR GONZÁLES
Presidente


MG. ECO. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLÓN
Secretario


MG. CPC. WALTER, ZANS ARIMANA
Vocal


MG. CPC. LÁZARO CARLOS, TEJEDA ARQUÍNEGO
Miembro Suplente



ACTA DE SUSTENTACION N° 007 -2015-02/FCC
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables siendo las 11:30 horas, del día martes 15 de setiembre 2015, se reunieron los Miembros del Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis 2015-02, profesores:

DR. CPC. LUIS ALBERTO, BAZALAR GONZÁLES.	: Presidente
MG. ECO. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLÓN	: Secretario
MG. CPC. WALTER, ZANS ARIMANA	: Vocal
MG. CPC. LÁZARO CARLOS, TEJEDA ARQUIÑEGO	: Miembro Suplente.

Previa lectura de la Resolución **N° 441-15-CFCC**, de fecha **10 de Setiembre del 2015**, de la designación del Jurado para la Sustentación de Tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado y la "Directiva N° 012-2014-R, denominada "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N° 754-2013-R, del 21 de agosto, y su modificatoria N° 777-2013-R, del 29 de agosto del 2013; se inició el Acto de Sustentación invitando a la Bachiller: **LEONARDO ROMERO, Fiorela Carmín**; a la Sustentación de la Tesis titulada: **"EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS"**, Finalizada la Sustentación a la bachiller absolvió las preguntas y observaciones formuladas por el Jurado Evaluador.

Seguidamente pasaron a deliberar y calificar la Tesis en privado, obteniendo como resultado el calificativo de 16 (DIECISEIS) Por **UNANIMIDAD**.

Por consiguiente, el Jurado acordó declarar apto para optar el Título Profesional de **(APTO/NO APTO)**

Contador Público a la Bachiller: **LEONARDO ROMERO, Fiorela Carmín**; culminando la ceremonia de Sustentación de Tesis a las 12:15 horas del mismo día. Como constancia del acto, firmaron los miembros presentes del Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis con **Ciclo de Tesis 2015-02**.

En conformidad firman, en Bellavista el día 15 del mes de Setiembre del 2015.



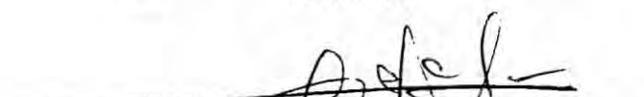
DR. CPC. LUIS ALBERTO, BAZALAR GONZÁLES
Presidente



MG. ECO. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLÓN
Secretario



MG. CPC. WALTER, ZANS ARIMANA
Vocal



MG. CPC. LÁZARO CARLOS, TEJEDA ARQUIÑEGO
Miembro Suplente



INFORME N° 006-2015-PJE/FCC/UNAC

PARA : DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Decano de la Facultad de Ciencias Contables.

DE : DR. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES
Presidente del Jurado Evaluador Ciclo de Tesis 2015-02

ASUNTO. : INFORME FAVORABLE DE SUSTENTACION DE TESIS DEL
CICLO DE TESIS 2015-02.

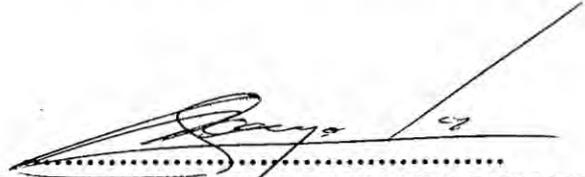
FECHA : **15 de Setiembre del 2015**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que como Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis del **Ciclo de Tesis 2015-02**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 441-15-CFCC, del 10 de setiembre del 2015, he participado en la sustentación de Tesis titulada: "**EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS**", presentado por las Bachiller(es): **HUAMANI TUEROS, Natali Felicita, LEONARDO ROMERO, Fiorela Carmín**, realizado el día Martes, 15 de Setiembre del 2015.

No existiendo observaciones por subsanar de la bachiller: **HUAMANI TUEROS, Natali Felicita**, los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis acordamos por unanimidad, aprobar la sustentación de tesis y damos la conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración.


.....
DR. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES
Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de
Tesis del Ciclo de Tesis 2015-02.

C.c. Tesista.
C.c. Archivo.



INFORME N° 007-2015-PJE/FCC/UNAC

PARA : DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Decano de la Facultad de Ciencias Contables.

DE : DR. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES
Presidente del Jurado Evaluador Ciclo de Tesis 2015-02

ASUNTO. : INFORME FAVORABLE DE SUSTENTACION DE TESIS DEL
CICLO DE TESIS 2015-02.

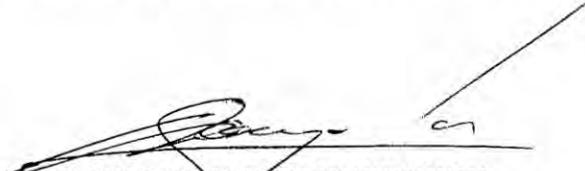
FECHA : **15 de Setiembre del 2015**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que como Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis del **Ciclo de Tesis 2015-02**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 441-15-CFCC, del 10 de setiembre del 2015, he participado en la sustentación de Tesis titulada: "**EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS**", presentado por las Bachiller(es): **HUAMANI TUEROS, Natali Felicita, LEONARDO ROMERO, Fiorela Carmín**, realizado el día Martes, 15 de Setiembre del 2015.

No existiendo observaciones por subsanar de la bachiller: **LEONARDO ROMERO, Fiorela Carmín**, los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis acordamos por unanimidad, aprobar la sustentación de tesis y damos la conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración.


.....
DR. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES
Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de
Tesis del Ciclo de Tesis 2015-02.

C.c. Tesista.
C.c. Archivo.

DEDICATORIA

A Dios por la fortaleza brinda cada día y la sabiduría que solo puede brindar y a nuestros padres por su apoyo incondicional y ser fuente de motivación.

ÍNDICE

	Pág.
TABLAS DE CONTENIDO.....	07
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	15
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1 Identificación del problema	17
1.2 Formulación del problema.....	19
1.2.1 Problema general.....	19
1.2.2 Problemas específicos.....	20
1.3 Objetivos de la investigación.....	20
1.3.1 Objetivo general.....	20
1.3.2 Objetivos específicos	20
1.4 Justificación	21
1.5 Importancia	22

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	23
2.1 Antecedentes de estudio	23
2.1.1 Ámbito nacional	23
2.1.2 Ámbito internacional.....	27
2.2 Antecedentes legales.....	32
2.2.1 Constitución Política del Perú	32
2.2.2 Ley N° 28015 (03-07-03).....	32
2.2.3 Decreto Legislativo N° 299	37
2.3 Marco teórico	40
2.3.1 Bases históricas	40
2.3.2 Arrendamiento Financiero.....	48
2.3.3 Importancia de Leasing.....	49
2.3.4 Característica del Arrendamiento Financiero	
.....	51
2.3.5 Elementos del Arrendamiento Financiero	52
2.3.6 Ventajas del Arrendamiento Financiero	55
2.3.7 Desventajas del Arrendamiento Financiero	57

2.3.8 Clasificación del Arrendamiento Financiero	60
2.4 Tratamiento contable del Arrendamiento Financiero	66
2.4.1 Aplicación de la Norma Internacional (NIC17).....	66
2.4.2 Implicancia en los Estados Financieros.....	73
2.4.3 Tratamiento Tributario	80
2.4.4 Evolución Normativa.....	83
2.4.5 Régimen tributario actual.....	87
2.4.6 Depreciación.....	89
2.4.7 Implicancias laborales del arrendamiento financieros	91
2.5 Las Medianas Y Pequeñas Empresas	94
2.5.1 Características de la MYPES.....	95
2.5.2 Clasificación de la microempresa	96
2.5.3 Importancia de las MYPES en la economía.....	97
2.5.4 Las NIIF para las PYMES.....	98
2.5.5 El Objetivo de la propuesta de NIIF para las PYMES	98
2.6 Rentabilidad	102
2.7 La Liquidez.....	112

2.7.1 Importancia	113
2.8 Flujo de caja.....	120
2.8.1 Importancia	121
2.8.2 Finalidad	123
2.9 El Presupuesto.....	124
2.9.1 Importancia de los presupuestos	125
2.9.2 Objetivos de los presupuestos	126
2.10 Definiciones de términos básicos.....	127
CAPÍTULOIII: VARIABLES E HIPÓTESIS.....	132
3.1 Variables de la investigación.....	132
3.1.1 Variable independiente	132
3.1.2 Variable dependiente	132
3.2 Operacionalización de las variables.....	133
3.3 Formulación de Hipótesis.....	134
3.3.1 Hipótesis General	134
3.3.2 Hipótesis específica	134
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	135

4.1 Tipo de investigación	135
4.2 Diseño de la investigación	136
4.3 Población y muestra	137
4.3.1 Población	137
4.3.2 Muestra	137
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	138
4.4.1 Recolección de la información	138
4.4.2 Instrumentos de recolección	139
4.4.3 Procedimientos de recolección de datos	140
4.5 Procedimientos de recolección de datos	141
4.5.1 Procedimiento estadístico	141
4.5.2 Análisis de datos	141
CAPÍTULO V: RESULTADOS	143
5.1 Validación y confiabilidad del instrumento	143
5.1.1 Confiabilidad	143
5.1.2 Validación	145
5.1.3 Resultados del instrumento	145

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	159
6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados.....	159
6.2 Contrastación de resultados con estudios similares	161
6.3 Análisis de Ratios Financieros.....	174
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	177
CAPÍTULO IX: RECOMENDACIONES.....	178
CAPÍTULO X: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	180

TABLA DE CONTENIDO
ÍNDICES DE FIGURA

	Pág.
FIGURA N°1: Características del Arrendamiento Financiero (Leasing).....	51
FIGURA N°2: Desventajas del Contrato Del Arrendamiento Financiero....	59
FIGURA N°3: Diferencias de Leasing Financiero y Operativo	64
FIGURA N°4: Aplicación de Las Norma Internacional De Contabilidad (NIC17).....	70
FIGURA N°5: Evolución Normativa del Contrato De Arrendamiento Financiero.....	86
FIGURA N°6: Rentabilidad de Los Activos (ROA).....	106
FIGURA N°7: Rentabilidad de Las Ventas Netas	106
FIGURA N°8: Rendimiento de Capital	109
FIGURA N°9: Margen de Utilidad Operativa.....	110
FIGURA N°10: Tipos de Rentabilidad.....	111
FIGURA N°11: Capital de Trabajo	116
FIGURA N°12: Razón Corriente	116

FIGURA N°13: Prueba Acida	117
FIGURA N°14: Razón Efectivo	117
FIGURA N°15: Rotación de Cuentas Por Cobrar	118
FIGURA N°16: Periodo Promedio de Cobranza	118

TABLAS DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA N° 5.1: Operacionalización de las variables	133
TABLA N° 5.2: Interpretación de la Confiabilidad de un instrumento	144
TABLA N° 5.3: Alternativa de financiamiento para las MYPES.....	145
TABLA N° 5.4: El Arrendamiento Financiero permite adquirir bienes de capital	147
TABLA N° 5.5: El Financiamiento aumenta la Rentabilidad de las MYPES	148
TABLA N° 5.6: Prueba Chi-Cuadrado.....	149
TABLA N° 5.7: Coeficiente Gamma	150
TABLA N° 5.8: La Obtención de un crédito y las actividades de las MYPES	152
TABLA N° 5.9: La importancia del Financiamiento en la Gestión Empresarial	153

TABLA N° 5.10: El Leasing incide en la Liquidez de la MYPES ente	
Gamma	154
TABLA N° 5.11: Relación entre Leasing y la Liquidez (Prueba	
Chi-Cuadrado	156
TABLA N° 5.12: Coeficiente Gamma	153
TABLA N° 5.13: Estados Financieros Consolidados.....	164
TABLA N° 5.14: Capital de Trabajo	166
TABLA N° 5.15: Razón Corriente.....	167
TABLA N° 5.16: Prueba Acida	167
TABLA N° 5.17: Razón de Efectivo.....	168
TABLA N° 5.18 Periodo Promedio de Cobranza.....	169
TABLA N° 5.19: Rotación de las Cuentas por Cobrar.....	170
TABLA N° 5.20: Rentabilidad de los Activo.....	171
TABLA N° 5.21: Rentabilidad de las Ventas Netas	171
TABLA N° 5.22: Rentabilidad Patrimonial	172
TABLA N° 5.23: Margen Bruto	173

ÍNDICES DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO N°5.1: El Leasing es una alternativa de financiamiento para Las MYPES.....	146
GRÁFICO N°5.2: El Leasing Permite Adquirir Bienes De Capital.....	147
GRÁFICO N°5.3: Financiamiento Aumenta La Rentabilidad de Las MYPES	148
GRÁFICO N°5.4: El Leasing mejora significativamente la Rentabilidad en Las MYPES.....	151
GRÁFICO N°5.5: La obtención de un crédito y las actividades de Las MYPES	152
GRÁFICO N°5.6: La Importancia del financiamiento en la gestión Empresarial.....	153
GRÁFICO N°5.7: El Leasing incide en la liquidez de las MYPES.....	155
GRÁFICO N°5.8: Grado de relación entre el leasing y la liquidez	157

ÍNDICES DE ANEXOS

ANEXO N° 01: Matriz De Consistencia.....	186
ANEXO N° 02: Juicio De Experto	187
ANEXO N° 03: Cuestionario	195
ANEXO N° 04: Estados Financiero Consolidados	201
ANEXO N° 05: Presupuesto Proyectado	203
ANEXO N° 06: Cronograma De Leasing	212
ANEXO N° 07: Asientos Contables.....	213
ANEXO N° 08: Estados Financieros Proyectados	214
ANEXO N° 09: Solicitud de información a la Municipalidad de los Olivos.....	216

RESUMEN

El Arrendamiento financiero es un contrato mercantil, es una alternativa de financiamiento favorable que consiste en alquilar un bien con opción de compra al final de contrato. Cabe resaltar que con la globalización de los mercados exige que las empresas sean competitivas para asegurar su permanencia en este nuevo escenario económico, las empresas y especialmente las MYPES, enfrentan un reto en la actualidad el de obtener recursos financieros que permitan un desarrollo sostenible en el tiempo, consolidarse en los mercados y una rentabilidad razonable, lo más importante es darle un impulso a este tipo de empresas que casi siempre están reelegidas, pese al gran potencial que ofrecen; Es un sector del que se habla mucho, pero realmente se hace poco por ellos.

Se utilizó las técnicas de encuesta, observación y revisión documentaria, para recopilar información sobre el arrendamiento financiero y la rentabilidad en las micro y pequeñas empresas en el distrito de los Olivos puesto que durante los últimos años, los cambios en el ambiente de los negocios por la competitividad del mercado aumentando considerablemente y se necesita de recursos financieros para hacer frente a los cambios.

En los resultados obtenidos en las encuestas, las pruebas estadísticas y determinación de ratios, se puede indicar que el arrendamiento financiero

permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad ya que estas variables tienen un alto grado de relación; como también el aumento de la liquidez al adquirir un activo fijo por este mecanismo financiero.

Se puede concluir que el buen funcionamiento de un sistema de gestión administrativo permite una buena evaluación y efectividad de las operaciones crediticias de las micro y pequeñas empresas y si estas optan por este mecanismo financiero que permite adquirir bienes de capital, los cuales ayudarán a mejorar su proceso productivo y así ser más competitivos, y en consecuencia mejorar la rentabilidad de dichas empresas. Para que las MYPES puedan optar por este mecanismo deben potenciar el arrendamiento financiero a fin que pueda mejorar su empresa y por lo que se sugiere mejorar las normas relacionadas al leasing financiero para que así pueda mejorar sus servicios y competir en el mercado

ABSTRACT

The finance lease is a commercial contract; it is a favorable financing alternative is to rent a good with purchase option at the end of the contract. Where the bank (lessor) purchases a third party but, prior to leasing company and made the choice of provider requiere. Por well said that the benefits may be granted as; the recognition of interest expense, depreciation, interest and tax credit is a financial mechanism that currently have much effect in the country.

However the traditional banking system, limiting their access to the Micro and Small Enterprises (MSEs), slowing the growth of such companies as having greater need for financing banking institutions , serve them with limited amounts and what they want these entrepreneurs is have more capital to purchase advanced machines, to thereby improve and optimize their production process accordingly deliver better goods and services.

For the present investigation is taken as an object of study the incidence of the lease in the profitability of micro and small enterprises (MSEs), therefore it is intended that traditional banks can have better options for them to access this financial mechanism so we can move forward, it is worth noting that with globalization of markets requires companies to be competitive to ensure their permanence in this new economic scenario, in this regard, companies and especially MSEs face a challenge which is the obtaining financial resources

for sustainable development in time, consolidate markets and obtain a reasonable return, why this research wish that henceforth be more sustained and competitive enterprises, most importantly providing a boost to micro and small businesses, as it is a sector that is much talk, but it really does little for them.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

1.1. Identificación del problema

En la actualidad las MYPES son empresas que son objeto de los efectos de la globalización actuando en forma individual, básicamente atendiendo el mercado local/regional, con pocos recursos para inversiones y mejora de sus productos y procesos, siendo vulnerable a la incursión de las grandes empresas en sus mercados.

En los últimos tiempos, las MYPES han cobrado relevancia, ya que son generadoras de empleo y son motores de crecimiento económico, la importante contribución que la empresa pequeña puede hacer para fortalecer el desempeño general de una economía.

Además el incremento en los niveles de competitividad del país para poder crecer económicamente, potenciando a las MYPES mediante la exportación podría resultar, si ésta no va acompañada de un enorme esfuerzo por parte del Gobierno para incentivar a este tipo de empresas en cuanto a mejoras en capacitación, acceso a medios de información, facilidades para la adquisición de maquinaria y equipos y un mejor apoyo por parte del sector privado (proveedores y comercializadores).

Entonces los criterios empleados en la evaluación de financiamiento a las MYPES, deben proporcionar los elementos suficientes para identificar un perfil de cliente capaz de facilitar la medición de un riesgo crediticio, dado que la carencia de información especializada en este tema ha generado la coexistencia de mitos y verdades, con respecto del arrendamiento financiero y de la conveniencia de su utilización, es por esta razón que en la mayoría de empresas no se incluye en el plan de negocios el financiamiento de los activos fijos por medio del Arrendamiento Financiero, hay que mencionar que por diferentes razones no tienen acceso a la banca comercial tradicional ya que no disponen de una adecuada estructura del capital financiero, es decir del pasivo y patrimonio lo que hace que no disponga de los recursos financieros necesarios para las inversiones que necesitan para concretar, puesto que si no se toma importancia a este tipo de financiamiento no habrá una mejoría en la productividad y la competitividad de las MYPES, ya que ello conllevará a que dichas empresas puedan mejorar su rentabilidad a mediano y largo plazo. Por ello las empresas tienen que optar por su utilización y en consecuencia habrá mayor inserción de posibilidades de desarrollo en el mercado.

Cabe resaltar que con la globalización de los mercados exige que las empresas sean competitivas para asegurar su permanencia en este

nuevo escenario económico, en este sentido, las empresas y especialmente las MYPES, enfrentan un reto el cual es la obtención de recursos financieros que permitan un desarrollo sostenible en el tiempo, consolidarse en los mercados y una rentabilidad razonable, pero eso tiene que cambiar, nosotros trabajamos para que en adelante sean empresas más sostenidas y competitivas, lo más importante es darle un impulso a las micro y pequeñas empresas que casi siempre están reelegidas, pese al gran potencial que ofrecen; además de cursos y talleres, acaban de elaborar proyectos de mayor envergadura sobre orientación y capacitación. Es un sector del que se habla mucho, pero realmente se hace poco por ellos.

En consecuencia, estas empresas requieren de apoyo financiero por lo que se investiga este planteamiento en la presente investigación la adquisición de bienes de capital bajo a este mecanismo, a fin de potenciar a este grupo de empresas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el arrendamiento financiero en las MYPES del distrito de Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera el arrendamiento financiero de bienes de capital mejora la rentabilidad de las MYPES del distrito de Los Olivos?
- ¿De qué manera el arrendamiento financiero de bienes de capital mejora la liquidez en las MYPES del distrito de Los Olivos?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. General

Determinar que el Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito de los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas.

1.3.2. Específicos

- Determinar de qué manera el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora la rentabilidad de las MYPES en el distrito de Los Olivos.
- Determinar de qué manera el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora la liquidez de las MYPES del distrito de Los Olivos.

1.4. Justificación

La elaboración y ejecución del presente proyecto de investigación se justifica en base a las siguientes razones:

- a. Existen muchas empresas MYPES que no pueden obtener el financiamiento a través de la forma debida; por lo cual que no cuenta con mucho respaldo económico, sin embargo su potencialidad de crecer es bastante, pero el problema es que no cuentan con la liquidez para adquirir los bienes de capital que son recursos claves para su producción.

- b. Dar a conocer como opción de mecanismos de financiamiento al Arrendamiento Financiero, puesto que permitirá adquirir bienes de capital y en consecuencia aumentara la rentabilidad de las MYPES a corto y largo plazo, ya que estas empresas son relevantes para la economía Peruana. Ya que en la actualidad el acceso al financiamiento crediticio es muy limitado y el interés son muy altos. Por ello se propone al Arrendamiento Financiero como mecanismo que facilitara a las MYPES del distrito de Los Olivos y por ende del país en el acceso de bienes de capital para aumentar la rentabilidad de ellas mismas.

- c. Las MYPES son pieza importante en nuestra economía, por ello conlleva a la investigación para tener un alcance sobre las limitaciones en el crecimiento económico de estas empresas, tales como: la informalidad, la sobrecarga laboral y tributaria. Además la inadecuada gestión de recursos humanos y la falta de promociones para que pueda tener un mercado estable y competitivo. Por lo tanto esta investigación contribuirá al desarrollo de la micro y pequeña empresa dado que influirá en el crecimiento económico del país.

1.5. Importancia

El presente trabajo de investigación es importante porque va a permitir demostrar que el arrendamiento financiero aunque es limitado por la banca tradicional, pero es para las MYPES una opción de financiamiento que les permitirá adquirir bienes de capital, los cuales ayudará a fortalecer el proceso de producción y brindar mejoras de bienes y servicios al mercado. Por ende aumentará la rentabilidad y competitividad de dichas empresas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. Investigaciones en el ámbito nacional

Saavedra Kahn,(2010). *Arrendamiento Financiero (leasing) en la Gestión Financiera de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de La Victoria.* (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Lima. Universidad San Martín de Porres. Menciona que el trabajo de investigación tiene como objetivo determinar cómo el arrendamiento financiero (Leasing) optimizará la gestión financiera del micro y pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de La Victoria. Ya que es una alternativa de financiamiento que tiene muchos años de vigencia en el país. Sin embargo, existen muchos factores que "limitan" el acceso a esta línea de financiamiento por parte del micro y pequeña empresa.

El problema que conlleva esta investigación es cómo el arrendamiento financiero (Leasing) optimizará la gestión financiera de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en el distrito de La Victoria. Por ende las entidades financieras deben brindar la información del leasing como alternativa de financiamiento a las MYPES de una manera más agresiva porque hasta le fecha el rol

que está desempeñando no es muy notoria. Además, el Estado Peruano debe promover con tasas preferenciales e incentivos tributarios, para el fortalecimiento de ellas logrando un efecto social en la generación de puestos de trabajo y la adquisición de activos fijos de alta tecnología para elevar sus niveles de producción.

Marquez Castillo,L (2007) *Efectos de Financiamiento de las medianas y Pequeñas Empresas del Distrito de Surquillo.*(Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Lima. Universidad San Martín de Porres. Trata de enfocar los efectos o implicancias que un financiamiento oportuno afecta favorablemente a las Medianas y Pequeñas Empresas de manera que puedan lograr sus objetivos trazados durante su puesta en marcha, ya que se realizo la investigacion desde las Medianas y Pequeñas Empresas dentro del ambito comercial, dado que no se les da la debida importancia teneiendo en cuenta que mucha de ellas tien un gran auge economico logrando la rentabilidad y asi generar productos de calidad que exige el mercado .

Para el desarrollo de este trabajo le ha permitido sugerir que en el tramite de financiamiento debe ser mas agil en cuanto a los plazos y requisitos que imponen las entidades financieras, debido a la gran importancia que tiene un financiamiento dentro de la empresa dado

que permitira desarrollar y avanzar en las areas las gestion o los objetivos y metas establecidas.

Saldaña, M. (2012).*Propuesta de Mejora del Proceso de Archivo De La Documentación de Leasing de una entidad financiera.* (Tesis para optar al Título de Ingeniera Industrial). Lima. Universidad Pontifica Católica Del Perú. Lima. El presente trabajo de investigación describe las acciones que deben realizarse dentro del archivo leasing; ahora en manos de un tercero, a fin de convertirse en un aliado estratégico en el desarrollo de los planes de crecimiento del área leasing. Cuyo objetivo es obtener una base de datos que muestre el detalle de las operaciones leasing que hayan sido creadas por la entidad financiera y que se encuentran almacenadas en el archivo vigente y en el archivo central. Los datos principales a obtener son: N° de operación, nombre de cliente y si posee Testimonio de Arrendamiento Financiero.

Es necesario desarrollar estadísticas de gestión que permitan establecer estándares en el servicio brindado a la entidad financiera además de llevar un control más detallado de las actividades que realiza el personal asignado al archivo leasing. Estas pueden desarrollarse sobre el nivel de ingresos mensuales, semanales y diarios, los tiempos de registro tanto de los files nuevos como de los

documentos que se indexan en ellos y de las consultas que son atendidas.

La experiencia de las mejoras implementadas y del análisis realizado debe ser puesta en práctica en los demás archivos que aún continúan siendo administrados por el banco a fin de determinar los tipos de documentos que se custodian y los procesos que sobre estos se realizan. Con esta información, la empresa de gestión de archivos podrá asumir su administración y el banco dejará de enfocarse en las labores operativas del archivo y asumirá un rol de supervisión sobre estas.

Gomero, N. (2003). *Participación de los Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios en el Desarrollo de las MYPES Textiles en Lima Metropolitana de 1990 al 2000*". Lima. Universidad Mayor De San Marcos. El trabajo de investigación analiza a los pequeños microempresarios que conforman uno de los pilares básicos de la economía nacional cuya participación en el desarrollo del país es trascendente, y de contar con el apoyo necesario podría ser la solución a los problemas económicos y de desempleo de grandes núcleos poblacionales que se está presentando en el país.

Uno de los sectores en el que las PYMES han alcanzado una presencia notoria y de gran desarrollo es el sector textil, se menciona el caso de la industria textil en la zona de gamarra, que se ha constituido en una fortaleza productiva a nivel del país y de las MYPES se han convertido en el motor principal de desarrollo económico y de alguna manera ha dado oportunidad a miles de personas a acceder a mejores niveles de vida. El autor explica sobre la estructura y rol del sistema financiero en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas donde se evalúa el accionar de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, a favor de las micro y pequeñas empresas. También se trata la relación entre el sector financiero y las Mypes con las que se llega a apreciar el poco apoyo que han recibido estas empresas por parte de los intermediarios financieros especialmente de los bancos, entidades que prácticamente lo consideran como marginal dentro de sus carteras de colocaciones. (Gomero Gonzales, 2003).

2.1.2. Investigaciones en el Ámbito Internacionales

Aguilar, M. y Aguilar, M. (2006). *Guía para La Utilización del Arrendamiento Financiero (Leasing) Para Las Medianas Empresas en el Área Metropolitana de San Salvador* (Tesis Para Optar al Grado de Licenciatura En Administración de

Empresas de la Universidad Dr. José Matías Delgado Antigua Cuscatlán). San Salvador. Universidad Dr. José Matías Delgado Antigua Cuscatlán. El autor menciona que el trabajo de investigación tiene como objetivo Recopilar información necesaria para la realización de una Guía para la utilización del Arrendamiento Financiero (LEASING) para las Medianas Empresas en el Área Metropolitana de San Salvador. Con ello orientar al mediano empresario de la zona metropolitana de San Salvador, en la utilización del Leasing (Arrendamiento Financiero), para la adquisición de activos y como esta herramienta financiera se convierte en una alternativa de financiamiento.

El problema fundamental es que existe la necesidad de una guía para el aprovechamiento del arrendamiento financiero por parte de la Mediana Empresa. Porque no están interesadas en utilizar el Leasing como una fuente de financiamiento, considerando que el acceso que éstas tienen a los recursos financieros es limitado y que el Leasing es una alternativa para financiar sus operaciones o sus proyectos de crecimiento, en lo que respecta a la adquisición de activos.

Por ello es recomendable que se pueda orientar a las empresas en el uso del Leasing y tengan una atención a fuentes de financiamiento no tradicionales, para llevar a cabo sus

operaciones y programas de crecimiento, en lo que respecta a la adquisición de activos. Para poder aprovechar mejor los recursos disponibles, orientándolos a otras actividades generadoras de riqueza. (Manuel Orlando Aguilar Molina, Max Ernesto Aguilar Rivas, 2006).

Málaga, M. (2008). *La Importancia del Leasing Financiero para Pequeñas Y MicroEmpresas.*(Tesis para la obtención de grado de Título de Economista y Financista) . La Paz , Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés. Esta investigación tiene como objetivo determinar la conveniencia del leasing financiero para la atención de las funciones de financiamiento, adaptación tecnológica y competitividad de las MYPES. Para ello se conocerá nuevas formas de otorgar crédito a las MYPES, disminuyendo el riesgo crediticio, además de medir cuan conveniente es el leasing financiero como factor de incremento de la productividad en las MYPES.

El problema planteado en esta investigación es la poca oportunidad que tienen las MYPES para conseguir capital para sus operaciones, ya que estos créditos son otorgados con requisitos excesivos que en la mayoría de los casos los propietarios de las MYPES no pueden cumplir, pese a su

capacidad de pago y disposición a hacerlo, ante lo cual las entidades financieras debieran buscar otros mecanismos que permitieran a este importante sector de la economía boliviana acceder al mercado de créditos.

Por ello se recomienda la realización de estudios similares, que enfatizen en el análisis de factibilidad comercial y económica de una empresa de microleasing, conviene paralelamente a la dotación de financiamiento, acometer la tarea de capacitación de los recursos humanos, como también facilitar las relaciones Estado Empresas, permitiendo que se superen las barreras que generan la informalidad, para lo cual debería implementarse un sistema normativo que faciliten estas relaciones y la formalización del micro y Pequeñas empresas. (Málaga, 2008)

García, C. P. (2002). *Estudio Financiero y Fiscal Del Arrendamiento Financiero en el año 2000* (Tesis que Para Obtener El Grado De Maestro En Ciencias Área Finanzas). Colonia Las Viboras, Mexico. La Universidad De Colima. Mediante. El presente trabajo de investigación el objetivo es realizar un estudio financiero y fiscal desde el enfoque del arrendatario, que permita conocer el contrato, sus características, sus efectos financieros, la realidad actual de esta alternativa de

financiamiento y en sí, todas las variables que permitan al interesado en este tema evaluar la alternativa de financiamiento.

El cambio en las disposiciones fiscales ha quitado beneficios a esta alternativa de financiamiento. Alguna literatura consultada atribuye al arrendamiento financiero beneficios fiscales que actualmente ya no es posible aplicar en las empresas, por ejemplo el de utilizarlo como herramienta de planeación para prestaciones a empleados. Se maneja también, que el arrendamiento financiero tiene un régimen fiscal que provoca el diferimiento de impuestos, se comprobó que no existe tal régimen especial, pues el tratamiento fiscal que se aplica en materia de los montos en deducción de inversiones e intereses es el mismo que con otros tipos de financiamiento.

Las alternativas a este problema la cual tienen que conocer las empresas son el costo del financiamiento y el impacto fiscal de la alternativa elegida deben evaluarse conjuntamente en un estudio financiero, ya que el efecto que tengan los impuestos en el proyecto, incidirá sin lugar a dudas, en el resultado financiero de la operación, por lo que todo análisis sobre cualquier proyecto de inversión debe abarcar el impacto del ahorro o aumento de los impuestos generados por la alternativa.

2.2. Antecedentes legales

2.2.1 Constitución Política del Perú

Artículo 59°. El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

2.2.2 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. Ley N° 28015 (03-07-03)

La presente Ley tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo del micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de éstas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.

El Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE y el apoyo a los nuevos emprendimientos, a través de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales; y establece un marco legal e incentiva la inversión privada, generando o promoviendo una oferta de

servicios empresariales destinados a mejorar los niveles de organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MYPE, estableciendo políticas que permitan la organización y asociación empresarial para el crecimiento económico con empleo sostenible.

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, las cuales reúne las siguientes características la microempresa tiene como límite a la cantidad de trabajadores de uno (1) hasta diez (10) y como ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). La pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El Estado fomenta el desarrollo integral y facilita el acceso a los servicios empresariales y a los nuevos emprendimientos, con el fin de crear un entorno favorable a su competitividad, promoviendo la conformación de mercados de servicios financieros y no financieros,

de calidad, descentralizado y pertinente a las necesidades y potencialidades de las MYPES.

Promoviendo, a través de la CODEMYPE y de sus Programas y Proyectos, la oferta y demanda de servicios y acciones de capacitación y asistencia técnica en las materias de prioridad establecidas en el Plan y Programas Estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE, así como los mecanismos para atenderlos. Artículo 13.- Acceso de las microempresas a los beneficios del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad

Incorpórese como beneficiarios de la Ley N° 29152, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, a las microempresas. Parte de los recursos del FIDECOM se asignan preferentemente al financiamiento de programas de capacitación de los trabajadores y de los conductores de las microempresas que fortalezcan su capacidad de generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, productos, servicios y otros, en áreas específicas relacionadas con este tipo de empresas.

El Estado promueve el fortalecimiento de las instituciones de micro finanzas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones - SBS. Asimismo,

promueve la incorporación al sistema financiero de las entidades no reguladas que proveen servicios financieros a las MYPES.

La Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, el Banco de la Nación y el Banco Agrario promueven y articulan integralmente a través de los intermediarios financieros el financiamiento a las MYPE, diversificando, descentralizando e incrementando la cobertura de la oferta de servicios de los mercados financieros y de capitales.

Licencia de funcionamiento provisional La Municipalidad, en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles, otorga en un solo acto la licencia de funcionamiento provisional previa conformidad de la zonificación y compatibilidad de uso correspondiente. Si vencido el plazo, la Municipalidad no se pronuncia sobre la solicitud del usuario, se entenderá otorgada la licencia de funcionamiento provisional.

El Poder Ejecutivo publicó las modificaciones al reglamento de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, conocida como Ley de MYPE, con la finalidad de facilitar la implementación de las medidas de promoción de competitividad de este sector.

Respecto a la regulación de derechos y beneficios laborales, la norma señala que los trabajadores de las microempresas que a la fecha se encuentren sujetos al Régimen Laboral Especial, creado por la Ley N° 28015, se mantienen en dicho régimen hasta el 4 de julio del 2013, luego de lo cual ingresarán al Régimen Laboral General.

Respecto al cambio de régimen laboral, se precisa que concluido el año calendario, para conservar el Régimen Laboral Especial la microempresa que cambia su condición a pequeña empresa se encuentra sujeta a las normas en materia laboral, de salud y de pensiones de esta categoría.

En el caso de la pequeña empresa, detalla la agencia Andina, esta sale del Remype, resultándole aplicable las normas del régimen laboral general, así como las normas relativas a salud y pensiones correspondientes.

Una vez que una empresa cambia de categoría no podrá regresar a la categoría anterior, independientemente del número de sus trabajadores o el nivel de sus ventas.

En cuanto al régimen especial de salud de la microempresa, el nuevo reglamento simplifica los requisitos para acceder al componente semisubsidiado del Sistema Integral de Salud (SIS),

los cuales ahora son el registro en el portal del Remype y el pago mensual en la cuenta del SIS.

Respecto al aporte mensual de la microempresa y el Estado en salud, la norma añade que los conductores y trabajadores, así como sus derechohabientes, gozarán de un período de latencia para la cobertura de las prestaciones comprendidas en el componente semi subsidiado de hasta tres meses, contados a partir del último aporte realizado por la microempresa.

Finalmente, en el caso del Remype se indica que la mype que solicita su inscripción y recién inicia su actividad económica, podrá registrarse transitoriamente y en un plazo de los 15 días próximos podrá contratar y registrar a sus trabajadores bajo el régimen laboral especial, a efectos de contar luego con un registro definitivo. Asimismo, el nuevo reglamento informa que el registro de una MYPE en el Remype es cancelado en el caso que pase a la categoría de mediana empresa, así como por falsedad, fraude o falsificación de datos presentados.

2.2.3. Decreto Legislativo 299 - Contrato De Arrendamiento Financiero

Considérese Arrendamiento Financiero, el Contrato Mercantil que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante pago de

cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado.

Cuando la locadora esté domiciliada en el país deberá necesariamente ser una empresa bancaria, financiera o cualquier otra empresa autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, para operar de acuerdo a Ley.

Las obligaciones y derechos de la locadora y de la arrendataria, y por lo tanto la vigencia del contrato, se inician desde el momento en que la locadora efectúe el desembolso total o parcial para la adquisición de los bienes especificados por la arrendataria o a partir de la entrega total o parcial de dichos bienes a la arrendataria, lo que ocurra primero.

Los bienes materia de arrendamiento financiero, deberán ser plenamente identificados. La locadora mantendrá la propiedad de dichos bienes hasta la fecha en que surta efecto la opción de compra ejercida por la arrendataria por el valor pactado.

El contrato de arrendamiento financiero otorga a la arrendataria el derecho al uso de los bienes en lugar, forma y demás condiciones estipuladas en el mismo.

Es derecho irrenunciable de la arrendataria señalar las especificaciones de los bienes materia del contrato y el proveedor de los mismos siendo de su exclusiva responsabilidad que dichos

bienes sean los adecuados al uso que quiera darles, lo que deberá constar en el contrato.

La locadora no responde por los daños de los bienes correspondiendo a la arrendataria el ejercicio de las acciones pertinentes contra el proveedor.

Los bienes materia de arrendamiento financiero deberán ser cubiertos mediante pólizas contra riesgos susceptibles de afectarlos o destruirlos. Es derecho irrenunciable de la locadora fijar las condiciones mínimas de dicho seguro.

La arrendataria es responsable del daño que pueda causar el bien, desde el momento que lo recibe de la locadora.

El plazo del contrato de arrendamiento financiero será fijado por las partes, las que podrán pactar penalidades por el incumplimiento del mismo.

La opción de compra de la arrendataria tendrá obligatoriamente validez por toda la duración del contrato y podrá ser ejercida en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo contractual. El ejercicio de la opción no podrá surtir sus efectos antes de la fecha pactada contractualmente. Este plazo no está sometido a las limitaciones del derecho común.

El contrato de arrendamiento financiero se celebrará mediante escritura pública, la cual podrá inscribirse, a pedido de la locadora, en la ficha o partida donde se encuentre inscrita la arrendataria.

Las cuotas periódicas a abonarse por la arrendataria podrán ser pactadas en moneda nacional o en moneda extranjera y ser fijas o variables y reajustables.

Sin perjuicio de los correspondientes intereses, en el contrato se podrán pactar penalidades por mora en el pago de cuotas. La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas, o el retraso de pago en más de dos meses, facultará a la locadora, a rescindir el contrato.

2.3. Marco teórico

2.3.1. Bases históricas - Orígenes del arrendamiento financiero

Para hablar del Arrendamiento Financiero es necesario saber cuáles han sido los orígenes por los que remontaremos en las épocas de las cuales ha trascendido dicho financiamiento.

Es por ello que su origen se remonta al año 4,000 A. de C., en el que las sociedades primitivas van desapareciendo, dando forma a lo que eran las ciudades-estados, formadas por una clase sacerdotal que emitía las técnicas económicas - financieras. Entre los años 450 – 400 A. de C., a unos 100 kilómetros de Babilonia, en la Ciudad de

Nippur, había un notable negocio familiar compuesto por un banco y una casa financiera especializados en arrendamiento de terrenos a los granjeros, con suministros de agua, bueyes y otros, a cambio de una renta en especie. La innovación babilónica fue de establecer un contrato de arrendamiento tipo diálogo en donde el arrendatario le pedía al arrendador que le diera el terreno por "x" años y se comprometía a entregar cebada cada año. También el Imperio Romano contribuye a engendrar lo que es el arrendamiento, al regular en el Derecho Romano el Arrendamiento Financiero, cuya operación consistía en darle la propiedad de un bien de trabajo a otra que lo necesitaba, a través de un contrato llamado "voluntades"; es decir, contrato consensual de buena fe, sinalagmático, lo que quiere decir que hay obligaciones tanto para el arrendador como para el arrendatario. El Locator es la persona que se compromete a proporcionar el bien o efectuar el trabajo y que equivale al arrendador, se llama Conductor al que paga el precio del alquiler y se refiere al arrendatario lo más importante de esta regularización es que en el contrato se transfieren los riesgos del objeto, del propietario al arrendador, tal como la naturaleza del arrendamiento financiero, el cual lo traslada al usuario. En ese tiempo, se distinguían los siguientes tipos de arrendamiento:

- a. Locatio Conductio Rerum (arrendamiento)
- b. Aparcería (renta de predio rústico)
- c. Locatio Conductio Operarum (contrato de trabajo)
- d. Locatio Conductio Operis (contrato de obra)

En este mismo tiempo los Fenicios instalaron múltiples factorías a lo largo del mediterráneo, las cuales arrendaban para rescatar las inversiones efectuadas o lo que es lo mismo cobraban impuestos por ellas de manera tal que luego de rescatado el valor invertido las vendían a los demandantes, y cuando no se lograba esto las abandonaban. Estas prácticas continuaron produciéndose de una u otra forma en la edad media, cuando era común pagar tributos al señor feudal por el uso de la tierra, también es el caso de los siervos de la gleba, quienes debían pagar una serie de prestaciones al dueño de la tierra, debían trabajar determinados días en las tierras del señor feudal; en otros casos tenían que entregarle una parte de los frutos de la tierra y más tarde una suma de dinero. Además no podían cesarse sin el consentimiento de su señor, ni podían comprar tierras nobles. Finalmente los siervos de la gleba se encontraban adscritos a la tierra que cultivaban no siéndoles posible el separarse de ella. Siguiendo la estela de estos inicios, el arrendamiento pasa

por toda la Edad Antigua, Medieval y Renacimiento hasta llegar a la primera y segunda revolución industrial, reflejándose en los Estados Unidos, desde 1872 hasta 1893 en las mineras donde ciertos capitalistas arrendaban por periodos eventuales o temporales equipos para la explotación de los minerales, en general.

Pero el real nacimiento de contrato de leasing se dio en el año 1920 dando en los Estados Unidos De Norte América ese honor cuando la compañía Bell Telephone System, sufría dificultades para vender sus teléfonos, por ende se dio a la tarea de alquilar sus teléfonos en lugar de venderlos creando un claro beneficio económico para ambas partes, dando la opción a sus clientes después de un tiempo de utilizarlos podían adquirirlos por haber cancelado un número determinado de cuotas. Dicho modelo contractual tuvo un éxito que asombro a propios y extraños, siendo que de manera casi simultánea este modelo operacional fue imitado por otras empresas de gran capital económico actualmente, entre ellas la Internacional Business Machina (IBM).

Posteriormente se llega a un año crucial donde el "leasing" toma el aspecto financiero como es muy utilizado en la actualidad, dicha figura revoluciona en el año 1950, donde de nuevo en los Estados unidos de Norteamérica nace de un industrial zapatero

norteamericano la idea de poner en rigor esta nueva fórmula financiera.

El fin primordial de zapatero era incrementar su capacidad productiva pero poseía la limitante que las entidades financieras no le ofrecían mayor crédito para su operación, por ello el zapatero se dio a la tarea de buscar inyección de capital para su operación entonces propuso a uno de sus banqueros, vender su equipo en funcionamiento para la obtención de un préstamo por dos años, con el fin que termino de esos dos años la entidad financiera pudiera recuperar su dinero, más los intereses respectivos, y el zapatero aumentar su capacidad productiva y recuperar nuevamente el equipo, era un planteamiento novedoso que brindadas seguridad comercial a ambas partes y no creaba un gran económico fruto de este novedoso planteamiento de operación contractual nacen diversas empresas dedicadas a dar surgimiento a estos contratos de asistencia para la función operativa y el desarrollo empresarial.

Para los años cincuenta, los Estados Unidos necesitaban penetrar fuertemente a mercados como el Europeo y asiático, lo que incentivo el uso de esta figura del leasing. Para mayo de 1952, Henry Schoenfeld, crea la primera compañía moderna de arrendamiento "United States Leasing Corporation". En estos años el leasing crece

rápidamente, ofreciendo el 100% de financiamiento, beneficios fiscales y el poder manejarse fuera de Balance de Situación.

Cuando finalizaban los años 50 en el país Norteamericano el contrato "leasing" se había desarrollado de manera especial por las empresas arrendadoras (llama la atención que no eran entidades Bancarias las que promovían esta figura), y no precisamente su mercado era el local (a pesar de tener un mercado masivo), si no las empresas arrendadoras estadounidenses tenían como fin en sí el mercado extranjero, muchos pensarían que buscarían países con mercados de fuerte capital, no obstante su "presa" realmente era el mercado Latinoamericano.

"en junio de 1959, aparece "United States Leasing International", como subsidiaria en Canadá; un año después "Canada-Dominion Leasing Corporation". Se establece a la vez una empresa mercantil de arrendamiento en Londres. Estas empresas se establecieron en Francia e Italis en 1961 y en Alemania en 1962, propagándose completamente en Europa en 1966.

Fruto de esta inyección de capital para ingresar en el mercado Latinoamericana en la década de los 60's el Leasing empieza a aparecer en América Latina, principalmente en países de México, Chile, Brasil Argentina, Colombia. No obstante, las arrendadoras

norteamericanas no encontraron el resultado esperado a diferencia de lo que sucedió en Europa y Japón en los años setenta.

Además en los años 70 las empresas norteamericana crecieron a manera acelerada tanto que, a pesar que el fin de su mercado sería el latinoamericano, lograron que los de los negocios de leasing en Europa y Japón llegaran a sobrepasar 800% en diez años siendo que en el año 1979 el Leasing era reconocido como una fuente primaria para financiar equipo y partir de 1982 Estados Unidos incluía reformas fiscales que regulaban el manejo de las arrendadoras financieras, por lo que únicamente éstas se encontraban en posición de ofrecer el arrendamiento financiero, puesto que debían contar con autorización de la Comisión Nacional Bancaria de Valores..

Como es de apreciarse que el leasing ha obtenido el más espectacular crecimiento en este mundo capitalista iniciando de sus remotos tiempos dado que este Contrato de Arrendamiento Financiero, comúnmente llamado "Leasing", es una figura comercial que se originó en los Estados Unidos de Norteamérica, como una forma de usar bienes de capital sin tener que desembolsar desmedidas cantidades de recursos para su adquisición.

Este tipo de contrato se ha vuelto muy importante y popular entre los agentes económicos, quienes con ella pueden lograr y/o ampliar el

desarrollo de sus actividades. Consecuentemente en dicho país aparecieron las primeras empresas independientes cuya finalidad no era de producción sino de servicios de intermediación financiera, es decir proporcionaban ayuda financiera a las empresas que requerirían la utilización de bienes de capital o de equipo. A la vez influyo en nuestro país por lo que inician sus operación en el siglo 80 como demuestra el hecho de la empresa siendo este el mayor beneficiado en el sector industrial, aun cuando desde 1973, ya existían empresas dedicadas al arrendamiento puro, como es el caso de Volkswagen Financail Services, quien se considera la pionera en ofrecer este servicio, es hasta finales de 1987, cuando se observa un constante crecimiento de este servicio, existiendo empresas que únicamente ofrecen arrendamiento puro.

Incluso en 1982, la economía nacional sufrió una de sus grandes crisis y una devaluación de la moneda, que repercutió de manera considerable en las arrendadoras financieras, pues las carteras y los pasivos de estas empresas se incrementaban a la par de los ajustes cambiarios en el país, situación que contribuyó a su inviabilidad como fuentes de financiamiento.

2.3.2. Arrendamiento Financiero (Leasing)

Revisando a través de la historia la evolución del leasing tendremos que definir, con el fin de saber cuál es el concepto actualizado y sus fines de uso por lo que Carmona Gallo (1979, pág. 20) manifiesta que "El contrato de leasing o arrendamiento financiero como aquel en virtud del cual una sociedad especializada adquiere, a petición de su cliente, determinados bienes que le entrega a título de alquiler, mediante el pago de una remuneración y con la opción para el arrendatario, al vencimiento del plazo, de continuar el contrato en nuevas condiciones o de adquirir los bienes en su poder". Mientras que, Uria, F. y Luis de F. (2006, pág.115) señala que: "El arrendamiento financiero (leasing) constituye una modalidad de financiación distinta del crédito o préstamo bancario, que tiene por objeto el facilitar la adquisición con precio aplazado de activos empresariales, y que se instrumenta mediante un contrato de arrendamiento que incorpora una opción de compra y ejercitar, al término del mismo, por el valor residual que reste tras la depreciación por el uso del bien durante la vigencia del contrato. Con ello el arrendador-financiado se reserva la propiedad del inmovilizado financiado, en garantía de la devolución íntegra del precio de compra del mismo, más el importe de los intereses inherentes al

aplazamiento de pago”. Finalmente Orturza Solar,(1995, pág. 20) manifiesta que:”El arrendamiento financiero aparece como una alternativa de financiamiento frente a la tradicional de los entes financieros, ya que no se acude al crédito propiamente tal, sino que se trata de una operación del todo diferente que consiste en que, a requerimiento de un cliente que desea usar un bien determinado, un ente especializado, denominado empresa de leasing, lo adquiere para sí por encargo de su cliente y se da en arrendamiento, durante cierto tiempo, mediando un pago por tal uso y pudiendo el cliente, el término del periodo de uso, adquirirlo para sí o devolverlo a la empresa de leasing.

2.3.3. Importancia del Leasing

Lo que Effi P. (2011, pág.4) menciona sobre la importancia es; “El leasing aparece así como el instrumento adecuado para lograr ese reequipamiento que generalmente necesita de grandes capitales que no pueden sustraerse del proceso productivo, pues permite reemplazar equipos obsoletos o ya envejecidos sin acudir a la compraventa, sino a esta original forma de arrendamiento (locación) que es el leasing ”.

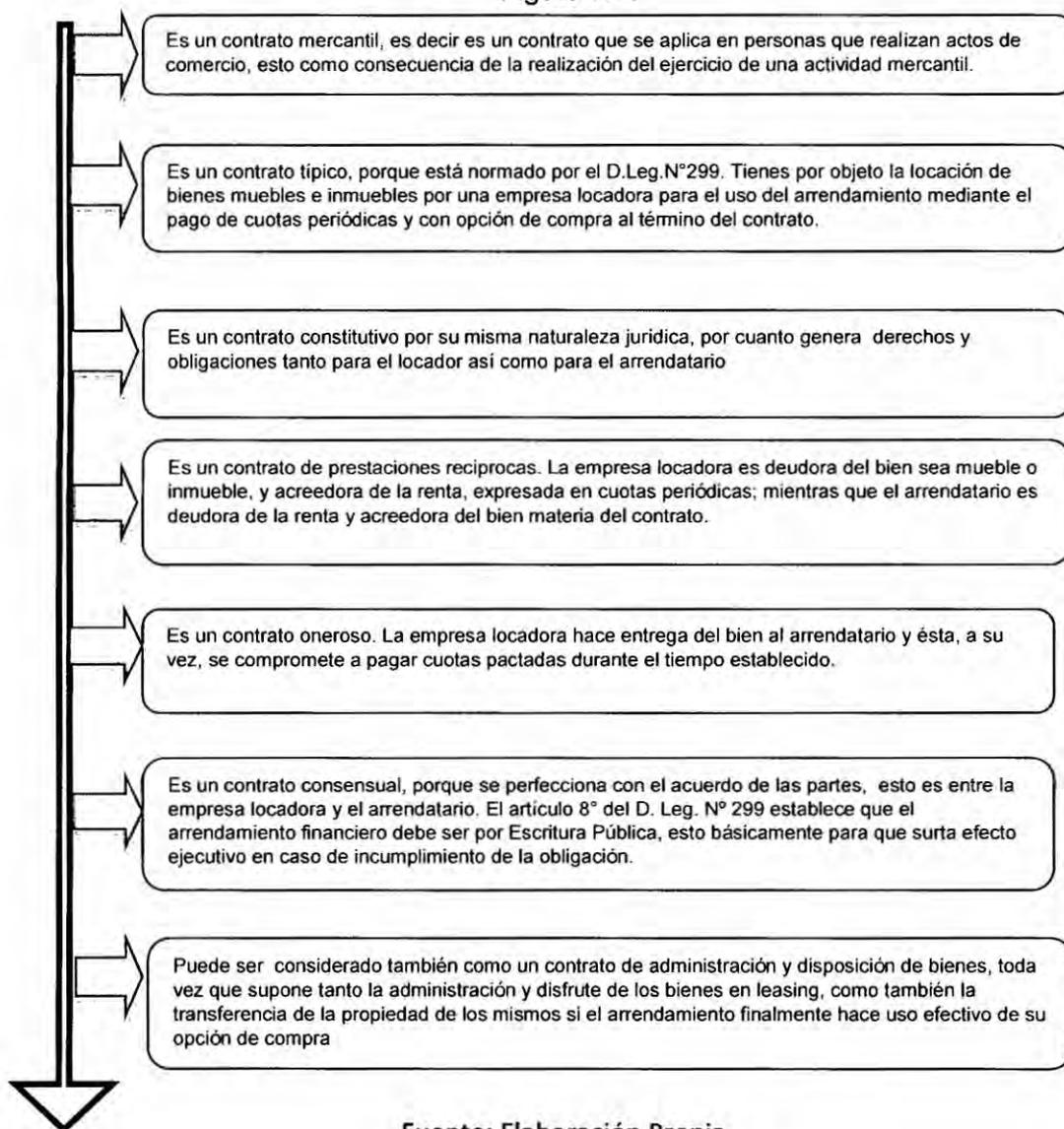
De lo que podemos concluir por lo antes ya mencionado; que el leasing financiero es un contrato mercantil, cuya operación de endeudamiento es a

mediano y largo plazo, los autores antes mencionado coinciden en que, es una alternativa de financiamiento favorable ; puesto que permite el aumento de endeudamiento, el cual permite el reconocimiento de gastos, la depreciación, intereses y crédito fiscal. Como también es de suma importancia para toda empresa en marcha la conservación del capital de trabajo con respecto a la banca tradicional, ya que no se acude al crédito como tal sino que es una operación totalmente diferente, que consiste; en alquilar un bien con opcion de compra al final de contrato. Donde la entidad bancaria (arrendadora) adquiere un bien de un tercero pero, con anterioridad la empresa arrendataria a realizado la elección del proveedor de dicho bien que requiere su uso, acordando el precio y la forma de pago. Una vez que la empresa arrendadora adquiere el bien se realiza la entrega a la empresa arrendataria, incluidos los gastos, seguros y riesgos por cuenta del arrendatario. Los bienes a que hace referencia este tipo de financiamiento es a los de bienes de capital productivo y no consiste en la adquisición de bienes que tienen que ser transformados (materias primas) mediante un proceso industrial y que luego esten destinadas a ser ofertadas en el mercado de consumo.

2.3.4. Características del Arrendamiento Financiero (Leasing)

Para comprender sobre el leasing es necesario mencionar las siguientes características según Saavedra , C. (2010, pág 31):

Figura N°1



Fuente: Elaboración Propia

2.3.5. Elementos Del Contrato De Arrendamiento Financiero

Los elementos de contrato de arrendamiento financiero, son los siguientes:

a) Empresa locadora

- Empresa domiciliada:

Es la empresa propietaria del bien materia de arrendamiento financiero. Si es una empresa domiciliada en el país, deberá ser bancaria o financiera autorizada por la Superintendencia de Banca Seguros.

- Empresas no domiciliadas:

Las empresas de arrendamiento financiero no domiciliadas en el país que deseen realizar operaciones de arrendamiento financiero en el mercado interno, deberán estar registradas en la Superintendencia de Banca y Seguros.

b) El Arrendatario

D. Leg. N°212 especificaba que el arrendatario necesariamente debería ser persona jurídica. El D. Leg. N° 299 derogó la norma en mención y no especifica la condición del arrendatario, por consiguiente ésta puede ser persona

natural o jurídica, es decir, cualquier tipo de empresa constituida de acuerdo a la Ley General de Sociedades, empresas individuales de responsabilidad limitada, empresas unipersonales, cooperativas, etc.

c) Bienes

Tal como dispone el artículo 42° del D. Log. N° 299, los bienes materia de arrendamiento financiero deben ser plenamente identificables. La locadora mantendrá la propiedad de dichos bienes hasta la fecha en que surta efecto la opción de compra ejercida por el arrendatario por el valor pactado. El arrendatario tiene el derecho de uso del bien en el lugar, forma y condiciones establecidas en el contrato. El locador no responde por los daños de los bienes, correspondiendo al arrendatario el ejercicio de las acciones pertinentes contra el proveedor del bien.

• Obligación de asegurar los bienes

Los bienes materia de arrendamiento financiero deben estar cubiertos con póliza de seguro contra riesgos susceptibles de afectarlos o destruirlos. Es derecho irrenunciable del locador fijar las condiciones de seguro. El arrendatario es

responsable del daño que pueda causar el bien, desde del momento en que lo recibe del locador.

- **Plazo**

El plazo de arrendamiento financiero será fijado por las partes, es decir el locador y el arrendatario.

- **Opción de compra**

La opción de compra del arrendatario tiene validez por el plazo de duración del contrato y podrá ejercerse en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo contractual. El ejercicio de la opción no podrá surtir sus efectos antes de la fecha pactada. En este caso no es aplicable el plazo establecido en el derecho común, es decir en el Código Civil, artículo 1423, esto es seis (6) meses.

El valor de venta debe ser pactado en forma clara, es decir el valor residual, entendiéndose por tal la diferencia entre el valor comercial del bien materia de arrendamiento y la amortización real de dicho bien que se realizó a través de los pagos de las cuotas periódicas; dicho valor, sea irrisorio o no, tiene importancia.

2.3.6 Ventajas Del Contrato Del Arrendamiento Financiero

Se puede mencionar las ventajas que nos proporcionara este mecanismo de financiamiento y también es necesario conocer las desventajas para poder tomar la decisión adecuada para la gestión de dichas empresas, las cuales son según Saavedra , C. (2010, pág 35 y 36):

El arrendatario se ahorra un desembolso sustancial e inmediato de dinero, ya que estos contratos no requieren mínima inicial, sino que se otorgan sobre el monto total del bien a arrendar.

- 1) En caso de producirse el bien por corto tiempo (para producir un producto que se elabora por temporadas, en caso de empresas que están comenzando y no tiene un futuro cierto sobre el éxito de su producto, etc.), el mismo se podrá devolver de acuerdo a los plazos (los cuales son flexibles) establecidos en el contrato.
- 2) Si el arrendatario desea quedarse con el bien arrendado con solo cancelar el valor de rescate al final del contrato, el bien pasa a ser de su propiedad.
- 3) Preserva el capital del usuario para otras inversiones.
- 4) Esta alternativa de financiamiento le evita al usuario pagar enganches, adelantos y otros cargos. Hace posible que los

gastos que sean necesarios para instalar, fletar, etc., respecto del equipo adquirido, pueden ser incluidos en las rentas mensuales.

- 5) Fiscalmente los intereses son deducibles.
- 6) Fiscalmente el equipo es propiedad del usuario, de modo tal que la permite depreciarlo.
- 7) Debido a que el arrendamiento garantiza un pago fijo, se facilita al usuario una planeación financiera más efectiva.
- 8) Minimiza los riesgos de obsolescencia.
- 9) No se distraen líneas de crédito contratadas a corto plazo.
- 10) Es un financiamiento a mediano o largo plazo donde las tasas pueden ser fijas o ajustadas periódicamente.
- 11) Permiten conocer con exactitud el costo financiero de los bienes adquiridos cuando la contratación se hace a tasa fija.
- 12) Los bienes arrendados pueden pagarse por sí mismos mediante su uso productivo.
- 13) Se puede planear el monto del pago del arrendamiento de acuerdo a la generación de ingresos del bien productivo.

2.3.7. Desventajas del Contrato del Arrendamiento Financiero

Entre las principales desventajas tenemos:

1. Onerosidad de la financiación, el costo de leasing es superior respecto de los otros sistemas ortodoxos de financiación.
2. Fluidez de las innovaciones tecnológicas; la fluidez del cambio tecnológico puede incidir desfavorablemente para el dador como para el tomador, en mérito a las estipulaciones contractuales convenidas y suscritas.
3. Asunción de los riesgos del bien; el riesgo por depreciación o envejecimiento técnico y económico de bien contratado, es el inconveniente más grave que asumen las partes contratantes.

Como indica sus características antes mencionadas el empresario puede planificar las cuotas a pagar mediante una evaluación de flujos proyectados, que ayudarán a tomar una correcta decisión para tener cuotas que estén a su alcance y así realizar los pagos sin ninguna dificultad futura, cabe mencionar que las partes a realizar esta operación tendrán obligaciones y derechos; como por ejemplo los derechos de los arrendatarios de acuerdo a su actividad productiva tienen beneficios tributarios, el reconocimiento de los intereses al vencimiento de las cuotas y a la opción de compra al término del contrato, que también son las ventajas de esta alternativa de

financiamiento. Por otra parte se tendría que evaluar las desventajas que tiene, como es el alto costo ya que incluyen; las amortizaciones, los intereses, los gastos administrativos y la prima por el riesgo de la operación por parte del arrendatario; otra desventaja a mencionar es el cambio constante de la tecnología con referencia a los activos de capital. Todo ello tendrá que evaluarse para una correcta toma de decisiones por parte de los empresarios que en consecuencia sea beneficioso para sus empresas. Algunas ventajas y desventajas que a nuestro criterio debería de tomarse énfasis son las siguientes:

Figura N°2

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Si el arrendatario desea quedarse con el bien arrendado con solo cancelar el valor de rescate al final del contrato, el bien pasa a ser de su propiedad.	Onerosidad de la financiación, el costo de leasing es superior respecto de los otros sistemas ortodoxos de financiación.
Esta alternativa de financiamiento le evita al usuario pagar enganches, adelantos y otros cargos. Hace posible que los gastos que sean necesarios para instalar, fletar, etc., respecto del equipo adquirido, pueden ser incluidos en las rentas mensuales.	Fluidez de las innovaciones tecnológicas; la fluidez del cambio tecnológico puede incidir desfavorablemente para el dador como para el tomador, en mérito a las estipulaciones contractuales convenidas y suscritas.
Tributariamente los intereses son deducibles y como el equipo es propiedad del usuario, de modo tal que la permite depreciarlo.	Asunción de los riesgos del bien; el riesgo por depreciación o envejecimiento técnico y económico de bien contratado, es el inconveniente más grave que asumen las partes contratantes.
Permiten conocer con exactitud el costo financiero de los bienes adquiridos cuando la contratación se hace a tasa fija.	
Los bienes arrendados pueden pagarse por sí mismos mediante su uso productivo.	

Fuente: Elaboración Propia

En la actualidad las MYPES, sufren de un escaso empleo de tecnología en los diferentes procesos producción, distribución, comercialización, es decir en la distribución y control de inventarios está limitando su crecimiento; con el objetivo de agilizar su proceso de producción en equipamiento de alta tecnología, también para una buena toma de decisiones, el leasing surge como una alternativa de financiamiento de gran ayuda, ya que si se solicitara una fuerte inversión por nuevos equipos, no se optaría por aumentos de capital o emisión de acciones de pago, lo que implica dividir la propiedad de la empresa con nuevos socios, generándose una reducción de control sobre la compañía y pudiendo generar pérdida. Por ello esta herramienta financiera ayudara a mejorar los procesos administrativos y de control en consecuencia se incrementara la rentabilidad y la competitividad de dichas empresas que opten por este mecanismo de financiación .

2.3.8 Clasificación o Tipos De Leasing

En el contrato de arrendamiento financiero presenta las siguientes clasificaciones lo cual se mencionara para un mayor entendimiento de sus diferentes utilidades.

a) Leasing Financiero

Como cabe indicar el leasing financiero es según menciona Arana D.,(2010,pag.89); "...definición legal del Contrato de Arrendamiento Financiero, al indicar sobre el mismo que este no es sino un contrato mercantil que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado".Mientras que Bravo M. (2001, pág.55) indica "Está modalidad de Leasing es aquel mediante el cual una empresa de leasing da en arrendamiento un bien determinado que ha elegido un usuario y que éste adquiere para tal propósito. Obligándose al arrendatario a pagar un canon periódico, por un tiempo determinado e irrevocable, en que ha asumido el arrendatario todos los riesgos y gastos de conservación de la cosa durante la vigencia del contrato en las condiciones que se acordaren, o finalmente restituir el bien materia del contrato.

b) Leasing Operativo

Históricamente, el leasing operativo aparece como un negocio de comercialización al que recurrían las empresas fabricantes de bienes con un alto grado de sofisticación y con rápido proceso de

obsolescencia. Estas empresas, veían riesgo de ser superados por otros más modernos. Surgió como alternativa de arrendarlos en vez de venderlos, otorgando, además, la posibilidad de sustituir los bienes tecnológicamente obsoletos por otros más sofisticados, con esta pequeña .Después de esta introducción mencionaremos las definiciones del leasing operativo el cual según Leyva J (1995,pag 52) menciona que "... , es una modalidad contractual de comercialización por la cual una empresa, generalmente fabricante o proveedora, se obliga a ceder temporalmente a una empresa arrendataria el uso de un determinado bien, a cambio de una renta periódica, como contraprestación...". Mientras que Ortúzar Solar (1990, pág 78) menciona en su libro a la autora Vidal Blanco, la cual define al leasing operativo como "Aquel contrato en virtud del cual una persona (arrendador), que generalmente es el fabricante o distribuidor del material, cede a otra (arrendatario) el uso prefijado y limitado de un determinado bien, normalmente de tipo estándar, contra el pago de unos cánones de arrendamiento que comprenden tanto la financiación de la puesta a disposición del equipo como de los gastos de entretenimiento y reparación, y durante un período generalmente corto (1 a 3 años)..."

c) Características

Para una mayor comprensión se mencionará las siguientes características según, Leyva J.(1995, pag 58):

1. Los bienes que se arriendan son instrumentales de modelo estándar. A la empresa arrendadora le corresponde atender la instalación, garantizar su buen funcionamiento, las cargas y gastos inherentes al derecho de propiedad y, en ciertos contratos, también asume los gastos ocasionados por el normal uso.
2. La renta está compuesta, por lo general, por una cuota fija y una variable. La primera, viene establecida en función de la cuota de amortización del bien, mientras que la segunda sirve para proporcionar a la arrendadora la recuperación del costo y el beneficio esperado.
3. El leasing operativo supone, para la potencial empresa arrendataria, una alternativa a la inversión directa con recursos propios.
4. Este contrato no reconoce opción de compra a favor de la empresa arrendataria, pues la transferencia de la propiedad no está en la intención de las partes.

d) Diferencias Del Leasing Financiero Y Operativo

Figura N°3

LEASING FINANCIERO	LEASING OPERATIVO
Existen tres participantes: proveedores, arrendador (bancos, financieras o empresas especializadas) y arrendatario.	Participan: proveedor (fabricante o distribuidor) y el arrendatario.
Contrato irrevocable, excepto en el caso de quiebra, muerte, disolución e insolvencia por parte del arrendatario.	Contrato revocable, mediante previo aviso al proveedor. Puesto que a ambas partes la facultad de resolver el contrato en cualquier momento, siempre que lo hagan con un preaviso.
Existe opción de compra y se pacta desde el inicio del contrato. Es un porcentaje entre el 1% y el 10% del valor de la operación.	No aplica. En caso de que el cliente quiera adquirir el activo, lo debe hacer mínimo por el 75% de su valor comercial.
Financiamiento a mediano y largo plazo	Financiamiento a corto y mediano plazo. Ya que la duración del contrato es usualmente breve, no más de un año por ello, resulta inferior a la vida física y económica del bien otorgado en arriendo.
Propiedad del activo, La propiedad del activo es del arrendador hasta que el cliente ejerza la opción de compra pactada al inicio del contrato	La vocación del activo es de permanecer en cabeza de arrendador. En caso de que el cliente quiera adquirir el activo, lo deben hacer por su valor comercial o un % de este.
Tipo del bien, bien de capital o equipo	Tipo del bien estándar o de uso común
Mantenimiento de los activos, la responsabilidad por el mantenimiento y seguros de los activos es del arrendatario.	Mantenimiento de los activos, el mantenimiento, seguros, impuestos y servicios especiales, se puede pactar entre las partes.
El arrendador se arriesga sobre la solvencia del arrendatario.	Mantenimiento de los activos, el mantenimiento, seguros, impuestos y servicios especiales, se puede pactar entre las partes
En el aspecto tributario es deducible la depreciación y el financiamiento	En la aplicación tributaria la cuota

Fuente: Elaboración Propia

e) Leaseback (Retroarrendamiento Financiero)

Para empezar comentaremos sus orígenes, el cual inicia una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, las empresas industriales se vieron necesitadas de grandes cantidades de dinero para su expansión con el objeto de satisfacer la extraordinaria demanda de viejos y nuevos productos. Los ingresos retenidos, las reservas generadas por las tasas de depreciación y la fusión de nuevo capital por medio de emisiones de valores no bastaban. Las empresas descubrieron entonces que se podía generar nuevo capital a través de otros usos de sus propios bienes. Podían venderse bienes de las corporaciones y sociedades, hasta fábricas enteras, y arrendarse en el mismo acto a ellas mismas. Con esta técnica, denominada sale and lease back. Por consiguiente se podrá definir según Effi, F. (2011, pág 19), el cual menciona que "Es una operación compleja en virtud de la cual una empresa que requiere financiamiento, vende un activo de su propiedad a una empresa de leasing que paga su precio al enajenante. Simultáneamente a esta operación, la empresa de leasing otorga la tenencia del bien al vendedor, pero esta vez en arrendamiento financiero. Es decir a través de este contrato se enajena un activo, para su posterior

entrega al enajenante a través de un Contrato de Arrendamiento Financiero". No obstante Vera Paredes,(2002, pág 24) lo conceptualiza como "Un contrato de fines netamente financiero, en cuya virtud la empresa de leasing compra al contado un bien a un cliente, y simultaneamente las partes celebran un contrato de arrendamiento con opción de compra para hacerse efectivo al término del contrato."

2.4. Tratamiento Contable Del Arrendamiento Financiero

Para el estudio del tratamiento contable a los arrendamientos, se tendrá que establecer las características generales y específicas de este contratos tanto desde el punto de vista de los arrendatarios como de los arrendadores por ello se analizara lo que indican las normas contables, para los fines de presentación en los estados financieros y el impacto sobre las decisiones financieras que los participantes del mercado de arrendamientos. Por ello se mencionara lo que Arana D. (2010, pág 9,10 y 11) con respecto a ello:

2.4.1. Aplicación de las Norma Internacional de Contabilidad (NIC17)

De acuerdo con lo establecido en la NIC 17, "Arrendamientos", un arrendamiento financiero es aquel tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a

la propiedad del activo, pudiendo ser o no transferida la propiedad de tal activo. En contraposición, de no transferirse los riesgos y beneficios antes indicados, nos encontraremos ante un arrendamiento operativo.

Respecto del inicio del arrendamiento, de acuerdo con dicha NIC 17, se tomará aquella fecha que sea más temprana entre la del acuerdo de arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo, de tal suerte que en tal fecha:

- a) Se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y
- b) En el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento.

El comienzo del plazo del arrendamiento es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).

El plazo de arrendamiento es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendamiento ejercerá tal opción.

Por otro lado, siempre desde la perspectiva de la NIC 17, los pagos mínimos por el arrendamiento son los pagos que se requieren o pueden requerirse al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados.

En cuanto a la vida útil, la misma es el periodo de tiempo estimado que se extiende, desde el inicio del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado por éste, a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.

Para fines de arrendamiento financiero, el valor residual garantizado está dado de la siguiente manera:

- a) Para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por una parte vinculada con él (el

importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar);y

- b) En el caso del arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por una parte no vinculada con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

En contraparte también existe un valor residual no garantizado, el cual implica la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o bien queda garantizada exclusivamente por una parte vinculada con el arrendador.

Finalmente concluyendo con la terminología aplicable al arrendamiento financiero según la NIC 17, se entiende por cuotas contingentes del arrendamiento a aquella parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas futuras, grado de utilización futura, índices de precios futuros, tasas de intereses de mercado futuras, etc.)

Para propósitos de la contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios y, en lo que respecta al reconocimiento inicial del contrato, es del caso observar que al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, este se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Figura N°4

CONTRATO DE LEASING FINANCIERO	MONTO DE CAPITAL FINANCIADO = ACTIVO FIJO	+	INTERÉS, COSTOS E IMPUESTOS (IGV)= ACTIVOS DIFERIDOS	=	PASIVO, OBLIGACIONES FINANCIERAS
---	--	---	---	---	--

Fuente: San Martín Huamán Dennis Alexander –Revista Actualidad

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo

directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

Luego de dicha medición inicial, se efectuará una ulterior medición, por la cual cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Si como resultado de las mediciones antes indicadas se concluye posteriormente que ha habido un deterioro del activo otorgado en arrendamiento, dicho deterioro deberá recibir el tratamiento a que hace referencia la NIC 36 referida a la desvalorización de activos.

No obstante lo indicado, es del caso señalar que, si bien las reglas antes mencionadas de la NIC 17 deben obligatoriamente utilizarse para la contabilización de todo arrendamiento, no resultan aplicables a :

- I. Convenios de arrendamiento para explotar o usar recursos naturales (gas, petróleo y minerales)
- II. Licencias para explotar películas cinematográficas, videos, obras de teatro, patentes, entre otros.

La NIC 17 es de aplicación a los convenios mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de los activos, aun cuando el arrendatario quedara obligado a prestar servicios importantes en relación con la operación y el mantenimiento de dichos activos.

Finalmente, para efectos de reflejar contablemente la obligación correspondiente al contrato de arrendamiento financiero, no es posible sustraer de la obligación principal los intereses diferidos para efectos de presentación, toda vez que dicha modalidad de compensación o "neteo" no está permitida por las normas contables, toda vez que, de acuerdo con el párrafo 32 de la NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros- no se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por una Norma o Interpretación.

La regla anterior que prohíbe la compensación aludida se basa en que es importante que tanto las partidas de activo y pasivo, como

las de gastos e ingresos, se presenten por separado, Así las cosas, de permitirse la compensación de partidas, ya sea en el balance o en el estado de resultados, se correría el riesgo de limitar la capacidad de los usuarios para comprender tanto las transacciones, como los otros eventos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, salvo en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión. La presentación de los activos netos de correcciones valorativas- por ejemplo cuando se presentan los inventarios netos de correcciones de valor por obsolescencia y las deudas de clientes netas de las correcciones por deudas de dudoso cobro – no constituirá un caso de compensación de partidas.

2.4.2. Implicancias en los Estados Financieros tanto del arrendador como del arrendatario

Como se ha observado del ejemplo de contabilización de un contrato de arredramiento financiero de acuerdo con las NIC17, en cuanto al arrendatario, este debe reconocer el contrato de arrendamiento financiero como activo y pasivo en su balance general, registrándolos por importes iguales al inicio del arrendamiento, al valor razonable de la propiedad arrendada o, si este fuera menor, al valor actual de los

pagos mínimos de arrendamiento. Para calcular este último valor, el factor de descuento será la tasa de interés implícita establecida en el respectivo contrato de arrendamiento financiero, siempre que se pueda determinar, en caso contrario, se utilizará la tasa de interés marginal de los préstamos del arrendatario.

Los pagos por arrendamiento deben prorratearse entre la carga financiera y la reducción del pasivo pendiente. La carga financiera debe ser distribuida entre los periodos comprendidos en el plazo de arrendamiento de modo que represente la aplicación de una tasa de interés periódica y constante sobre el saldo pendiente del pasivo en cada período.

Asimismo, debe tenerse en consideración que, al ser considerado el bien en leasing como activo del arrendatario, éste debe de llevar a resultados el costo del activo vía depreciación, generándose así un gasto. Del mismo modo, otro carga al gasto originado por el leasing se ve verificado en el gasto financiero producido por el pago de las cuotas a la arrendadora.

Por otro lado, es del caso indicar que la política de la depreciación para activos arrendados debe ser uniforme con aquella seguida para el resto de los activos depreciables que posea y la depreciación que se reconozca de recalcularse sobre la base de los lineamientos de la

NIC16, Inmuebles, Maquinarias y Equipos. Si no existe una certeza razonable de que el propietario obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento financiero, el activo debe ser totalmente depreciado durante el plazo del contrato o durante su vida útil, el que seas más corto.

Por el arrendador, éstos deben reconocer los activos que mantienen en arrendamientos financieros y deben presentarlos como cuentas por cobrar en sus balances, por un importe igual a la inversión neta efectuada en el arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y, por ende, el arrendamiento a ser cobrado por el arrendador se trata como una devolución del capital e ingreso financiero para reembolsarle su inversión y retribuirle por sus servicios.

El reconocimiento del ingreso financiero debe basarse en patrón que refleje una tasa de retorno periódica y constante sobre la inversión neta pendiente, hecha por el arrendador en el arrendamiento financiero.

Finalmente, en cuanto al arrendamiento operativo, mientras que para el arrendatario los pagos del leasing operativo son contabilizados como gastos linealmente durante el arrendamiento, la empresa de leasing deben reconocer los activos entregados en leasing y representar los contratos como colocaciones por un importe igual a la inversión neta efectuada en el arrendamiento.

De lo expuesto se puede concluir, sobre los aspectos contables según las normas contables tanto como para el arrendador y el arrendatario hay que tener en cuenta los aspectos a considerar como menciona la norma la conceptualización, las características, clasificaciones y efectos financieros que se tenga sobre cada entidad en particular con los arrendamientos.

En primer lugar comenzaremos comentado sobre la definición del arrendamiento como ya se indicó anteriormente y como lo reafirma la norma contable el arrendamiento, es un acuerdo que celebran un arrendador que cede un bien al arrendatario para que este lo pueda utilizar durante un tiempo determinado, ello a cambio de una suma de dinero mensual (cuota mensual) que recibirá el arrendador.

El reconocimiento de arrendamiento financiero es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del

reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda). Para ello se debe tener claro con los tipos de arrendamiento que usara la empresa como mecanismo de crédito, puesto que la característica de un arrendamiento como financiero u operativo debe basarse más en la sustancia de la transacción que en la forma del contrato, como por ejemplo para que se considere arrendamiento financiero se debe tenerse en claro algunas situaciones: el contrato transfiere la propiedad del activo al arrendatario al final del término del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente más bajo que el valor corriente esperado a la fecha de ejercicio de la opción, el plazo del arrendamiento cubre la parte principal de la vida económica del activo, es decir con estos aspectos mencionados el arrendatario tendrá que decidir qué tipo de arrendamiento accederá para luego determinar el registro contable a llevar por parte del arrendador como también el arrendatario, el cual consiste en ingresar un activo y pasivo, ambos por el mismo importe, el cual para ello se tendrá que considerar el valor razonable el cual viene hacer, el importe por el cual puede ser intercambiado un activo con la obligación de un pago (pasivo), esta transacción es libre y se realiza entre comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, o pudiendo ser el importe también al valor presente, el

cual resulta luego de aplicar como factor de descuento, la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que se pueda determinar, de lo contrario, debe emplearse una tasa incremental de los préstamos del arrendatario. Para la determinación de los pagos mínimos por el arrendatario empleando fórmulas financieras, que corresponde al valor presente. Los Contratos de Arrendamiento Financiero se registran en la cuenta 32 "Activos Adquiridos En Arrendamiento Financiero" cuenta en la que se incluirán aquellos activos arrendados que califiquen como Inversión Inmobiliaria o como Inmuebles, maquinaria y equipo.

Con respecto a la depreciación de los activos, se tendrá en cuenta la política que tenga la empresa para la depreciación, esta deberá ser coherente y seguida para el resto de activos depreciables que se posean, debiendo la depreciación ser calculada y contabilizada sobre las bases establecidas en la NIC 16, Inmuebles, maquinaria y equipo, la determinación del importe depreciable de un activo, es después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

Todo lo mencionado anteriormente es para que los arrendatarios tengan en cuenta en la Presentación en los Estados Financieros Los

bienes arrendados a través de contratos de arrendamiento financiero se presentan en el Estado de Situación Financiero como parte del rubro "Inversión Inmobiliaria" o como parte del rubro Inmuebles, maquinaria y equipo", según corresponda al tipo de activo.

De acuerdo a la NIC 17, los arrendadores en un Contrato de Arrendamiento Financiero reconocerán en sus Estados Financieros los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una cuenta por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, el reconocimiento de los ingresos financieros, debe basarse en un patrón que refleje una tasa periódica constante de rendimiento en la inversión neta del arrendador, o en la inversión neta en efectivo pendiente, hecha en el arrendamiento financiero, el método a usar debe aplicarse uniformemente. Los pagos a realizar son a cada periodo, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, reduciendo tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Por todo lo mencionado lo más importante es que los empresarios, y los terceros involucrados directos o indirectamente en la formulación y análisis de la información financiera con respecto a los contratos

de arrendamiento, se preparen adecuadamente en materia técnica, y se tengan los criterios contables para su diferenciación en financieros y operativos y consecuentemente de cuál es el tratamiento contable que los arrendadores y arrendatarios deben darle en sus estados financieros para cumplir con la NIC 17 "Arrendamientos", la cual rige los criterios de registro, valuación, presentación y revelación en esta materia. Finalmente se hace énfasis acerca de las consecuencias que los convenios de arrendamiento usualmente tienen sobre las decisiones económicas y estratégicas que toman tanto arrendadores como arrendatarios.

2.4.3. Tratamiento Tributario Del Contrato De Arrendamiento

Financiero

Para el estudio del tratamiento tributario a los arrendamientos, se tendrá que establecer las características generales y específicas de este contrato tanto desde el punto de vista de los arrendatarios como de los arrendadores lo que mencionara Arana D. (2010, págs20, 21,22, 26 ,28 y 29) con respecto a ello:

1. Impuesto a la Renta

Para determinar el adecuado tratamiento de los contratos de arrendamiento financiero desde la perspectiva del Impuesto a la

Renta (IR), debe tenerse en consideración que la base legal pertinente está dada básicamente por el Decreto Legislativo N°299 "Ley de Arrendamiento Financiero" y el Decreto Supremo 054-99-EF, Texto Único Ordenado de la ley del IR y normas conexas.

En efecto, desde una primera aproximación entre el contrato de leasing y el IR podemos afirmar que los contratos de leasing celebrados a partir del 1 de enero de 2001 deben regirse por el tratamiento contable establecido en la NIC 17 es decir, los bienes deben considerarse activo fijo para el arrendatario y colocación para el arrendador. El registro contable se sustenta con el correspondiente contrato de arrendamiento financiero, debiendo el arrendatario activar el bien por el monto del "Capital financiado".

Asimismo, el arrendador está obligado a señalar en el contrato el capital financiado, el valor de la opción de compra y discriminar en el calendario de pago la parte correspondiente al capital amortizado y el interés devengado en cada cuota de arrendamiento, siendo el interés gasto deducible por el arrendamiento, para efectos del Impuesto a la Renta.

En el segundo párrafo del artículo 18° de la Ley de Arrendamiento Financiero, faculta al arrendamiento a depreciar los bienes aplicando el método de línea recta en función al plazo del contrato, siempre que la duración mínima del contrato se pacte entre 2 a 5 años, dependiendo que se trate de bienes muebles o inmuebles.

En los casos de modificación del plazo del contrato, si el arrendatario optó por utilizar el método previsto en el segundo párrafo del artículo 18° de la Ley de Arrendamiento financiero, la tasa de depreciación máxima anual se determinará en forma lineal en función al tiempo que falte para el término del contrato según el nuevo plazo, aplicándose esta nueva tasa sobre el valor neto en libros a la fecha de la modificación, siempre que el plazo no sea menor a los mínimos establecidos. Si el contrato termina antes del plazo mínimo establecido en el artículo 18°, el arrendatario deberá rectificar sus declaraciones juradas del Impuesto a la Renta considerando la tasa de depreciación establecida en la Ley del Impuesto a la Renta y pagar el impuesto más el interés moratorio, sin sanciones. La resolución del contrato por falta de pago no originará la obligación de reintegrar el impuesto ni rectificar las declaraciones juradas.

2.4.4. Evolución normativa del Contrato de Arrendamiento Financiero en la legislación tributaria nacional según Vera paredes

- Tratamiento tributario del Arrendamiento Financiero hasta el 31.12.2000

El tratamiento tributario aplicable a los contratos de arrendamiento financiero celebrados hasta el 31.12.2000 es el siguiente:

Según lo señala el D.Leg.299 la arrendadora mantiene la propiedad de los bienes objeto del contrato, correspondiendo a la arrendataria asumir los daños y perjuicios ocurridos en los bienes entregados.

Hasta antes de su modificatoria (30.12.2000) el Art.18° del citado D.Leg.299 determina que para efectos tributarios, se consideran activos fijos para la arrendadora. Lo que difiere de las normas contables donde la propiedad del bien recae sobre la arrendataria.

Desde el punto de vista tributario, en el caso de los contratos de arrendamiento financiero, la arrendadora tenía el derecho a

depreciar los bienes durante el plazo de vigencia del contrato siendo el plazo mínimo de depreciación de tres años.

Como resulta evidente, este último tratamiento tenía directa incidencia en la determinación de los impuestos patrimoniales como el impuesto mínimo a la renta o impuesto extraordinario a los activos netos (entiéndase por los períodos no prescritos y sujetos a fiscalización).

➤ Tratamiento tributario del Arrendamiento Financiero a partir del 01.01.2001

El día 18.10.2000 se promulgó la Ley N° 27356, la cual modifica el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, con respecto al arrendamiento financiero esta norma indica en la quinta disposición final, lo siguiente:

“A partir del 1 de enero del 2001, el tratamiento tributario de las operaciones de arrendamiento financiero sobre bienes inmuebles se ceñirá a las Normas Internacionales de Contabilidad sobre la materia y a lo que establece la Ley del Impuesto a la Renta, entre otros, respecto a la depreciación deducible para efecto de dicho tributo. Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y

Finanzas, en el plazo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente norma, se aprobarán las tablas de depreciación para cualquier bien que sea materia de arrendamiento financiero. En ningún caso se podrá autorizar depreciación alguna sobre el valor de los terrenos.

A continuación mediante la Ley N° 27394 del 30.12.2000 se derogó la quinta disposición final citada en el párrafo anterior y se modificó el Art.18° del D. Leg. N° 299, este artículo establecía el tratamiento tributario de los bienes objeto de arrendamiento financiero a partir del 01.01.2001.

A continuación presentamos un cuadro comparativo que muestra la evolución que presenta el arrendamiento financiero, comparando para ello la legislación pertinente hasta el 31 de diciembre del 2000 y desde el 1 de enero de 2001 hasta la actualidad.

Figura N°5

Hasta el 31 de diciembre de 2000	
Arrendador	Arrendatario
<ul style="list-style-type: none"> • Es propietario de los bienes en leasing • Reconoce ingreso por la cuota incluyendo intereses. • Deprecia el bien en el plazo del contrato no menor a 3 años 	<ul style="list-style-type: none"> • No es propietario de los bienes en leasing. • Activa y deprecia bien en leasing según NIC 17 sin embargo, la depreciación no es deducible. • Deduce gastos de reparación, mantenimiento y seguros. • Deduce cuotas del leasing en la determinación de la renta neta anual. • No deduce diferencia de cambio del pasivo. • No deduce interés devengado.
Desde el 01 de enero de 2001	
Arrendador	Arrendatario
<ul style="list-style-type: none"> • El arrendamiento financiero solo es una colocación de capital. • Los intereses representan renta gravada • Los intereses representan renta gravada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Considera al bien en leasing como activo fijo. • Deduce depreciación conforme a las normas tributarias, puede depreciar el bien en el término del contrato.

Fuente: Dr. Daniel Arana

2.4.5 Régimen tributario actual del Contrato de Arrendamiento Financiero

Como es de apreciarse del esquema antes indicando, con las modificaciones introducidas al Decreto Legislativo N° 299 tanto por la Ley N° 27394, como por el Decreto Legislativo N°915, el tratamiento tributario del leasing debe ser determinado tomando como premisa las normas contables, esto es, la NIC 17 previamente desarrollada.

En efecto, con dicha remisión a los preceptos contables, los bienes en leasing son activo fijo del arrendatario por un lado, y del otro únicamente representan colocaciones para la empresa de leasing o arrendadora. En tal sentido, al aplicar la precitada NIC 17, se observa que al producirse la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, la operación sería asimilable a una compra de activos con financiamiento (arrendatario) a adquirir la propiedad del bien, de ejercer la opción de compra pertinente, depreciar el bien, contabilizar pasivo a favor de la empresa de leasing.

Asimismo, cuando el monto del capital financiado sea mayor que el valor de adquisición, la diferencia será renta gravada para el arrendador en el ejercicio en que se celebre el contrato.

Del mismo modo, durante la ejecución del contrato, cualquier incremento en el monto del capital financiado constituirá renta gravada para el arrendador al momento del capital financiado constituirá renta gravada para el arrendador al momento de suscribirse la escritura pública correspondiente, salvo la parte de dicho incremento que corresponde al valor de:

- La mejoras incorporadas con carácter permanente por el arrendador.
- La capitalización de los intereses devengados pendientes de pago.
- La capitalización del Impuesto General a Las Ventas trasladado en las cuotas devengadas pendientes de pago.

Tratándose de contratos de arrendamiento financiero sobre bienes recuperados o adjudicados por el arrendador, será renta gravada del ejercicio la diferencia entre el capital financiado y el valor neto en libros al momento de celebrarse dicho contrato.

2.4.6 Depreciación

De acuerdo con el artículo 18° del Decreto Legislativo N°299, para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendamiento y se registrarán contablemente de acuerdo a la Normas Internacionales de Contabilidad. La depreciación se efectuará conforme a los establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta.

En efecto, de acuerdo con el precitado artículo 18°, para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registrarán contablemente de acuerdo a la Normas Internacionales de Contabilidad. La depreciación se efectuará conforme a lo establecido en la ley del Impuesto a la Renta.

En ese orden de ideas, el arrendamiento puede depreciar el bien, ya haciéndolo en base a la depreciación contabiliza y ajustándose a las tasas máximas de depreciación señaladas en la normatividad del IR, ya aplicándose a las tasas máximas de depreciación señaladas en la normatividad del IR, ya aplicando la tasa de 5% anual en línea recta, para el caso de edificios y construcciones.

Otra alternativa con que cuenta el arrendatario es aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función de la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste reúna las siguientes características:

- ❖ Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerados costo o gasto para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta.
- ❖ El arrendatario debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.
- ❖ Su duración mínima ha de ser de dos o de cinco años, según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente. Este plazo podrá ser variado por decreto supremo.
- ❖ La opción de compra sólo podrá ser ejercitada al término del contrato.

Si en el transcurso del contrato se incumpliera con algunos de los requisitos señalados en el párrafo anterior, el arrendatario deberá rectificar sus declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta y reintegrar el impuesto correspondiente más el interés moratorio, sin sanciones. La resolución del contrato por falta de pago no originará la

obligación de reintegrar e impuesto ni rectificar las declaraciones juradas antes mencionadas.

En los casos en que el bien cuyo uso se cede haya sido objeto de una previa transmisión, directa o indirecta, por parte del cesionario al cedente, el cedente, el cesionario debe continuar depreciando ese bien en las mismas condiciones y sobre el mismo valor anterior a la transmisión.

2.4.7 Implicancias de las formalidades del contrato de arrendamiento financiero

Respecto del contenido de un contrato de arrendamiento financiero, es del caso señalar que dicho instrumento deberá estipular el monto del capital financiado, así como el valor de la opción de compra y de las cuotas pactadas, discriminado capital e interés.

Esta regla también deberá observarse con ocasión de cualquier modificación del contrato de arrendamiento financiero, cuando se afecte el monto del capital financiado y/o el monto de las cuotas pactadas. De incumplirse estas disposiciones, la Sunat podría efectuar cuestionamientos en una eventual fiscalización, pues el arrendador no podrá deducir como crédito fiscal el Impuesto a las

Ventas trasladado en la adquisición del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero.

En esa línea de pensamientos, si hubiera utilizado el crédito fiscal sin observar las disposiciones precitadas, dicho crédito deberá ser reintegrado, deduciéndose del crédito fiscal que corresponde al período tributario en que se produce el incumplimiento. En caso que el momento del reintegro exceda el crédito fiscal del referido período, el exceso deberá ser deducido en los períodos siguientes hasta agotarlo. La deducción deberá afectar las columnas donde se registró el impuesto que gravó la adquisición del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero.

El arrendatario debe activar el bien objeto del contrato de arrendamiento financiero por el monto del capital financiado.

De lo que podemos concluir por lo antes ya mencionado; sobre el tratamiento tributario del arrendamiento financiero para efectos tributarios, los los bienes adquiridos bajo esta modalidad de financiamiento se consideran activo fijo del cliente y se registrarán contablemente de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 17, que líneas arriba ya se explicó, por lo que el registro contable se sustenta con el correspondiente contrato de arrendamiento financiero, debiendo el cliente activar el bien por el monto financiado el cual debe constar en dicho contrato, así como el valor de la

opción de compra y de las cuotas pactadas, discriminando capital e intereses; siendo los intereses gasto deducible para el arrendatario para efectos del impuesto a la renta. Así también se debe de partir del valor financiado para establecer los aspectos con fines tributarios a tener en consideración, el valor mencionado se tomara como referencia para la determinación de los gastos de interés, así como también de la depreciación, y entre otros gastos a considerar. Para comenzar los gastos de interés a considerar para el arrendatario se deducen en las cuotas; las cuales incluyen en el pago de estas, ellos son considerados gastos financieros, también se reconocen los gastos de mantenimiento y seguros que son igualmente deducibles. Todo ello se reconocerá en el ejercicio gravable. En el caso de los arrendadores las cuotas compuestas del capital financiero e intereses están gravados con el impuesto a la renta, el pago del capital financiero no generará efecto fiscal alguno al constituir el reembolso o deducción del capital financiado.

Otro aspecto a considerar para fines tributarios es el beneficio de la depreciación determinada en función al plazo del contrato, cuyo registro contable se basa en la vida útil el cual se expresa en la NIC 16 Inmuebles, Maquinarias y Equipos, puesto que los bienes adquiridos por arrendamiento financiero serán considerados como activos fijos para el arrendatario, por lo tanto son sujetos de depreciación. La importancia que tiene esta modalidad

es el ahorro tributario, producto de llevar al gasto en forma acelerada durante la vida del contrato. Se debe tener en cuenta que la depreciación se inicia a partir del mes en que dichos bienes son utilizados por los arrendatarios en su actividad productora de renta gravada.

Con respecto al IGV Impuesto General a las Ventas, el arrendatario no tiene que asumir el IGV de la compra del bien, ya que este es asumido por arrendador, aliviando el flujo de caja del arrendatario. Las cuotas periódicas que paga el cliente y la opción de compra están gravadas con el IGV, generándole al arrendatario un crédito fiscal, el cual es recuperado en la mayoría de los casos en forma inmediata.

Por último el ITAN Impuesto Temporal a los Activos Netos (Ley 28424/2004) al ser determinado se incluye los activos adquiridos mediante contratos de Leasing con opción de compra; ya que integran la masa total de los activos, teniendo en cuenta que resta igualmente la depreciación acumulada del mismo activo.

2.5. Las Medianas Y Pequeñas Empresas

Según la ley de desarrollo constitucional de la micro y pequeña empresa la MYPE son las unidades económicas constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene

como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).

2.5.1 Características de la MYPES

Las MYPES deben reunir las siguientes características:

a) El número total de trabajadores:

La microempresa abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive.

La pequeña empresa abarca de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive.

b) Niveles de ventas anuales:

La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.

La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.

Además las microempresas se dedican principalmente a actividades comerciales o de servicios y la mayoría de ellas se encuentra en Lima.

2.5.2. Clasificación de la microempresa

Vigil (2012 en Jesús Aguilar, 1994) considera tres tipos de microempresa:

Microempresas de sobre vivencia: tienen la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Como no llevan ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.

Microempresas de subsistencia: Son aquellas que logran recuperar la inversión y obtienen ingresos para remunerar el trabajo.

Microempresas en crecimiento: Tienen la capacidad de retener ingreso y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son generadoras de empleos. Aquí microempresa se convierte en empresa.

2.5.3. Importancia de las MYPES en la economía

Las MYPE han adquirido un papel preponderante en la economía peruana ya que aquí encontramos al 98% de las empresas del Perú. Estas aportan el 42% del PBI y emplean a casi el 80% de la Población económicamente activa. Esto lo comprobamos fácilmente ya que actualmente nos topamos cada cinco minutos con un negocio o una persona ofreciendo diversos servicios. Este es el sector más importante ya que además genera ingresos para la población. Ahora también se le considera como motor generador de descentralización ya que gracias a su flexibilidad puede adaptarse a todo tipo de mercado, es por eso que está presente en todas las regiones del Perú aunque la gran mayoría está aún centrada en Lima. Además la MYPE ha aportado a la elevación del índice de emprendedores en el Perú llegando a ser el país más emprendedor ya que de cada 100 peruanos, el 40% es emprendedor mientras que en otros países el índice promedio es de 9%.(Vigil Lazo, 2012).

2.5.4. Las NIFF para las PYMES

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Siendo estas obligatorias a partir del 01 de enero de 2011 y pueden ser empleadas por aquellas empresas que generen anuales por ventas de bienes y/o servicios o posean activos totales iguales o mayores, en ambos casos, a 3,000 UIT al cierre del ejercicio anterior.

2.5.5. El Objetivo de la propuesta de NIIF para las PYMES

Tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general y en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro, que a su vez es pieza clave en el proceso de armonización contable internacional.

Esta información es utilizada por los usuarios de los estados financieros, los cuales son los accionistas, acreedores, empleados y público en general.

Los entes a menudo producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios que son gerentes para ayudarles a

tomar decisiones de gestión, también para brindar información fiscal. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son estados financieros con propósito general.

NIIF Completas Vs. NIIF Para Las Pymes

Las NIIF completas y la NIIF para las PYMES son estructuras separadas y diferentes.

Las entidades que tengan la facultad de aplicar la NIIF para las PYMES, y que escojan hacerlo, tienen que aplicar las disposiciones de esta en su totalidad, ello implica que no podrán mezclar y combinar los requerimientos de la NIIF para las PYMES y las NIIF completas, aparte de aplicar la opción que tiene aquella de usar la NIC 39 Instrumentos financieros: con relación al reconocimiento y medición de instrumentos financieros.

La NIIF para las PYMES es un conjunto de principios de contabilidad que se basan en las NIIF completas, pero que han sido simplificados para las PYMES. Asimismo, ha sido organizada por temas para hacerla más parecida a un manual de referencia, el IASB considera que esto es más amigable para los que laboran estados financieros de entidades que son PYME y

para los usuarios de los estados financieros de este tipo de empresas.

La NIIF para las PYMES incluye requerimientos para el desarrollo y aplicación de principios de contabilidad en ausencia de orientación específica sobre un tema particular. La entidad puede, pero no está requerida a considerar los requerimientos y la orientación contenidos en las NIIF completas que se refieren a problemas similares y relacionados. Los siguientes son los tipos de simplificaciones que se realizaron:

- Algunos temas contenidos en las NIIF completas son omitidos a causa de que no son relevantes para las PYMES típicas.
- Algunos tratamientos de política de contabilidad contenidos en las NIIF completas no son permitidos a causa de que para las PYMES está disponible un método simplificado.
- Simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición que están en las NIIF completas.
- Sustancialmente menos revelaciones.
- Lenguaje y explicaciones completamente simplificados

El resultado de esas simplificaciones es que la NIIF para las PYMES tiene cerca del 10 por ciento del tamaño de las NIIF completas y contiene aproximadamente solo el 10 por ciento de los requerimientos de revelación de estas.

La NIIF para las PYMES no aborda los siguientes temas que se tratan en las NIIF totales, porque esos temas generalmente no son relevantes para las PYMES, como son : las ganancias por acción, información financiera intermedia, presentación de reportes sobre segmentos, seguros (porque las entidades que les venden al público contratos de seguro generalmente se clasifican como responsables públicamente) y activos no corrientes mantenidos para la venta (si bien la tenencia de un activo para la venta es citado como potencial indicador de deterioro).

Sección 20 Arrendamientos de la NIFF para PYMES y la diferencia de la NIC 17 de Arrendamientos

A partir de ello, el análisis comparativo de su principales diferencias con las NIIF Completas se encuentra en un párrafo el cual mencionaremos a continuación; La NIIF para las PYME requiere que cuando los pagos al arrendador de un arrendamiento operativo se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados

en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador, el arrendatario o arrendador reconocerá el importe efectivamente pagado (Sección 20, párrafo 20.15 (b)). Mientras que Las NIIF completas no contempla esta opción y requiere que todas las cuotas pagadas al arrendador se reconozca en base a línea recta a menos que resulte más apropiado el uso de otra base de carácter sistemático que recoja, de forma más representativa, el patrón de generación de beneficios para el usuario, independientemente de la forma concreta en que se realicen los pagos (NIC 17, párrafo 34 y 50).

2.6. La Rentabilidad

Normalmente las empresas de actividad privada apuestan o invierten con la finalidad de buscar una rentabilidad, es decir una ganancia; en otras situaciones los inversionista, los empresarios que es lo que hacen colocan su capital en una institución financiera y producto de los intereses que pagan estas instituciones financieras al término de un mes o de un año, los inversionistas, empresarios ganan intereses y ellos son para sus gastos necesarios, ya que existen otro inversionistas o empresarios que arriesgan más lo que conlleva hacer

empresa. Por ejemplo, puede que sea un pequeño empresario o inversionista que, pese a sus pocos recursos, está muy bien gestionada y obtiene beneficios elevados, ya que podría definirse brevemente como la aptitud y capacidad para producir futuros réditos, resultados positivos, es decir: rentabilidad por lo cual tiene esa capacidad de generar (beneficio, ganancia, provecho y utilidad). No obstante tenga fortalezas y debilidades de la empresa; por lo tanto La rentabilidad está asociada a la obtención de ganancias a partir de una cierta inversión. Puesto que si el empresario no arriesga se limitaría a recibir los intereses que no es de su agrado, pero invirtiendo en una empresa lograra mayor ganancia, incluso lo que apuestan hacer empresa miden su rentabilidad y técnicamente hay varias formas de medir la rentabilidad para ver si su capital que han depositado se lo está devolviendo, por lo tanto se evaluara mediante la medición si se ha obtenido la ganancia esperada o una perdida.

Por ello para una mejor comprensión se citara los siguientes conceptos:

Según el autor Sánchez, Juan (2002) lo define como: "Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las

aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis realizado sea a priori o a posteriori”, y Faga Hector y Ramos Mejia,(2006,pag.105) manifiesta que “Rentabilidad es, en principio, sinónimo de ganancia, de utilidad, de beneficio, de lucro. Presupone la realización de negocios con márgenes positivos, implica que en el largo plazo, el dinero que entra en la empresa es mayor que el dinero que sale de la misma”.

Después de definir que es la rentabilidad, es necesario recalcar los diferentes tipos que existen y para comenzar definiremos la rentabilidad económica que según el autor Sánchez, Juan. (2002, pag.83) define que “La rentabilidad económica se erige así en indicador básico para juzgar la eficiencia en la gestión empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos, con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos. Además, el no tener en cuenta la forma en que han sido financiados los activos permitirá

determinar si una empresa no rentable lo es por problemas en el desarrollo de su actividad económica o por una deficiente política de financiación. Mientras que Martínez Pedros y Milla Gutierrez, (2012, pag.87) lo define como "la Rentabilidad económica, ROI, del inglés return on investment o rendimiento de los activos, que puede mejorarse a través de actuaciones tanto actuando sobre los márgenes de explotación (beneficio sobre ventas) como aumentando la rotación de activos (uso más eficiente de los mismos).

De la misma manera definiremos también los tipos de Ratios de Rentabilidad Económica según los siguientes autores:

a) Rentabilidad de los Activos (ROA)

Esta razón mide la habilidad de la administración para generar utilidades con los recursos que dispone. También se le conoce con el nombre de "Rendimiento sobre la Inversión". (Olivera Milla, 2011,pag,19).

Se determina dividiendo la utilidad neta entre el total de los activos como sigue:

Figura N°6

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

Fuente: Olivera Milla-Herramienta de Gestión Financiera

La ecuación indica que si el coeficiente es alto, entonces, la compañía está empleando eficientemente sus recursos y, por ende, está obteniendo mayores retornos por cada unidad de activos que posee. En caso contrario, estaría perdiendo la oportunidad de lograr mejores resultados.

b) Rentabilidad de las Ventas Netas

También conocido como Tasa de Margen Neto, o también Margen de Utilidad Neta es un indicador que relaciona la utilidad neta con el nivel de las ventas netas y mide los beneficios que obtiene la firma por cada unidad monetaria vendida. Para hallarlo se utiliza la siguiente ecuación:

Tal como los demás indicadores de rentabilidad, este, también conocido como Margen de Utilidad Neta, cuantifica el aporte de una determinada variable a las utilidades.(Olivera Milla, 2011,pag,22).

Figura N°7

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

Fuente: Olivera Milla-Herramienta de Gestión Financiera

Mientras más altos sean lo resultados de esta razón, la empresa obtendrá mayores ganancias por sus ventas realizadas

Igualmente después de dar a conocer la rentabilidad económica definiremos la rentabilidad empresarial, en otras palabras según el autor Sanchez, Juan (2002) lo define "La rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La rentabilidad financiera puede considerarse así una medida de rentabilidad más cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica, y de ahí que teóricamente, y según la opinión más extendida, sea el indicador de rentabilidad que los directivos buscan maximizar en interés de los propietarios. Además, una rentabilidad financiera insuficiente supone una limitación por dos vías en el acceso a nuevos fondos propios. Primero, porque ese bajo nivel de rentabilidad financiera es indicativo de los fondos generados internamente por la empresa; y segundo, porque puede restringir la financiación externa.

En este sentido, la rentabilidad financiera debería estar en consonancia con lo que el inversor puede obtener en el mercado más una prima de riesgo como accionista. Sin embargo, esto admite ciertas matizaciones, puesto que la rentabilidad financiera sigue siendo una rentabilidad referida a la empresa y no al accionista, ya que aunque los fondos

propios representen la participación de los socios en la empresa, en sentido estricto el cálculo de la rentabilidad del accionista debería realizarse incluyendo en el numerador magnitudes tales como beneficio distribuible, dividendos, variación de las cotizaciones, etc., y en el denominador la inversión que corresponde a esa remuneración, lo que no es el caso de la rentabilidad financiera, que por tanto, es una rentabilidad de la empresa.

La rentabilidad financiera es, por ello, un concepto de rentabilidad final que al contemplar la estructura financiera de la empresa (en el concepto de resultado y en el de inversión), viene determinada tanto por los factores incluidos en la rentabilidad económica como por la estructura financiera consecuencia de las decisiones de financiación se encargan de medir la ganancia generada por determinada variable, por ejemplo, el patrimonio, las ventas, los activos, el capital social, etc. Es decir, evalúan la utilidad neta producida por estos. (Interpretación de los Ratios de Liquidez y Rentabilidad, 2010).

De la misma manera definiremos también los tipos de Ratios de Rentabilidad financieros según los siguientes autores:

c) Rendimiento del Patrimonial (ROE)

Ratio que mide la eficiencia de la dirección, para generar retornos a partir de los aportes de los socios; es decir, indica el rendimiento obtenido a favor de los accionistas en un periodo determinado. (Olivera Milla, 2011,pag,20).

Para hallarlo se divide la utilidad neta entre patrimonio neto:

Figura N°8

$$\text{ROE} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

Fuente: Olivera Milla-Herramienta de Gestión Financiera

Si la cifra es alta, significa que el accionario está consiguiendo mayores beneficios por cada unidad monetaria invertida; en el caso opuesto, revelaría que la rentabilidad es baja o, inclusive, negativa si la empresa obtuvo perdidas en el periodo del análisis

d) Margen de Utilidad Operativa

Esta medida indica la cantidad de ganancias operativas (beneficios antes de los intereses e impuestos) por cada unidad de venta, y se calcula comparando la utilidad operativa con el nivel de ventas netas, como sigue:

Figura N°9

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Fuente: Olivera Milla-Herramienta de Gestión Financiera

Con lo explicado en líneas anteriores generalmente las organizaciones empresariales debe tener una adecuada manejo del efectivo al mismo tiempo una óptima rentabilidad que garantice su éxito, no obstante cuando se presenta crisis económicas esos dos conceptos que se contraponen convirtiéndose en una alternativa. Es por lo cual que entendemos que los autores manifiestan que la Rentabilidad se aplica en toda acción económica esto quiere decir para una buena toma de decisiones y como consecuencia que a un largo plazo proporciona fondos y tranquilidad de la empresa para así permanecer en el mercado; aun así cuando las condiciones externas sean difíciles es lo que nos capacita el crecimiento del negocio, lo que permite al menos aproximarse a la perspectiva del empresario tiene de su empresa lo que quiere obtener de ella dado que es posible crecer acompañado con el crecimiento de los clientes.

Además también debemos tener en cuenta los tipos de rentabilidad y comprender que cada empresa tiene su propia capacidad para

administrar sus recursos financieros para obtener su propio beneficio, por los cuales pueden ser su capital y sus deudas con lo que sabemos que a través de una pequeña definición sencilla adecuada para nuestra comprensión entendemos por Rentabilidad que es la capacidad que tiene una empresa de ser económicamente autosuficiente y generar utilidades lo cual viene aun teniendo en cuenta la diversidad de sus objetivos a lo que enfrenta una empresa unos basados en el beneficio, otros en el crecimiento, otros en la estabilidad y otros en el servicio de la sociedad. Dado que existe dos tipos de rentabilidad lo cual mencionaremos a continuación:

Figura N°10

RENTABILIDAD ECONOMICA	RENTABILIDAD FINANCIERA
Relaciona con los rendimientos obtenidos, es decir con la actividad de la empresa y a los bienes que ha invertido la empresa para su financiación.	Mide el beneficio neto que obtendrá los accionistas y/o empresarios por el capital invertido es decir que generara una ganancia a parte de su capital invertido

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto esto puede ser medido por los ratios de rentabilidad que se encargan medir la ganancia obtenida por las variables determinadas como rentabilidad de los activos, de las ventas netas, patrimonial, margen bruto.

2.7. Liquidez

Durante los últimos años hemos visto que las empresas como han ido mejorando el sistema de información al fin de contar con sus datos necesarios para su análisis, el mundo actual hace que las empresas tienen que ser mucho más competitivas, por lo tanto necesitamos herramientas financieras para poder compararnos con las empresas del sector para así no perder nichos de mercado. Si bien es cierto la rentabilidad es importante para las empresas, sin embargo por la práctica contable de acuerdo a los principios de contabilidad; los cuales mencionan como se debe registrar las operaciones cotidianas de las empresas con el fin de la elaboración y adecuada presentación de los estados financieros. Por ello dicho al anterior es necesario mencionar el principio de devengado lo cual significa que no necesariamente los ingresos se han cobrado y que los gastos se hayan pagado. Hecha esta salvedad se mencionará la importancia para las empresas que la actualidad tienen que evaluar la capacidad de pago para hacer frente a

los compromisos financieros, en conclusión para mayor entendimiento mencionaremos algunos conceptos de liquidez.

según el autor Brun, Lagarra y Moya, (2008, pag.114) define: "El concepto de liquidez se vincula a la facilidad para comprar (transformar dinero en activos financieros) o vender (transformar activos financieros en dinero) el máximo volumen efectivo posible, en el mínimo tiempo posible y con la mínima perturbación de precios del mercado". mientras que el autor Flores, J., (2013, pag.86) "La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos". y (Dominguez, R (2007, pag.45) manifiesta que "el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo".

2.7.1 Importancia

Al obtener liquidez, la empresa puede confrontar dos puntos resaltantes: primero, podrá pagar las deudas contraídas, así como los pagos presentados en el curso normal del negocio; es decir, pago a proveedores, mano de obra y dividendos. segundo, podrá estar

preparado frente a situaciones inesperadas o podrá invertir en negocios que considere rentables. (Socola Cuzco, 2010,pag.1)

Las razones por los cuales se debe tener liquidez:

- a) La liquidez es necesaria para realizar las operaciones diarias. estas operaciones incluyen las compras planeadas de existencias y de inmuebles, maquinaria y equipo. En este caso, por lo general se provisionan fondos en inversiones financieras temporales (en vez de saldos de efectivo ocioso) hasta que efectuen las compras planeadas.
- b) Como medida preventiva y seguridad, es decir, tener liquidez necesaria para cubrir situaciones en donde las salidas y las entradas de efectivo reales difieran de la combinacion pronosticada o proyectada. por ejemplo, podria haber una disminucion en el cobro de las cuentas por cobrar, o demoras en ñla produccion debido a la escasez de materia prima o desperfecto en la maquinaria productiva, de manera que la empresa necesita mas liquidez. tales incertidumbres hacen necesario una existencia de seguridad de liquidez.
- c) Con fines especulativos. Se considera esta razon es la menos importante de las tres, en ocasiones puede conducir incremento

de las utilidades por ejemplo, un rapido aumento en la oferta de ciertas mercaderias podria hacer bajar temporalmente el precio de tales mercaderias, y de esta manera hacer rentable acumular mercaderia adicionales. Los valores realizables podrian venderse para aprovechar tales situaciones.tambien adquirir inmuebles,maquinaria y equipo. No cabe duda de que la retencion de efectivo por este tercer motivo sera en la forma de valores realizables.

- d) Para aprovechar los servicios que brinda los bancos, cabe indicar que estos servicios incluyen la cobranza, compensacion y transferencia de efectivo, asi como privilegios de prestamos a corto plazo para empresas comerciales. Si bien algunos de estos servicios implica cuotas directas, otros servicios se pagan de manera indirecta por las empresa que solicitan retener saldos de reciprocidad, por lo general en la forma de saldos minimos en cuenta de cheques en los bancos. Tales saldos ganan poco o ningun rendimiento, o incluso pueden ser prestados por los bancos a otros clientes.los saldos de reciprocidad parecen ser de principal razon de por que los negocios continuan manteniendo grandes saldos de efectivo. Flores ,J.,(2013, pag148)

De la misma manera definiremos también los tipos de Indicadores de Liquidez según los siguientes autores:

a) Capital de trabajo.

El Capital de Trabajo es la diferencias del Activo Corriente y el Pasivo Corriente. indica el valor representado en efectivo que le queda a la empresa después de pagar todos sus pasivos de corto plazo. el Capital de Trabajo es el monto que tiene disponible para continuar con el desarrollo de sus actividades en el corto plazo. (Socola Cuzco, 2010, pág. 1).

Figura N°11

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Fuente: Socola Cuzco – Actualidad Empresarial.

b) Razon corriente

Muestra la disponibilidad corriente de la empresa por cada sol de corto plazo. se obtiene de la siguiente expresión:

Figura N°12

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: Socola Cuzco – Actualidad Empresarial.

c) Prueba Acida (PA)

La Prueba Acida es un indicador mas riguroso para medir la liquidez de la empresa, ya que resta al Activo Corriente, las cuentas menos liquidas, inventarios y gastos pagados por anticipado, para luego dividirlo entre el pasivo corriente. (Socola Cuzco,2010,pág.1)

Figura N°13

$$\frac{\text{Activo Cte.} - \text{Existencias} - \text{GPA}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: Socola Cuzco – Actualidad Empresarial.

d) Razon de Efectivo

Relaciona las inversiones financieras temporales. Considera solo al Efectivo y a los Valores Negociables, es decir, las dos cuentas más líquidas y las compara con el Pasivo Corriente. (Socola Cuzco, 2010,pág.1)

Figura N°14

$$\frac{\text{Efectivo} + \text{Valores Negociables}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: Socola Cuzco – Actualidad Empresarial.

e) Rotacion de Cuentas por Cobrar

Ratio que calcula el numero de veces que han sido renovadas las cuentas por cobrar, es decir, la cantidad de veces que la firma otorgo creditos a sus clientes durante el ejercicio. Se deriva dividiendo las ventas netas, entre el promedio de cuentas por cobrar. (Olivera Milla, 2011,pág,10).

Figura N°15

$$\frac{\text{Ventas anuales al crédito}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

Fuente: Olivera Milla-Herramienta de Gestión Financiera

f) Periodo Promedio de Cobranza

Mide el tiempo promedio en el que se cobran las ventas a crédito; es decir, el plazo que la empresa debe esperar para recibir el efectivo proveniente de una venta a crédito.

Entre menor sea el resultado de esta razón será mejor para la empresa, ya que indicara que se recupera rápidamente el dinero invertido en ventas a crédito. (Cruz Ariza , 2015)

Figura N°16

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas anuales a crédito}} \times 360$$

Fuente: Socola Cuzco – Actualidad Empresarial.

Con lo mencionado en líneas anteriores concluimos que La Liquidez es la capacidad que tiene un ente económico para cumplir sus obligaciones, deudas y compromisos, es decir lo que la empresa tiene en efectivo; ya que este concepto es importante para la comprensión en la gestión financiera, así como la rentabilidad mejorara a largo plazo se debe tener en cuenta su nivel de importancia al transcurrir en el tiempo, para que así también los problemas financieros de liquidez se deban solucionar en un corto plazo, dado que debido a la ausencia del capital de trabajo neto y en el cumplimiento en el pago de proveedores, acreedores y empleados, etc. Debido que obstaculizara el normal funcionamiento de la empresa además de esto imposibilita la obtención de recursos (los créditos), que son los que facilitan y mejoran la liquidez debido a que nos prestan dinero al que no tiene capacidad de pago.

Concluimos que para las empresas funcionen con efectivo (liquidez) a corto plazo y para poder solucionar las operaciones diarias lo podemos medir con los ratios de liquidez, de lo cual partimos del análisis financieros por lo que también se utilizara los estados financieros lo cual permite convertir su activo en efectivo en un determinado plazo, es decir que pueda tener capacidad de pago.

2.8. Flujo De Caja

Como sabemos en el Estado de situación financiera donde se observa los ingresos y egresos, así también las razones financieras y el flujo de caja por los cuales están considerados como las importantes herramientas de trabajo para la actividad económica de la empresa, los cuales mencionaremos algunos conceptos de los siguientes autores:

Según el autor Duarte &Fernandez(2005,pág.125) define como: "El flujo de caja recibe diversos nombres: flujo de efectivo, "cash flow", presupuesto de caja, planeación y control del efectivo, etc. Aquí utilizaremos indistintamente cualquiera de estos nombres. El flujo de caja es una importante herramienta para la dirección, pues ayuda a estimar las necesidades de efectivo de la empresa".Mientras que Flores Soria Jaime (2013,pág.85) lo define como:"Flujo de caja a la estimacion de los ingresos y egresos de efectivo de una empresa, para periodo determinado. al flujo de caja estimado se le conoce tambien como presupuesto de caja, presupuesto de tesoreria, pronostico de tesoreria".

¿ Cuales son los objetivos del flujo de caja?

Los objetivos de flujo de caja son:

- a) Controlar el movimiento de efectivo para un periodo determinado.

- b) Determinar los periodos en que la empresa necesita el efectivo.
- c) Mostrar el nivel minimo de efectivo que debe poseer la empresa, para determinar los periodos en que deficit o exceso de efectivo.
- d) Fijar las politicas de financiamiento.

Proyectar los futuros ingresos de efectivo, para asi poder cumplir con los gastos operativos en que incurre la empresa. Flores Soria Jaime (2013, pág 85).

2.8.1. Importancia

El flujo de caja es importante porque permite a la Gerencia Financiera preveer las necesidades de efectivo que necesita a la empresa a corto plazo.

Uno de los instrumentos principales que utiliza el gerente financiero para controlar los gastos de la empresa es el presupuesto de efectivo. Se trata de un programa que relaciona las entradas de efectivo y los gastos tambien en efectivo. Se trata de un programa que relacionan las entradas de efectivo y los gastos tambien en efectivo en los que la empresa incurra durante el periodo presupuestario. funciona en forma parecida al talonario de cheques de personal, en cual se anotan los depositos y los pagos que se

efectúan a medida que ocurren. el presupuesto de efectivo es esencialmente un plan de entradas y salidas de dinero y, como tal, difiere en un aspecto muy importante de los otros presupuestos que se estudian. mientras que el presupuesto de efectivo se refiere exclusivamente al dinero real, los otros se refieren a conceptos devengados. Así, el presupuesto de ventas representa aquellos cuyos pagos no se recibirán tal vez antes de que transcurra varios meses en el curso normal de las operaciones. la empresa establece sus cuentas por cobrar anticipándose al pago que recibirá en una fecha futura. las cuentas por cobrar y otras cuentas que se pagaran o se cobrarán en el futuro constituyen conceptos devengados. En el presupuesto de efectivo no se encontrarán ningún concepto de devengado, por el contrario, se considera lo que se va a percibir o realizar. (Flores Soria, Jaime. 2013, pág. 86)

El flujo de caja es una importante herramienta para la dirección, pues ayuda a estimar las necesidades de efectivo de la empresa en diversas épocas del año. Duarte Schlageter y Fernández Alonso, (2005, pág. 78).

2.8.2. Finalidad

La finalidad del flujo de efectivo consiste en coordinar las fechas en que la empresa necesitara dinero de efectivo, señalando aquellas en que escaseara, con el fin de que se puedan tramitar prestamos con anticipacion y sin presiones indebidas. el flujo de caja indicara con exactitud las necesidades excepcionalmente importantes de efectivo que necesita la empresa; por ejemplo, el pago de un prestamo anterior al banco.

Señala igualmente las fechas en que la empresa dispondra de excedentes temporales, los cuales podra invertir en valores en corto plazo obteniendo una utilidad adicional. Es cosa corriente que los gerentes financieros coloquen sus recursos excedentes por periodos tan cortos como de un dia para otro, a fin de no perder ningun interes. Despues de todo, cuando se trata de varios miles de nuevos soles, los intereses de un solo dia pueden significar una suma apreciable en terminos de utilidades por accion.

El flujo de caja tambien permite a la empresa planear con anticipacion para tener efectivo suficiente a la mano a la mano y aprovechar los descuentos en sus cuentas por pagar, cancelar sus obligaciones a su vencimiento, formular sus politicas de dividendos,

programar el financiamiento de sus aumentos de capital y unificar el programa de producción durante el año para nivelar las costosas fluctuaciones de temporada. (Jaime F. S., 2013, pag 87).

Podemos concluir por lo cual también se utilizara el flujo de caja al momento que se forma una empresa, es decir hay que invertir un capital y se espera obtener una rentabilidad a largo plazo. Esta rentabilidad debe ser mayor al menos que una inversión con poco riesgo. De lo contrario es más sencillo invertir el dinero en dichos productos con bajo riesgo en lugar de dedicar tiempo y esfuerzo a la creación empresarial y para ello vamos a explicar a continuación.

2.9. El Presupuesto

En la actualidad al elaborar un presupuesto, es una actividad muy importante dentro de las empresas, es decir una herramienta de apoyo y para elaborarlo es conveniente que se pueda tomar en cuenta los siguientes factores; importancia y ventajas que ofrecen, limitaciones que se presentan al elaborar un presupuesto, lo cual permite una visión en el futuro para ver cuánto será la inversión y permite tomar las decisiones más necesarias para la empresa para ello mencionaremos algunos autores:

Según Burbano Jorge y Ortiz, (2011,pag74) define que” Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización”. Mientras que Espinoza y Jimenez ,(2007,pag311). Dice “Un presupuesto es un plan que muestra cómo habrán de ser adquiridos y utilizados los recursos a lo largo de un intervalo específico.Mientras estan las operaciones en proceso, el presupuesto sirve de base de comparación, y facilita el proceso de control. El uso de un presupuesto como un medio para controlar la actividad se llama control presupuestario.

Con ello surge:

2.9.1. Importancia de los presupuestos

- ✓ Ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- ✓ Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- ✓ Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

- ✓ Facilitan que los miembros de la organización cuantifiquen en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- ✓ sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.

2.9.2. Objetivos de los presupuestos

- ✓ Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- ✓ Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas. .
(Jaime F. S., 2013, pág. 427).

Con lo explicado en líneas anteriores concluimos que los presupuestos es un plan de acción y que es una herramienta importante para la planificación, además controlan las diferentes actividades o áreas de las organizaciones que dirige la administración para que ellas tengan un mejor rendimiento en un determinado periodo. Además podemos decir que la importancia del

presupuesto sirven como medios de comunicación, es decir que sea presentado en unidades monetarias a determinado nivel para un análisis mejor, cuyo objetivos de las empresas es planear integralmente y sistemáticamente en toda actividad, dado que la empresa debe desarrollar a un determinado plazo y fijar responsabilidades en las diferentes áreas para que así pueda cumplir las metas prevista, cuya finalidad se da mediante las coordinaciones y planteamiento de ello tanto en efectivo y volúmenes lo cual permite controlar el manejo de ingresos y egresos de las empresas y a la vez la efectiva, eficaz coordinación y relación de las actividades de las empresas para así poder lograr las operaciones periódicamente.

2.10. DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS

INSTRUMENTO FINANCIERO

Un instrumento financiero o producto financiero puede ser efectivo, el derecho de propiedad en una entidad, o un derecho contractual de recibir o entregar, efectivo u otro instrumento financiero.

RENDIMIENTO

El rendimiento es lo que uno espera obtener por encima de lo que se está invirtiendo en el mercado. Hay una relación directa entre riesgo y

rendimiento, es decir, un activo financiero que ofrezca mayor riesgo, usualmente tiene un mayor riesgo implícito (aunque no se perciba).

RIESGO

El riesgo es la probabilidad de perder todo o parte de lo que estamos invirtiendo. Básicamente, la fuente de riesgo es la incertidumbre, que proviene del hecho de que no se puede saber exactamente lo que sucederá en el futuro. No se puede adivinar cuál va a ser el precio del dólar o de una acción. Las decisiones se toman con una expectativa de ganancias, que en el futuro se pueden realizar o no.

LIQUIDEZ

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

CONTRATO

Contrato es un término con origen en el vocablo latino contractus que nombra al convenio o pacto, ya sea oral o escrito, entre partes que aceptan ciertas obligaciones y derechos sobre una materia

determinada. El documento que refleja las condiciones de este acuerdo también recibe el nombre de contrato.

VALOR RESIDUAL

Es el valor final de un activo, una vez que haya perdido su valor, tras haber sido utilizado durante unos años de vida determinado.

RENTABILIDAD

La rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido.

ACTIVOS PRODUCTIVOS (TANGIBLES)

Un activo productivo es cualquier cosa, bien o pertenencia que nos genere ingresos en determinados períodos, es decir, algún flujo de dinero

ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al

conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido.

TASACIÓN

Documento que tiene como objetivo establecer de forma justificada el valor de un bien, de acuerdo con unos criterios previamente establecidos y desarrollando una metodología adecuada al fin propuesto.

RENTA

Es la utilidad o el beneficio que rinde algo o lo que de ello se cobra. El término, que procede del latín *redita*, puede utilizarse como sinónimo de ingreso en algunas circunstancias.

PRESTATARIO

Es la persona titular de un préstamo. El prestatario asume todas las obligaciones y adquiere todos los derechos del contrato que firma con la entidad financiera.

ARRENDADOR

Es arrendador el propietario del bien y por supuesto, es quien que se obliga a ceder el uso de ese bien. Es la persona que da en arrendamiento aquello que le pertenece. Persona jurídica propietaria del bien que se alquila o arrienda.

ARRENDATARIO

El arrendatario es la persona que adquiere el derecho a usar un activo a cambio del pago de un canon. Es la persona que toma en arriendo alguna cosa. Persona física o jurídica que alquila un bien.

Valores negociables

Son valores de mercado muy sencillos de convertir en dinero en efectivo y forman parte de los activos de una empresa, conocidos como activo corriente o circulante.

CAPÍTULO III

VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1. Variables de la investigación

3.1.1. Variable independiente

El Arrendamiento Financiero.

3.1.2. Variable dependiente

Rentabilidad en las MYPES.

Tabla N°5.1

3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES		
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO	El arrendamiento financiero es un contrato mediante el cual la arrendadora se compromete a otorgar el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, ya sea persona física o moral, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales que contemple el contrato.	Se expresara mediante de acuerdo en comparación de indicadores las NIC 17 tanto así como la Ley del Impuesto a la Renta y Otras Normas	Variable Independiente	-Normatividad Contable	-NIC 17
			X	EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-Normatividad Tributaria
LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES	La rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido	Hace referencia mediante a los indicadores de los ratios de endeudamiento, ratios de rentabilidad, así también el ROA y ROI	Variable dependientes	Rentabilidad de las empresa	-Ratios de Endeudamiento -Ratios de Rentabilidad -ROA Y ROI
			Y	RENTABILIDAD EN LAS MYPES	Liquidez de las empresas. -Ratios de Liquidez

3.3. FORMULACION DE HIPOTESIS

3.3.1 Hipótesis General

El Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito de Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas.

3.3.2 Hipótesis Específicas

- a) El arrendamiento Financiero al adquirir bienes de capital mejora significativamente la rentabilidad de las MYPES en el distrito de Los Olivos.
- b) El Arrendamiento Financiero al adquirir bienes de capital mejora significativamente la liquidez de las MYPES en el distrito de Los Olivos.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Tipo de la investigación

Para los propósitos de la presente investigación, y de acuerdo a la naturaleza del problema, para el desarrollo de la presente está investigación es de carácter cuantitativa. Según Hernández S.(2006) “la investigación cuantitativa parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica”, usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Conforme con los propósitos de estudio, el tipo de investigación es de carácter correlacional-explicativa, puesto que tal como afirma Hernández S. (2006) “Es correlacional, porque describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales) ” .Mientras que Carrasco S., (2009) menciona que es explicativa, ya que “... con este estudio podemos conocer por qué

un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuales características, cualidades, propiedades, etc...”.

El nivel de investigación es aplicada, ya que se investiga para actuar, transformar, modificar, producir cambios en un determinado sector de la realidad.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño que se utilizará es no experimental, ya que el estudio se basa en la observación de los hechos en pleno acontecimiento sin alterar en lo más mínimo el entorno, ni el fenómeno estudiado, teniendo como finalidad determinar que el Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito de Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas; según Hernández S., (2006) “Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural, para después analizarlos”.

Según el tiempo de estudio es de corte “Transversal ” ya que la presente investigación se circunscribe en un momento puntual con el fin de medir o caracterizar la situación en un tiempo específico. Según Carrasco S., (2006) “ se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad en un momento determinado del tiempo”. Cabe mencionar que dentro de este tipo de diseño se subdivide

en los diseños que corresponden a este tipo de investigación correlacional-explicativo.

4.3 Población y Muestra

4.3.1 Población

La población está constituida por 2,924 Micro y Pequeñas Empresas del distrito de Los Olivos, el estudio será realizado en un solo periodo de tiempo 2015.

4.3.2 Muestra

Para la determinación de la muestra, se utilizó el muestreo probabilístico para poblaciones finitas por conveniencia, donde los elementos han sido seleccionados, dada la accesibilidad y proximidad para los investigadores por lo que solo se tomó como muestra las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de Los Olivos. La muestra se calculará considerando la fórmula que se precisa a continuación:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Total de la población

d= error máximo aceptable

p= probabilidad de éxito

q= probabilidad de fracaso

Z α =nivel de confianza elegido, determinado por el valor de α .

Reemplazando valores

d= 0.1

p= 0.5

q= 0.5

Z α =1.93

N= 2,924

$$n = \frac{1.93^2 * 0.5 * 0.5 * 2,924}{0.1^2 * 2,924 - 1 + 1.93^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 90$$

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Recolección de la Información

Fuentes primarias

❖ Observación

La técnica de la observación es utilizada para tener en cuenta de la realidad por medio de la observación de los hechos, de esa manera poder elaborar conclusiones.

❖ **Encuesta**

Las encuestas fueron realizadas a las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de Los Olivos y así determinar que el Arrendamiento Financiero es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la Rentabilidad de dichas empresas.

Por medio de esta técnica podremos obtener datos de varias fuentes, para poder resumir la información y poder tabularla.

❖ **Análisis Documental**

Mediante esta técnica se realizará la revisión o lectura de la información recopilada y su respectivo análisis, para posteriormente formular las conclusiones e hipótesis respectivas.

4.4.2 Instrumentos de recolección

❖ **Ficha bibliográfica**

Se utilizaron las fichas bibliográficas con el fin de analizar el material doctrinario, normas tributarias y contables, trabajos de investigación relacionados al Arrendamiento Financiero, así como legislación comparada.

❖ Cuestionario

El instrumento usado fue el cuestionario que estuvo constituido por 14 preguntas referidas al tema de investigación, las cuales se entregaron a los encuestados, con el objetivo que las contesten igualmente por escrito. Siendo nominales las escalas de respuestas.

Este instrumento fue validado a través del juicio de expertos como figura en el Anexo N° 03 y la confiabilidad a través del coeficiente Cronbach obteniéndose un resultado de 0.702, resultando dentro de los límites de una confiabilidad alta.

Fue aplicado como instrumento de la técnica dirigido a la muestra de 90 Micro y Pequeños Empresarios del distrito de los Olivos, quienes aportaron datos sobre sus conocimientos del Arrendamiento Financiero para la adquisición de bienes de capital y su incidencia en la rentabilidad de dichas empresas.

4.4.3 Procedimientos de recolección de datos

Para demostrar y comprobar la hipótesis se utilizó el cuestionario. Las encuestas se realizaron los días 23 y 24 del mes de julio del presente a horas 11:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.; y los días 27, 28, y

29 del mes de julio del presente se realizó en el lapso de las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., a los Micro y Pequeños empresarios escogidos al azar del distrito de Los Olivos. Teniendo como finalidad su opinión y conocimiento respecto al tema de investigación.

4.5 Procesamiento estadístico y análisis de datos

4.5.1 Procesamiento estadístico

El procesamiento se realizó haciendo uso del Software SPSS 22 y Microsoft Excel para las tablas, gráficos y pruebas estadísticas correspondientes.

4.5.2 Análisis de datos:

El análisis se realizó a través de una estadística correlacional-explicativa, es decir haciendo uso de tablas y gráficos estadísticos con el fin de llegar a demostrar las hipótesis planteadas, procesándose los datos conseguidos de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas. Dentro de ellas las siguientes:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Análisis documental
- Tabulación de cuadros con porcentajes

- Comprensión de gráficos

- Conciliación de datos

Se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach para el análisis de fiabilidad, para las medir las correlaciones entre las variables, es decir si las variables tienen o no relación entre sí.

Para determinar el grado de relación e influencia se utilizó el coeficiente de correlación V. de Cramer, es decir nos permite medir el grado de afinidad entre las variables. Es usada para variables cualitativas nominales.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Validación y confiabilidad del instrumento

5.1.1 Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la confianza que se tiene a los datos recolectados y que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados.

Para Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, P. (2006) la confiabilidad "es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes".

Y para este caso se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach el cual permite cuantificar el nivel de fiabilidad.

Cuyo resultado obtenido es de 74%:

Alfa de Cronbach

0.74

Este resultado, para poder interpretarlo se contrastará en la siguiente tabla:

TABLA 5.2
INTERPRETACIÓN DE LA MAGNITUD DEL COEFICIENTE DE
CONFIABILIDAD DE UN INSTRUMENTO

Magnitud	Rango
Excelente	Coefic. Alfa >0.9
Bueno	Coefic. Alfa >0.8
Aceptable	Coefic. Alfa >0.7
Cuestionable	Coefic. Alfa >0.6
Pobre	Coefic. Alfa >0.5
Inaceptable	Coefic. Alfa <0.5

Fuente: Elaboración Propia

Con relación a la tabla anterior, se puede observar que el valor alfa (0.74) obtenido, se encuentra ubicada dentro de la magnitud aceptable. Por lo tanto, de acuerdo a este resultado, se puede afirmar que el instrumento es altamente confiable.

5.1.2 Validación

La validez se refiere si el instrumento para la recolección de datos, mide las variables de estudio.

En este caso, nuestro instrumento fue validado a través del juicio de expertos como se puede observar en el Anexo N° 02.

5.1.3 Resultados del cuestionario

TABLA N°5.3
EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO ES UNA ALTERNATIVA DE
FINANCIAMIENTO PARA LAS MYPES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	66	73.33%
De acuerdo	11	11.77%
Desacuerdo	13	14.90%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO N°5.1

EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO ES UNA ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MYPES



Fuente: elaboración propia por datos de la encuesta.

El 73.33% de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de Los Olivos sí está totalmente de acuerdo que el arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento, por lo que puede aumentar y su rentabilidad, también el 11.77% sólo está de acuerdo de que es una alternativa de financiamiento mientras que un 14.90% afirma que no es una alternativa de financiamiento para dichas empresas ya que se indicó que desconocen dicho mecanismo financiero.

TABLA N°5.4

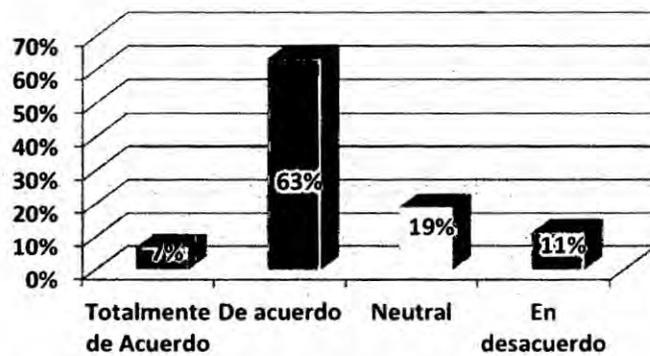
EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERMITE ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL

F	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
	Totalmente de Acuerdo	6	7%
	De acuerdo	57	63%
	Neutral	17	19%
	En desacuerdo	10	11%
	Total	90	100%

Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO N°5.2

EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERMITE ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL



Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta.

El 7% de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de Los Olivos sí está totalmente de acuerdo de que permite adquirir bienes de capital, el 63% está de acuerdo que el arrendamiento financiero permite la Adquisición de bienes de Capital, el 19% de los

encuestados fue neutral y 11% está en desacuerdo con lo antes mencionado ya que estas dos últimos porcentajes hace referencia a los encuestados que desconocen ciertas características del arrendamiento financiero, según grafico N° 5.2 véase página 147.

TABLA N°5.5

EL FINANCIAMIENTO AUMENTA LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo	9	10%
De acuerdo	67	75%
Desacuerdo	14	15%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO N°5.3

EL FINANCIAMIENTO AUMENTA LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES



Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

El 75% de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de Los Olivos está totalmente de acuerdo que al optar por un financiamiento la Rentabilidad de su Empresa aumentará, así como el 10% sólo está de acuerdo con lo antes mencionado, mientras que un 15% no está de acuerdo que aumentara la rentabilidad de su empresa si opta por este financiamiento, porque los encuestados indica no se adecua a su estructura financiera, según grafico N° 5.3 véase página 148.

TABLA N° 5.6

RELACIÓN ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES (PRUEBA CHI-CUADRADO)

	Valor	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,840 ^a	0,001
N de casos válidos	90	

Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta.

El Arrendamiento Financiero influye en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas. Se puede verificar a través de la prueba estadística Chi-cuadrado cuyo valor fue 31,84 y $p = 0,001 < \alpha = 0,05$ es decir el arrendamiento financiero influye en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas.

TABLA N° 5.7

**GRADO DE RELACIÓN ENTRE EL ARRENDAMIENTO
FINANCIERO Y LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES**

COEFICIENTE GAMMA

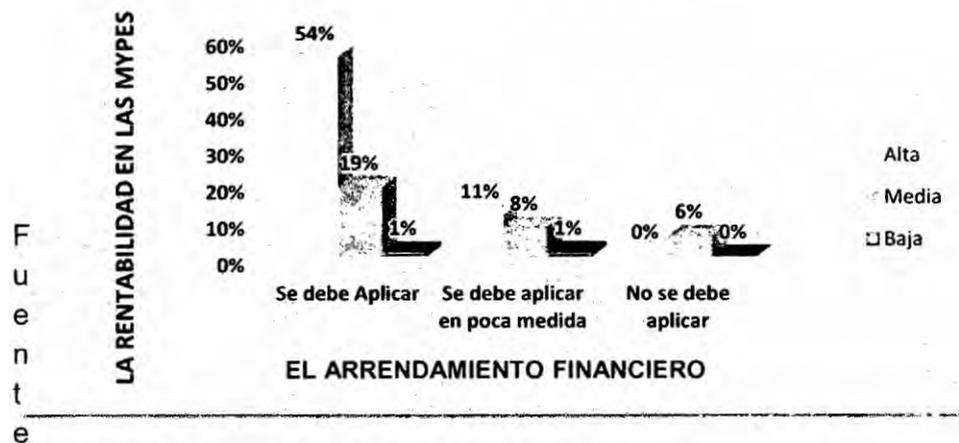
	Valor
Ordinal por ordinal Gamma	0,98
N de casos válidos	90.00

Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta.

La magnitud de esta relación está dada por el coeficiente de Gamma que es de 0.98, siendo una relación positiva de 98%, es decir que el arrendamiento financiero aumenta la rentabilidad de las Micro y pequeñas Empresas.

GRÁFICO 5.4

EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE LA RENTABILIDAD EN LA MYPES



: Elaboración propia por datos de la encuesta.

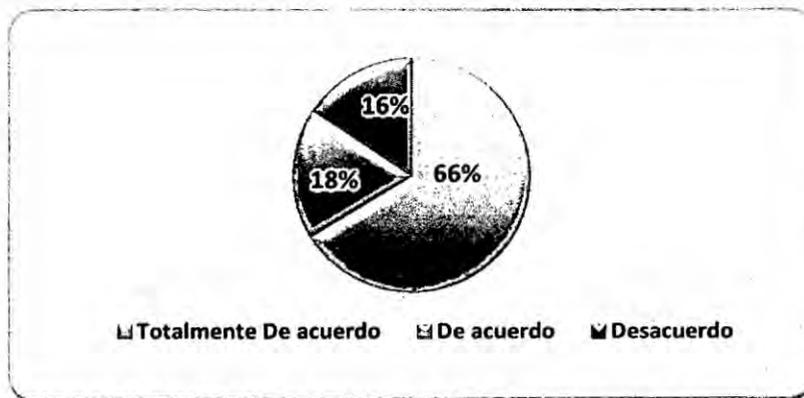
Cuando se aplica el arrendamiento financiero en un 74% en las MYPES, aumentara la rentabilidad en un 54%, es decir, cuando se utiliza este tipo de mecanismo de financiamiento en la gestión de las MYPES, que permite la adquisición de activos de capital mejora su proceso productivo el cual será más competitivo, por ende aumentara significativamente su rentabilidad en un periodo determinado.

Tabla N°5.8
LA OBTENCIÓN DE UN CREDITO Y LAS ACTIVIDADES DE
LAS MYPES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De acuerdo	60	66%
De acuerdo	16	18%
Desacuerdo	14	16%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO N°5.5
LA OBTENCIÓN DE UN CREDITO Y LAS ACTIVIDADES DE
LAS MYPES



Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

El 66% de las Micro y Pequeños Empresarios está totalmente de acuerdo que mejora sus actividades cuando utilizan este instrumento financiero, el 18% sólo está de acuerdo y un 16% no está de

acuerdo que mejorarán sus actividades, ya que desconocen las características de este mecanismo de financiamiento, según grafico N° 5.5 véase página 152.

Tabla N°5.9

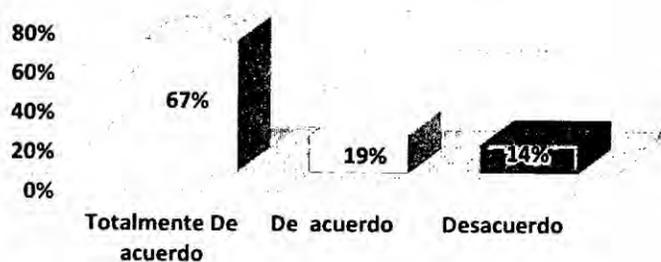
LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De acuerdo	60	67%
De acuerdo	17	19%
Desacuerdo	13	14%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO N° 5.6

LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

El 67% de las Micro y Pequeños Empresarios está totalmente de acuerdo que es importante el financiamiento en las gestiones de sus empresas, el 19% sólo está de acuerdo con dicha importancia y un 14% no está de acuerdo con la importancia del financiamiento dentro de las gestiones que realicen para sus empresas, según grafico N° 5.6 véase página 153.

Tabla N°5.10

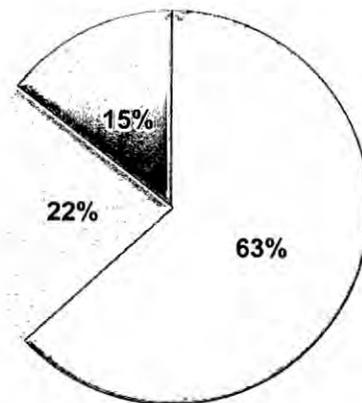
**EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO INCIDE EN LA LIQUIDEZ
DE LAS MYPES**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De acuerdo	57	63%
De acuerdo	20	22%
Desacuerdo	13	14%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia por datos de encuesta

GRÁFICO 5.7

EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO INCIDE EN LA LIQUIDEZ DE LAS MYPES



▣ Totalmente De acuerdo | De acuerdo ▣ Desacuerdo

Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

El 63% de las Micro y Pequeños Empresarios está totalmente de acuerdo que el arrendamiento financiero incide en la liquidez de dichas empresas, el 22% sólo está de acuerdo con dicha influencia y un 15% no está de acuerdo con que este mecanismo financiero incida en la liquidez de las MYPES.

TABLA 5.11
RELACIÓN ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LA LIQUIDEZ (PRUEBA CHI-CUADRADO)

	Valor	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39,495 ^a	.012
N de casos válidos	90	

Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

Se puede verificar a través de la prueba estadística Chi-cuadrado cuyo valor fue 39,45 y $p = 0,012 < \alpha = 0,05$ es decir el arrendamiento financiero influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas.

TABLA 5.12
GRADO DE RELACIÓN ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LA LIQUIDEZ (COEFICIENTE GAMMA)

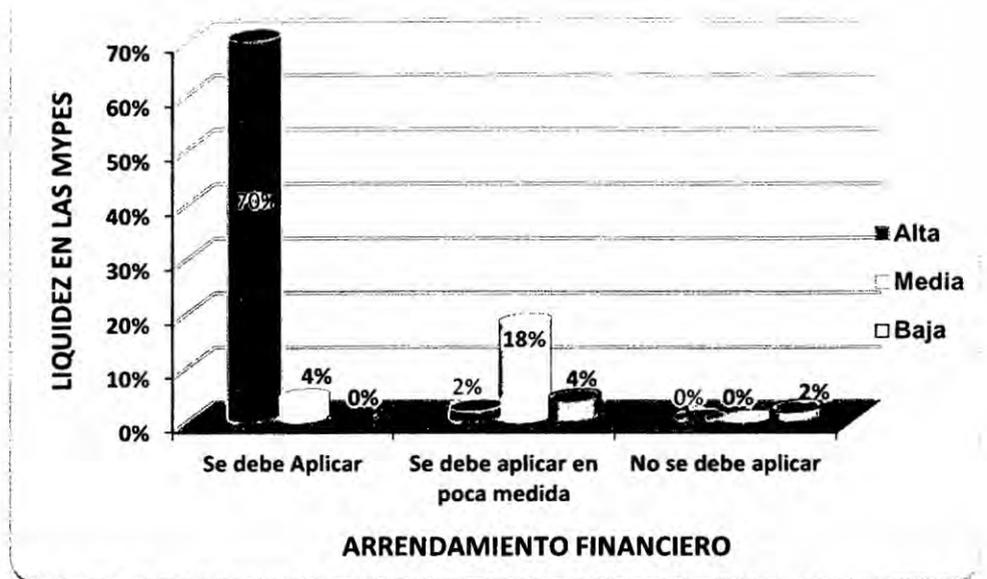
	Valor
Ordinal por ordinal Gamma	0,99
N de casos válidos	90.00

Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta

La magnitud de esta relación está dada por el coeficiente Gamma de que es de 0.99, siendo una relación positiva de 99%, es decir que el arrendamiento financiero aumenta la liquidez de las Micro y pequeñas Empresas, según tabla N° 5.12 véase página 156.

GRÁFICO 5.8

GRADO DE RELACIÓN ENTRE EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LA LIQUIDEZ.



Fuente: Elaboración propia por datos de la encuesta.

Se observa que cuando se aplica el Arrendamiento Financiero en un 74% de las micro y pequeñas empresas, la Liquidez aumentara en

un 70%, es decir, cuando se aplique este mecanismo financiero en estas empresas mejora la liquidez por ende tendrán capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo, según gráfico N° 5.8 véase página 157.

CAPITULO VI

DISCUSION DE LOS RESULTADOS

6.1. Contrastación de la hipótesis con los resultados

Con la finalidad de contrastar la hipótesis general e hipótesis específicas con los resultados más importantes, explicaremos el detalle de los procedimientos de acuerdo a las observaciones y encuestas realizadas.

- ❖ Se ha determinado que el Arrendamiento Financiero es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejora la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas; esta información puede ser verificada en la tablas N° 5.7 de las página 150 donde indican la existencia y el grado de relación entre las variables en un 98%.

En el gráfico 5.1 de la página 146 se observa que un 84% de los encuestados afirman que el Arrendamiento Financiero es una alternativa de financiamiento de las MYPES, debido que es un mecanismo que no requiere de tanta formalidad, como en otros financiamientos que requieren de requisitos y recursos los cuales son establecidos por la banca tradicional y no pueden las MYPES cumplir con tales requisitos que se establecen. También cabe recalcar este

mecanismo brinda ventajas tributarias, reconocimientos de gastos por intereses y gastos depreciación.

De lo anterior podemos afirmar que el 74% de los encuestados tiene como conocimiento que este financiamiento permite adquirir bienes de capital, los cuales los ayudarán a los micros y pequeños empresarios para producir otros bienes y servicios, ello es la clave para que el proceso de producción pueda ser más competitivo, tal como se observa en el gráfico N° 5.4 de la página 147.

- ❖ Se ha determinado que el Arrendamiento financiero mejora la Rentabilidad de las MYPES se puede verificar en tabla N° 5.3 y en el gráfico 5.4 de la página 147 y 148, donde se observa que el 98% de los encuestados afirman que el Arrendamiento Financiero de bienes aumenta la rentabilidad de las MYPES; puesto que las variables se relacionan y se puede confirmar que este mecanismo mejora la rentabilidad de dichas empresas.

Lo anterior es corroborado en el gráfico 5.4 de la página 147, donde se observa que el 54% de los encuestados afirman que el Arrendamiento Financiero de bienes aumenta la rentabilidad de las MYPES.

- ❖ Se ha determinado que el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora significativamente la liquidez de las MYPES; está

información puede ser verificada en la tabla N° 5.9 y N° 5.10 de las páginas 153 y 154, donde indican la existencia y el grado de relación entre las variables en un 99%, por lo que se puede confirmar que el arrendamiento financiero mejora la Liquidez de las micro y pequeñas empresas.

Esta información se visualiza en el gráfico N° 5.8 de la página 157, en donde el 70% de los encuestados afirman el Arrendamiento Financiero mejora la Liquidez de más MYPES.

6.2 Contratación de resultados con otros estudios similares

- ❖ Según la encuesta realizada a los micro y pequeños empresarios del distrito de los Olivos, en el gráfico N° 5.3 de la página 145, el 75% afirmó que el arrendamiento financiero aumenta la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas, puesto que al adquirir bienes de capital mejora el proceso de producción y por ende se tendrá mejores servicios y productos que podrán volverlos más competitivos y poder establecerse con mayor vigencia en el mercado. Una situación similar se encontró en el estudio realizado Saavedra (2010) donde el 58% de los encuestados respondieron que al otorgar un financiamiento a las MYPES, se pone en énfasis en la rentabilidad del proceso productivo, puesto que un planeamiento adecuado minimiza el riesgo de las operaciones.

Conociendo el mercado y una adecuada toma de decisiones permitirá a toda empresa crecer y estar calificada para acceder a un crédito financiero.

- ❖ Respecto a la importancia del financiamiento en la gestión empresarial, en el gráfico 5.6 de la página 153, el 67% de los encuestados consideran que es importante el financiamiento en la gestión de las micro y pequeñas empresas. Situación similar también ocurre en el estudio realizado por Tello (2014) donde el 55% de sus encuestados creen que la situación de sus negocios mejoro con un préstamo para capital de trabajo. Puesto que si se toma la decisión de incluir en el planeamiento un financiamiento el cual ayudara a tener un adecuada gestión empresarial.

- ❖ Con respecto a la obtención de un crédito y mejoramiento de las actividades de las MYPES, en el gráfico 5.5 de la página 152, el 66% de los encuestados consideran que el financiamiento incide en el mejoramiento de las actividades de sus empresas. Situación similar también ocurre en el estudio realizado por Málaga (2008) donde el 51% de sus encuestados creen que la situación de la obtención de un financiamiento para renovar los equipos, los cuales podría impulsar la competitividad de estas empresas otorgando

mejor producto o servicio, que a la vez sea rentable, sólido y sostenible a largo plazo.

En nuestra opinión, el buen funcionamiento de un sistema de gestión administrativo permite una buena evaluación y efectividad de las operaciones crediticias de las micro y pequeñas empresas y si estas optan por este mecanismo financiero que permite adquirir bienes de capital, los cuales ayudarán a mejorar su proceso productivo y así ser más competitivos, y en consecuencia mejorar la rentabilidad de dichas empresas en un determinado periodo. Opinión que comparte Marquez (2007) sobre los efectos del financiamiento y el crecimiento, el cual optimizará los recursos con los que cuenta la mediana y pequeña empresa.

TABLA 5.13

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 De Diciembre Del 2014 Y 2015

(Expresado en Nuevos Soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>S/.</u>		<u>PASIVO</u>	<u>S/.</u>	
	2014	2015		2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	2014	2015	PASIVO CORRIENTE	2014	2015
Efectivos y Equivalentes de Efectivo	116,750	185,673	Tributos por Pagar	55,372	78,672
Cuentas por Cobrar Comerciales	102,825	91,200	Cuentas por Pagar Comerciales	95,125	99,760
Cuentas por Cobrar Diversas	123,670	132,670	Obligaciones Financieras		52,121
Servicios y Otros Contratados por Antic.	9,740	35,070	Cuentas por pagar terceros	114,664	70,000
Materias Primas	29,115	137,492	Cuentas por Pagar Accionistas	25,198	30,000
Activo diferido		50,000			
Productos Terminados	50,000	61,862	TOTAL PASIVO CORRIENTE	290,359	330,553
Productos en Proceso	53,456	97,160			
Suministros diversos	26,479	53,448	PASIVO NO CORRIENTE		
Envases y embalajes	34,678	84,530	Tributos por Pagar		118,008
			Cuentas por pagar terceros	15,015	72,152
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	546,713	929,107	Cuentas por Pagar Accionistas	70,595	45,340
			Cuentas por Pagar Comerciales		70,616
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE	85,610	306,116
Intangibles		279,848	PATRIMONIO		
Inmueble Maq. y Equipo	822,450	927,196	Capital	120,000	120,000
Depreciación de Activos Fijos	(527,422)	(723,122)	Resultados Acumulados	125,695	220,077
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	295,028	483,921	Resultado del Ejercicio	220,077	436,281
			TOTAL PATRIMONIO	465,772.29	776,358
TOTAL ACTIVO	841,741	1,413,028	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	841,741	1,413,028

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**Al 31 De Diciembre Del 2014 Y 2015****(Expresado en Nuevos Soles)**

Ventas	2,100,150	2,392,132
Costo de Venta	(1,284,238)	(1,166,788)
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	815,912	1,225,343
Gastos Administrativos y Ventas	(454,256)	(507,960)
<u>RESULTADO DE OPERACIÓN</u>	361,656	717,383
Gastos Financieros	(12,329)	(24,874)
<u>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</u>	349,327	598,810
Participación a los Trabajadores 10%	34,933	69,251
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	314,394	623,259
Impuesto a la Renta	94,318	186,978
<u>RESULTADO NETO</u>	<u>220,077</u>	<u>436,281</u>

INTERPRETACIÓN DE RATIOS DE LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD
AL 31 de Diciembre del 2014 y 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

1. Capital de trabajo

Activo Corriente - Pasivo Corriente

TABLA 5.14

$$\begin{array}{rcl} 546,713 - 290,359 = & 929,106 - 330,553 = & \\ 256,354 & & 598,553 \end{array}$$

Interpretación: Este indicador muestra un aumento del activo corriente en el año 2014 el cual indica que el activo corriente, que posee la empresa puede a hacer frente a sus obligaciones corrientes; durante el año 2015 hubo un incremento significativo para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

2. Razón corriente

Activo Corriente
Pasivo Corriente

TABLA 5.15

$$\frac{546,713}{290,359} = 1.88 \quad \frac{929,106}{330,553} = 2.81$$

Interpretación: Este ratio indica que cuanto mayor sea el valor de esta razón a 1, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas. Es decir, se puede mencionar que tiene en el año 2014 S/1.88 de activo corriente para cubrir cada sol del Pasivo a corto plazo, mientras que en el año 2015 es de S/2.81 de activo corriente para cubrir cada sol de pasivo a corto plazo, observándose un aumento en este último año.

3. Prueba Acida

$$\frac{\text{Activo Corriente - Inventarios - Gastos pagados por anticipados}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

TABLA 5.16

$$\frac{343,245}{290,359} = 1.18 \quad \frac{459,543}{330,553} = 1.39$$

Interpretación: Este ratio muestra que en el año 2014 se obtuvo S/1.18 de prueba acida para cubrir cada sol de sus obligaciones a corto plazo, mientras que en el año 2015 se tiene S/1.39 de prueba acida teniendo un aumento de 0.21 para cubrir sus pasivos a corto plazo, según tabla N°5.16 véase página 167.

4. Razón de Efectivo

$$\frac{\text{Disponible en efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

TABLA 5.17

$$\frac{116,750}{290,359} \times 100 =$$

40%

$$\frac{185,673}{330,553} \times 100 =$$

56%

Interpretación: Este indicador muestra que en el año 2014, se determinó un 40% por el cual indica que goza de una capacidad de respuesta frente a imprevistos de pago sin recurrir a los flujos de ventas. Mientras que en el año 2015, se determinó un 56%, reflejándose un aumento de 16%. Con lo

cual indica que la empresa goza de una mayor capacidad de respuesta frente a imprevistos de pago, según tabla N°5.17 véase página 168.

5. Periodo promedio de cobranza

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas anuales a Crédito}} \times 360$$

TABLA 5.18

$\frac{37,017,000}{799,560} \times 360 =$	$\frac{32,832,000}{717,640} \times 360 =$
46.30 días	45.75 días

Interpretación: Este indicador menciona que la empresa tiene aproximadamente 46.30 días de venta pendiente de cobro en el año 2014, lo cual es mayor comparado con el año 2015 que muestra 45.75 días menos de cobranzas para convertirse en efectivo.

6. Rotación de las cuentas por cobrar

$$\frac{\text{Ventas anuales al crédito}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

Interpretación: Este índice indica que en el 2014 por cada sol de activos le corresponde S/0.26 lo que es favorable para la empresa, mostrándose una eficiencia del 26% en la utilización de los activos. Mientras que en el 2015 se obtuvo un incremento ya que por cada sol de activos corresponde a S/0.31 lo cual favorece a la empresa y muestra una eficiencia del 31% en el uso de los activos, según tabla N°5.20 véase página 170.

8. Rentabilidad de las Ventas Netas

Utilidad Neta
Ventas Netas

TABLA 5.21

$$\frac{220,077}{2,100,150} \times 100 = 0.10$$

10%

$$\frac{436,281}{2,392,132} \times 100 = 0.18$$

18%

Interpretación: Esto quiere decir que en el 2014 se han obtenido por cada S/0.10 nuevos soles de ganancia neta por cada sol de ventas y en el 2015 se obtuvo por cada S/0.18 nuevos soles de ganancia neta por cada nuevo

sol de ventas. Este ratio permite evaluar si el esfuerzo hecho en la operación durante el período de análisis, está produciendo una adecuada retribución para el empresario. Para ello puede ser interpretado como una gestión favorable para las MYPES, ya que en el 2014 se obtuvo un 10%, en comparación con el año 2015 se obtuvo un 18% de las ventas que es utilidad para las MYPES, según tabla N°5.21 véase página 171.

9. Rentabilidad Patrimonial

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio-Utilidad}}$$

TABLA 5.22

$$\frac{220,077}{465,772} \times 100 = 0.47$$

47 %

$$\frac{436,281}{776,358} \times 100 = 0.56$$

56 %

Interpretación: Este índice mide la relación entre el beneficio del capital propio en relación a las utilidades netas del ejercicio. La rentabilidad de los accionistas en el año 2014 de 47% de sus inversiones, en cambio en el año

2015 los beneficios netos fueron del 56% de los capitales invertidos, según tabla N°5.22 véase página 172.

10. Margen Bruto

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

TABLA 5.23

$\frac{815,912}{2,100,150} \times 100 = 0.39$	$\frac{1,225,343}{2,392,132} \times 100 = 0.51$
39%	51%

Interpretación: La empresa cuenta en el año 2014 con S/ 0.39 de las ventas netas para afrontar los gastos de administración y de ventas en las MYPES y nos indica que la ganancia bruta es 39%. En cambio en el año 2015 se obtuvo un incremento debido a que cuenta con S/ 0.51 de las ventas para afrontar los gastos, y la ganancia es de 51% de las ventas netas, lo cual es alta para un mercado competitivo actual, donde los márgenes de utilidad son los que hacen efectiva o no las ventas en las empresas.

6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la determinación de las hipótesis generales e hipótesis específicas se ha tenido en consideración los indicadores financieros tales como los ratios de liquidez y así mismo de rentabilidad que a continuación mencionaremos dichos resultados obtenidos:

En relación con la hipótesis general el cual menciona: El Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejora la rentabilidad de estas empresas, se analizó los ratios de rentabilidad; dado que estos índices de rentabilidad se encuentra en una situación favorable para las MYPES, lo cual nos indica en forma general que la gestión ha sido eficiente y ello permanece en el transcurso del periodo, obteniendo un aumento de un 12% en el año 2015 comparado con el anterior del margen bruto de sus ventas, en la tabla 5.23 de la página 173, además en la rentabilidad de la inversión (ROE) hubo un incremento de 9% en el año 2015, en la tabla 5.22 de la página 172, con respecto al año anterior, es decir hace referencia al incremento de la rentabilidad de los accionistas con los capitales que estos han invertido.

De igual modo cabe mencionar que hubo un incremento en la rentabilidad de los activos (ROA) en un 9% en el año 2015 en relación con el año 2014,

en la tabla 5.20 de la página 170, ya que por cada sol de activos le corresponde S/0.09 indicando una eficiencia en la utilización de dichos activos, lo cual favorece a las MYPES.

En conclusión se afirma que este mecanismo financiero que permite la adquisición de bienes de capital aumenta la rentabilidad de las MYPES, con ello se afirma la primera hipótesis específica la cual menciona que mejora significativamente la rentabilidad de estas empresas.

Por otro lado se hace referencia a la segunda hipótesis específica la cual indica que El Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora significativamente la liquidez de las MYPES en el distrito de Los Olivos, se analizó los Ratios de Liquidez; dado que nos muestra una tendencia razonable, estable y un incremento para el año 2015.

Con respecto a capital corriente la empresa tiene un incremento de S/342,199 comparado con el año 2014, en la tabla 5.14 de la página 166, el cual indica que es favorable ya que puede hacer frente a sus obligaciones corrientes a corto plazo durante este periodo. Mientras que en 2015 se aprecia un S/2.81 con respecto al índice determinado en el año 2014 que es de S/1.88, en la tabla 5.15 de la página 167, esto indica que la liquidez corriente se ha incrementado considerablemente. Según el índice de liquidez de prueba ácida, las MYPES están en condiciones a cumplir con sus obligaciones a corto plazo, indicando en el primer año S/1.18 de prueba

acida y en el 2015 S/1.39, en la tabla 5.16 de la página 167, lo cual se encuentra dentro de lo aceptable ya que puede cubrir sus pasivos a corto plazo.

Con respecto a las cuentas por cobrar es menor en 0.55, en la tabla 5.18 de la página 169, días comparado con el año anterior, lo cual nos indica que la política de créditos y cobranzas está en mejora y es recomendable incentivar las ventas a corto plazo para que disminuya el periodo de crédito, por ello se debe efectuar alguna serie de descuentos, promociones para tratar de disminuir el tiempo de cobrabilidad.

Se puede afirmar que el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora significativamente la liquidez de las MYPES en el distrito de Los Olivos, por los ratios cálculos anteriormente determinados, que contrastan nuestra hipótesis.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES

- A.** Se concluye que el arrendamiento financiero es un instrumento financiero de crédito mercantil que permite adquirir bienes de capital para mejorar el proceso de producción y hacerlas competitivas.
- B.** Al mejorar el proceso productivo, se podrá ofrecer al mercado un mejor producto y servicios que ayuden al micro y pequeño empresario a poder competir con otras empresas, aumentando sus ventas, por ende un incremento en su rentabilidad.
- C.** Bajo este mecanismo del arrendamiento financiero las MYPES tendrán un mejor posicionamiento financiero el cual les hará elegibles para los futuros financiamientos que puedan solicitar.
- D.** Este mecanismo de Leasing también permite a las MYPES mejorar su estructura financiera al adquirir bienes de capital, por ello permite mejorar la estructura financiera de las MYPES, ya que de acuerdo a la NIC 17, este tipo de operaciones forma parte del activo de la empresa.

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES

Recomendamos este trabajo de investigación para que se remita a las Municipalidades y al Ministerio de Producción para promover con mayor énfasis, este mecanismo de financiamiento a las MYPES, a través de capacitaciones y charlas informativas sobre este financiamiento.

- A. Para que las MYPES puedan optar por este mecanismo deben potenciar el arrendamiento financiero a fin que pueda mejorar su empresa, puesto que en la adquisición de activos fijos de alta tecnología elevara sus niveles de producción.

- B. Por lo que se sugiere las normas relacionadas al leasing financiero para que así pueda mejorar sus servicios y competir en el mercado, ya que el Estado debe promover con tasas preferenciales en incentivos tributarios, para el fortalecimiento de estas empresas.

- C. Las MYPES tienen que ser eficientes para poder lograr ser competitivas para el mercado y este mecanismo de arrendamiento financiero es una excelente alternativa como opción de financiamiento; para ello los empresarios de estas empresas tienen que conocer sus

ventajas y desventajas para tomar las decisiones adecuadas.

- D. Las MYPES deben aprovechar este mecanismo ya que permite la adquisición de bienes de capital que permitirá ofrecer productos más elaborados ello permite mejorar su rentabilidad.

CAPITULO X

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

a) Libros

- ARANA, D. (2010). ***Tratamiento Contable y Tributario del Arrendamiento Financiero*** (pág. 9, 10, 11, 21, 22, 26, 28). Perú, Editorial Instituto Pacifico SAC.
- BRAVO, M. (2001). ***Contratos Modernos Empresariales***. Lima: San Marcos.
- BRUN, LARRAGA y MOYA (2008). ***Análisis de mercados financieros: coyuntura económica, sistema financiero, política monetaria*** (pág. 114). España, Editorial SL., Barcelona.
- BURBANO Jorge y Ortiz, A. (2011). ***Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos*** (pág. 74). Bogotá, Editorial Mcgraw-Hill Interamerican.
- CARMONA , C. (1979). ***Contrato de Leasing Financiero*** (pág. 55). Chile, Editorial Juridica De Chile.

- CARRASCO DÍAZ, S. (2009). **Metodología de la Investigación Científica**. Lima, Editorial San Marcos.

- DOMINGUEZ, R., (2007). **Manual de Analisis Financiero** (pág. 45). *España*, Editorial Instituto Europeo de Gestion Empresarial.

- DUARTE Schlageter. J & FERNÁNDEZ Alonso. L, (2005). **Finanzas Operativas**. Un coloquio (pág. 78). México, Editorial Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C.

- ESPINOZA yJIMENEZ,(2007).**Costos Industriales** (pág. 311).Costa Rica, Editorial Tecnológica de Costa Rica.

- EFFI PEREDA, F. (2011). **¿Cómo contabilizar un arrendamiento financiero y retroarrendamiento financiero?** (pág. 4 y 19).Perú, Editorial Asesor Empresarial ,.

- FLORES SORIA, J.(2013). **Flujo De Caja** (pág. 85, 86, 87 y 148). Lima, Editorial Pacifico.

- FLORES SORIA, J. (2010). **Presupuestos** (pág. 427). Lima, Editorial Pacifico.

- FAGA , Hector. y RAMOS MEJIA, Mariano. (2006). **Como profundizar en el Analisis de sus Costos para Tomar Mejores la Decisiones Empresariales** (pág. 12). Argentina, Editorial Ediciones Granica S.A.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2006). **Metodología de la investigación científica**. México, Mc Graw Hill.
- Leyva ,J.(1995) .**El Contrato Leasing**. Lima. Juridica Grijley
- MARTINEZ PEDROS, Daniel y MILLA Gutierrez, A. (2012). **Como Construir la Perspectiva Financiera** (pág. 249). España, Editorial Ediciones Diaz de Santos.
- ORTURZA SOLAR, A. (1995). **El Contrato De Leasing** (pág. 20 y 78). Chile,Editorial Juridica De Chile.
- OLIVERA MILLA, M. (2011). **Practica de Estudio:Herramientas De Gestion Financiera** (pág. 19,20 y 22). Lma,Ediciones Caballero Bustamante SAC.
- URIA, F, Luis de F. (2006). **El sistema fiscal español y las entidades y operaciones financieras** (pág 115). España,Editorial La Ley.

- Vera Paredes, I. (2002). **Arrendamiento Financiero-Operativo**. Lima, Editores e impresiones Surco S.A.

b) Tesis

- Aguilar, M. y Aguilar, M. (2006). **Guía para La Utilización del Arrendamiento Financiero (Leasing) Para Las Medianas Empresas en el Área Metropolitana de San Salvador** (Tesis Para Optar al Grado de Licenciatura En Administración de Empresas de la Universidad Dr. José Matías Delgado Antiguo Cuscatlán). San Salvador. Universidad Dr. José Matías Delgado Antiguo Cuscatlán.
- García, C.P. (2002). **Estudio Financiero y Fiscal Del Arrendamiento Financiero en el año 2000** (Tesis que Para Obtener El Grado De Maestro En Ciencias Área Finanza). Colonia Las Viboras, Mexico. La Universidad De Colima.
- Gomero, N. (2003). **Participación de los Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios en el Desarrollo de las MYPES Textiles en Lima Metropolitana de 1990 al 2000**". Lima. Universidad Mayor De San Marcos.
- Málaga, M. (2008). **La Importancia del Leasing Financiero para Pequeñas Y MicroEmpresas**. (Tesis para la obtención de grado de

Titulo de Economista y Financista) . La Paz , Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés.

- Saavedra , C. (2010). **Arrendamiento Financiero (leasing) en la Gestión Financiera de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de La Victoria.** (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Lima. Universidad San Martín de Porres.
- Saldaña, M. (2012). **Propuesta de Mejora del Proceso de Archivo De La Documentación de Leasing de una entidad financiera.** (Tesis para optar al Título de Ingeniera Industrial). Lima. Universidad Pontifica Católica Del Perú. Lima, Peru.
- Marquez Castillo,L (2007) **Efectos de Financiamiento de las medianas y Pequeñas Empresas del Distrito de Surquillo.**(Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Lima. Universidad San Martín de Porres.

c) Artículos de revista

- Caballero Bustamante (2010) **Interpretación de los Ratios de Liquidez y Rentabilidad.**Informativo Caballero Bustamante
- Cruz Ariza , F. (4 de Setiembre de 2015). **Analisis e Interpretacion de los Estados Financieros.** Revista Financiers Mexico.

- San Martín, D.(2011) **Tratamiento Contable y Tributario del Contrato de Arrendamiento Financiero**. *Actualidad Empresarial*
- Socola Cuzco, I. (2010). **Indicadores de Liquidez**. *Actualidad Empresarial*.
- Socola Cuzco, I. (2010). **Casos Prácticos Indicadores de Liquidez**. *Actualidad Empresarial*.

d) Documentos Electrónicos.

- Sánchez, Pedro. (2002), **Análisis de la Rentabilidad de la empresa**. Recuperado el 17 de julio de 2015 de <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisr.pdf>
- **Superintendencia de Banca, Seguro y Fondo de Pensiones AFPs-** Recuperado el 29 de junio del 2015 de www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/ley.../20140715-DL299.doc
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo** Recuperado el 29 de junio del 2015 de http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/LEY_28015.pdf
- **Vigil Lazo, Y. (2012). Monografías**. Recuperado el 29 de junio del 2015 de <http://www.monografias.com/trabajos58/mypes/mypes.shtml>.

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

DETERMINACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES		DIMENSIONES	INDICADORES
			OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL		
¿De qué manera el arrendamiento financiero en las MYPES del distrito de Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas?	Determinar que el Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito de Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas.	El Arrendamiento Financiero en las MYPES del distrito Los Olivos es un mecanismo que permite adquirir bienes de capital y mejora la rentabilidad de estas empresas.	EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO		-Normatividad Contable -Normatividad tributaria	-La presentación de los Estados Financieros. -Pagos de impuesto a la Renta y el IGV.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE V.D.		Rentabilidad de las Empresa	-Ratios de Endeudamiento -Ratios de Rentabilidad -ROA Y ROI
1.¿De qué manera el arrendamiento financiero de bienes de capital mejora la rentabilidad en las MYPES del Distrito de Los olivos?	1. Determinar de qué manera el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora la rentabilidad en las MYPES en el distrito de Los Olivos.	1. El arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora significativamente la rentabilidad de la MYPES en el Distrito de Los Olivos.	RENTABILIDAD EN LAS MYPES			
2.¿De qué manera el arrendamiento financiero de bienes de capital mejora la liquidez en la MYPES del distrito de Los Olivos?	2. Determinar qué manera el Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora la liquidez en las MYPES del distrito de Los Olivos.	2. El Arrendamiento Financiero de bienes de capital mejora significativamente la liquidez de las MYPES en el distrito de Los Olivos.			Liquidez De Las Empresas.	-Ratios de Liquidez

ANEXO N° 02: JUICIO DE EXPERTO

EXPERTO N° 01

Bellavista 14 Agosto de 2015

Profesor

C.P.C. WALTER CABALLERO MONTAÑEZ

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de expertos

Nos es muy grato saludarlos y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" para optar nuestro título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao.

Adjuntamos a la presente la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente,

Natali Huamani Tueros

Fiorela Leonardo Romero

Escala de calificación del Juez Experto

Nº	CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	✓		
2	El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio.	✓		
3	La estructura del instrumento es adecuada.	✓		
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	✓		
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	✓		
6	Los ítems son claros y entendibles.	✓		
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	✓		

Nombre: Diana WALTER VARGAS

Firma: 

Fecha: 

EXPERTO N° 02

Bellavista 14 Agosto de 2015

Profesor

C.P.C. CESAR CASTRO BALBI

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de expertos

Nos es muy grato saludarlos y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" para optar nuestro título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao.

Adjuntamos a la presente la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente,

Natali Huamani Tueros

Fiorela Leonardo Romero

Escala de calificación del Juez Experto

N°	CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.			
2	El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio.			
3	La estructura del instrumento es adecuada.			
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.			
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.			
6	Los ítems son claros y entendibles.			
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación.			

Nombre: Prof. CÉCILA CANETA BARRI

Firma: 

Fecha: 03.09.11

EXPERTO N° 03

Bellavista 14 Agosto de 2015

Profesor

C.P.C. JESÚS ATUNCAR I SOTO

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de expertos

Nos es muy grato saludarlos y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" para optar nuestro título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao.

Adjuntamos a la presente la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente,

Natali Huamani Tueros

Fiorela Leonardo Romero

Escala de calificación del Juez Experto

N°	CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.			
2	El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio.			
3	La estructura del instrumento es adecuada.			
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.			
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.			
6	Los ítems son claros y entendibles.			
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación.			

Nombre: José P. Muñoz I Soto

Firma: 

Fecha: 03/09/2015

EXPERTO N° 04

Bellavista 14 Agosto de 2015

Profesor

C.P.C. MANUEL FERNANDEZ CHAPARRO

Presente

Asunto: Validación del instrumento a través de Juicio de expertos

Nos es muy grato saludarlos y a la vez solicitarle su colaboración como experto para la evaluación de nuestro instrumento que será usada para la toma de datos en nuestro trabajo de investigación titulado "EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU RENTABILIDAD EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" para optar nuestro título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao.

Adjuntamos a la presente la matriz de consistencia y el correspondiente cuestionario.

Agradecemos su colaboración y total sinceridad, lo cual contribuirá al éxito de nuestra investigación.

Atentamente,

Natali Huamani Tueros

Fiorela Leonardo Romero

Escala de calificación del Juez Experto

Nº	CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	/		
2	El instrumento propuesto responde al (los) objetivo (s) de estudio.	/		
3	La estructura del instrumento es adecuada.	/		
4	Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	/		Poner números e los ítems
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	/		
6	Los ítems son claros y entendibles.	/		
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación.	/		

Nombre: CPC Manuel Fernando Chaparro

Firma: 

Fecha: 14.04.2013

ANEXO N° 03: CUESTIONARIO

Objetivo de la encuesta: La presente encuesta tiene como objetivo la determinar que el Arrendamiento Financiero en las MYPES como mecanismo financiero para la adquisición de bienes de capital permite a la MYPES.

- A) Esta encuesta consta de 14 preguntas
- B) Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones y elija la alternativa que a criterio suyo sea la más adecuada.
- C) Marque la alternativa con una aspa (X)
- D) No es necesario colocar su nombre en la encuesta

1. En su opinión, ¿Existe en el Perú mecanismo de financiamiento accesibles para las MYPES?

- (1) Totalmente De acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Neutral
- (4) En Desacuerdo
- (5) Totalmente en Desacuerdo

2. ¿Considera que el arrendamiento financiero es un mecanismo accesible para MYPES?

- (1) Totalmente De acuerdo
- (2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

3. ¿Cree usted, que el arrendamiento es una alternativa de financiamiento para MYPES en el Peru?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

4. ¿Cree usted, que la formalización de las MYPES tiene posibilidades de alternativas de financiamiento?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

5. ¿Considera que el arrendamiento Financiero le permite adquirir bienes de capital?

(1) Totalmente De acuerdo

- (2) De acuerdo
- (3) Neutral
- (4) En Desacuerdo
- (5) Totalmente en Desacuerdo

6. ¿Al obtener un crédito, cree Usted que mejoraría las actividades de las empresas?

- (1) Totalmente De acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Neutral
- (4) En Desacuerdo
- (5) Totalmente en Desacuerdo

7. ¿Considera que la rentabilidad en las MYPES, después de haber optado por este financiamiento mejorara?

- (1) Totalmente De acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Neutral
- (4) En Desacuerdo
- (5) Totalmente en Desacuerdo

8. ¿Está Usted De Acuerdo que en la actualidad se está otorgando más importancia a las MYPES, en la modalidad financiera?
- (1) Totalmente De acuerdo
 - (2) De acuerdo
 - (3) Neutral
 - (4) En Desacuerdo
 - (5) Totalmente en Desacuerdo
9. ¿Considera que un financiamiento a través de un leasing mejorara la liquidez de las MYPES?
- (1) Totalmente De acuerdo
 - (2) De acuerdo
 - (3) Neutral
 - (4) En Desacuerdo
 - (5) Totalmente en Desacuerdo
10. ¿Considera Usted que es importante la gestión empresarial para lograr determinado financiamiento?
- (1) Totalmente De acuerdo
 - (2) De acuerdo
 - (3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

11. ¿Cree Ud. Que las Entidades Financieras son flexibles en el apoyo de los préstamos en forma oportuna a las Pequeñas y Medianas empresas?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

12. ¿Cree Usted que el financiamiento otorgado ha mejorado la rentabilidad de las MYPES?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

13. ¿Considera que las MYPES del Distrito de Los Olivos, son un mercado objetivo para otorgar financiamiento?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

14. ¿Es fácil para las MYPES mejorar su tecnología, referente a las maquinarias de producción, la cual ayudaran aumentar la rentabilidad de dichas empresas?

(1) Totalmente De acuerdo

(2) De acuerdo

(3) Neutral

(4) En Desacuerdo

(5) Totalmente en Desacuerdo

ANEXO N° 04 : ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Nuevos Soles)

<u>ACTIVO</u>	S/.	<u>PASIVO</u>	S/.
ACTIVO CORRIENTE	2014	PASIVO CORRIENTE	2014
Efectivos y Equivalentes de Efectivo	116,750	Tributos por Pagar	55,372
Cuentas por Cobrar Comerciales	102,825	Cuentas por Pagar Comerciales	95,125
Cuentas por Cobrar Diversas	123,670	Obligaciones Financieras	
Servicios y Otros Contratados por Antic.	9,740	Cuentas por pagar terceros	114,664
Materias Primas	29,115	Cuentas por Pagar Accionistas	25,198
Activo diferido			
Productos Terminados	50,000	TOTAL PASIVO CORRIENTE	290,359
Productos en Proceso	53,456		
Suministros diversos	26,479	PASIVO NO CORRIENTE	
Envases y embalajes	34,678	Tributos por Pagar	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	546,713	Cuentas por pagar terceros	15,015
		Cuentas por Pagar Accionistas	70,595
ACTIVO NO CORRIENTE		Cuentas por Pagar Comerciales	
Intangibles		TOTAL PASIVO CORRIENTE	85,610
Inmueble Maq. y Equipo	822,450		
Depreciación de Activos Fijos	(527,422)	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	295,028	Capital	120,000
		Resultados Acumulados	125,695
		Resultado del Ejercicio	220,077
		TOTAL PATRIMONIO	465,772
TOTAL ACTIVO	841,741	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	841,741

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(En Nuevos Soles)

Ventas	2,100,150
Costo de Venta	(1,284,238)
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	<hr/> 815,912
Gastos Administrativos y Ventas	(454,256)
<u>RESULTADO DE OPERACIÓN</u>	<hr/> 361,656
Gastos Financieros	(12,329)
<u>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</u>	<hr/> 349,327
Participación a los Trabajadores 10%	34,933
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	314,394
Impuesto a la Renta	94,318
<u>RESULTADO NETO</u>	<hr/> <hr/> 220,077

ANEXO N° 05 : PRESUPUESTO PROYECTADO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- Requerimiento de materiales (costo unitario)

Producto A	
M Prima X-1 (kilos)	4
M Prima X-2 (kilos)	3
Mano de obra	4

Los gastos indirectos de fabricación se aplican con base Al costo de la M.O.D.

El costo de M.O.D. es S/. 2,00

2- Informe de inventarios

	Inv. Inicial	Inv. Final Deseado	Costo S/. X Kg.
M Prima X-1 (kilos)	4,000	3,000	2
M Prima X-2 (kilos)	2,500	1,000	3
PRODUCTO A	1,680	1,600	

GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Depreciación	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	120,600
Planillas	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	10,000	106,800
Seguro	4,921	2,396	1,850	5,105	4,610	5,792	2,197	7,413	9,711	4,329	2,248	4,504	55,077
Mantenimiento	2,170	402	559	1,791	1,817	1,531	2,170	13,386	2,179	1,596	2,331	2,549	32,481
Serv. básicos	3,959	4,870	4,996	4,592	3,363	658	5,254	4,439	6,338	5,427	3,805	4,662	52,363
TOTALES	29,600	26,218	25,956	30,038	28,341	27,831	28,571	44,188	37,177	30,303	27,335	31,765	367,320

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Sueldos	7,480	7,480	7,480	7,480	7,480	8,500	7,480	7,480	7,480	7,480	7,480	8,500	91,800
Depreciación	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	74,000
Comisiones	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	66,000
Publicidad	8,430	8,599	8,771	8,946	9,125	9,307	9,494	9,683	9,877	10,075	10,276	10,482	113,064
Alquileres	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
Gastos varios	5,450	5,559	5,670	5,784	5,899	6,017	6,138	6,260	6,386	6,513	6,644	6,776	73,096
TOTALES	40,110	40,388	40,671	40,960	41,254	42,575	41,861	43,174	43,493	43,818	44,150	45,508	507,960

NOTAS ADICIONALES:

1. Considerar distribución de utilidades 10%
2. Impuesto a la Renta 30%
3. El 60% de las ventas del 2014 es al contado y el 40% son al crédito y se cobran en 30, 60 y 90 días (70%,20% Y 10% respectivamente)
4. En el 2013 se cobran las cuentas por cobrar del 2012, en los tres primeros meses en forma proporcional
5. Se paga el 60% de compras al contado y el 40% al crédito a 30, 60 y 90 días proporcionales (30%,20% Y 50% respectivamente)
6. Elaborar el Presupuesto de caja mensual, el estado de ganancias y pérdidas y el Balance General al 30/06/13
7. Se paga a la SUNAT al mes siguiente de las ventas el IGV y el 2% de la Renta
8. Los gastos indirectos de fabricación se aplican con base en horas mano de obra directa
9. El costo de M.O.D. es S/. 2,00

1. Presupuesto de Venta Proyectado

Producto A	Cantidad	Valor	Precio con IGV	Total
	1,580.00	60.00	70.80	111,864.00

Presupuesto de Ventas Proyectado

Concepto	%	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ventas Al Contado	0.7	78,305	86,135	94,749	104,224	114,646	126,111	138,722	152,594	167,853	184,639	203,102	223,413	1,674,493
Ventas Al Crédito	0.3	33,559	36,915	40,607	44,667	49,134	54,047	59,452	65,397	71,937	79,131	87,044	95,748	717,640
Total Ventas	Aumento en 10%	111,864	123,050	135,355	148,891	163,780	180,158	198,174	217,991	239,790	263,769	290,146	319,161	2,392,132

Presupuesto de Cobranzas Proyectado

Concepto	%	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ventas Al Contado	0.6	78,305	86,135	94,749	104,224	114,646	126,111	138,722	152,594	167,853	184,639	203,102	223,413	1,674,493
Ventas Al Crédito	0.70	23,491	25,841	28,425	31,267	34,394	37,833	41,617	45,778	50,356	55,392	60,931	66,970	435,324
30 Días	0.20	6,712	7,383	8,121	8,933	9,827	10,809	11,890	13,079	14,387	15,826	17,419	19,194	106,970
60 Días	0.10	3,356	3,692	4,061	4,467	4,913	5,405	5,945	6,540	7,194	7,945	8,741	9,572	45,572
90 Días														
Total		78,305	109,627	127,301	143,387	157,726	173,499	190,848	209,933	230,927	254,019	279,421	307,363	2,262,357

2.- Presupuesto de Producción

	Prod. A
base: presupuesto de ventas	1,580.00
más: stock final	<u>1,600.00</u>
stock total	3,180.00
menos : stock existente (inicial)	<u>-1,680.00</u>
	<u>1,500.00</u>

3.- Presupuesto de Requerimiento de Materiales

	Kg	MP X-1	Kg	MP X-2
Prod A	4	6,000	3	4,500

Valorizar la materia prima proyectada

MP X - 1	2	6,000	12,000
MP X - 2	3	4,500	<u>13,500</u>
			<u>25,500</u>

4.- Presupuesto de Compra

	MP X- 1	MP X- 2
base: presupuesto de requerimiento	6,000	4,500
más: inventario final proyectado	<u>3,000</u>	<u>1,000</u>
	9,000	5,500
Menos: inv. inicial	<u>4,000</u>	<u>2,500</u>
	<u>13,000</u>	<u>8,000</u>

	<u>Valorización</u>		<u>Inv. Final</u>
MP X- 1	13,000 x 2	26,000	6,000
MP X - 2	8,000 x 3	<u>24,000</u>	<u>3,000</u>
		<u>50,000</u>	<u>9,000</u>

Presupuesto de Compras Proyectado

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Compras Al Contado	30,000	31,500	33,075	34,729	36,465	38,288	40,203	42,213	44,324	46,540	48,867	51,310	477,514
Compras Al Crédito	20,000	21,000	22,050	23,153	24,310	25,526	26,802	28,142	29,549	31,027	32,578	34,207	318,343
Total Compras	50,000	52,500	55,125	57,881	60,775	63,814	67,005	70,355	73,873	77,566	81,445	85,517	795,856

Presupuesto de Pagos Proyectados

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Compras Al Contado	30,000	31,500	33,075	34,729	36,465	38,288	40,203	42,213	44,324	46,540	48,867	51,310	477,514
Compras Al Credito													0
30 Dias		6,000	6,300	6,615	6,946	7,293	7,658	8,041	8,443	8,865	9,308	9,773	85,241
60 Dias			4,000	4,200	4,410	4,631	4,862	5,105	5,360	5,628	5,910	6,205	50,312
90 Dias				10,000	10,500	11,025	11,576	12,155	12,763	13,401	14,071	14,775	110,266
Total Pagos	30,000	37,500	43,375	55,544	58,321	61,237	64,299	67,514	70,889	74,434	78,156	82,063	723,332

5.-Presupuesto De Mano De Obra

PRODUCTO A	Valorización
1,500.00 X 6horas	9,000.00 x S/2.00
	18,000.00
	<u><u>18,000.00</u></u>

Concepto	Aumento por mes %	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Mano De Obra Por Horas	10	9,000	9,450	9,923	10,419	10,940	11,487	12,061	12,664	13,297	13,962	14,660	15,393	143,254

6.-Presupuesto De Costo De Producción

CONCEPTO	Aumento por mes %	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
COSTO DE MATERIALES	0.1	25,500	28,050	30,855	33,941	37,335	41,068	45,175	49,692	54,662	60,128	66,140	72,754	545,299
COSTO DE MANO DE OBRA	0.1	18,000	18,900	19,845	20,837	21,879	22,973	24,122	25,328	26,594	27,924	29,320	30,786	286,508
COSTOS INDIRECTOS		29,600	26,218	25,956	30,038	28,341	27,831	28,571	44,188	37,177	30,303	27,335	31,765	367,320
TOTAL		73,100	73,168	76,656	84,815	87,555	91,872	97,867	119,208	118,433	118,354	122,795	135,305	1,199,128

Valorización Del Producto Terminado

PRODUCTO A

Materia Prima

MP x - 1	4	2.00	8	
MP x - 2	3	3.00	<u>9</u>	17
Mano De Obra	4	2.00		8
Gastos Indirectos	4	2.56		<u>10.26</u>
				<u>35.26</u>

Producto A

$$\text{Factor} = \frac{367,320.27}{143,254.14} = 2.56$$

Unidades

$$1,600 \quad \times \quad 35.26 = \quad \mathbf{56,410.34}$$

**FLUJO DE CAJA PROYECTADO CONSOLIDADO
ENERO A DICIEMBRE DEL 2015**
(En Nuevos Soles)

I. INGRESOS	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	TOTAL
Ingreso por Ventas Locales	78,305	109,627	127,301	143,387	157,726	173,499	190,848	209,933	230,927	254,019	279,421	307,363	2,262,357
Al Contado	78,305	86,135	94,749	104,224	114,646	126,111	138,722	152,594	167,853	184,639	203,102	223,413	1,674,492
Al Crédito	0	23,491	32,552	39,164	43,080	47,388	52,127	57,339	63,073	69,381	76,319	83,951	587,865
TOTAL INGRESOS	78,305	109,627	127,301	143,387	157,726	173,499	190,848	209,933	230,927	254,019	279,421	307,363	2,262,357
II. EGRESOS													
Compras Proveedores Locales	30,000	37,500	43,375	55,544	58,321	61,237	64,299	67,514	70,889	74,434	78,156	82,063	723,332
Mano de Obra Directa	18,000	18,900	19,845	10,787	21,879	22,973	24,122	25,328	26,594	27,924	29,320	30,786	276,458
Gastos de Fabricación	19,550	16,168	15,906	19,988	18,291	17,781	18,521	34,138	27,127	20,253	17,285	21,715	246,720
Gastos de Venta y Administración	34,360	34,638	34,921	35,210	35,504	36,825	36,111	36,424	36,743	37,068	37,400	38,758	433,960
Cuentas por terceros	4,000	6,000	4,000	3,000			3,000		10,000		5,000		35,000
Pago de Imp. A la Renta 2% ventas	2,266	2,492	2,741	3,016	3,317	3,649	4,014	4,415	4,857	5,342	5,876	6,464	48,448
Impuestos planilla	6,750	6,953	7,161	7,376	7,597	8,600	8,858	9,124	9,397	9,679	9,970	12,750	104,216
Impuesto a las ventas	7,500	8,250	9,075	9,983	10,981	12,079	20,120	28,615	29,419	33,121	37,226	28,000	234,368
TOTAL EGRESOS	122,426	130,900	137,024	144,902	155,890	163,143	179,044	205,557	215,027	207,821	220,232	220,536	2,102,502
FLUJO NETO DE OPERACIÓN	(44,121)	(21,274)	(9,723)	(1,515)	1,836	10,356	11,804	4,376	15,900	46,199	59,189	86,827	159,855
FINANCIAMIENTO													
Pago de Principal	23,256	4,509	4,561	4,740	4,507	4,836	4,850	4,868	4,856	4,978	5,034	5,064	76,058
Deuda en MN	23,256	4,509	4,561	4,740	4,507	4,836	4,850	4,868	4,856	4,978	5,034	5,064	76,058
Pago de Intereses	2,655	1,402	1,350	1,171	1,404	1,075	1,061	1,043	1,054	933	877	847	14,874
Deuda en MN	2,655	1,402	1,350	1,171	1,404	1,075	1,061	1,043	1,054	933	877	847	14,874
TOTAL FINANCIAMIENTO	(25,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(5,911)	(90,931)
Flujo de Caja Financiero	(70,032)	(27,185)	(15,634)	(7,426)	(4,075)	4,445	5,894	(1,535)	9,989	40,288	53,278	80,916	68,923
Saldo Inicial de Caja	116,750	46,718	19,534	3,900	(3,526)	(7,601)	(3,156)	2,737	1,203	11,191	51,479	104,757	116,750
Saldo Final de Caja	46,718	19,534	3,900	(3,526)	(7,601)	(3,156)	2,737	1,203	11,191	51,479	104,757	185,673	185,673

ANEXO N° 06: CRONOGRAMA DE LEASING

Nombre del Solicitante	EMPRESAS CONSOLIDADAS	Monto Principal	S/100,000
Número de Cuenta	001-0134-20-010087660	Amortización de capital	2346.49
Moneda	Nuevo Sol	T.E.A	18%
Periodicidad	Mensual	Comisión	7.5

LEASING - MAQUINARIA							
PERIODOS	CUOTA	CAPITAL	INTERES	CUOTA NETA	COMISIÓN	IGV	TOTAL REEMBOLSO
06/01/2015	1	2,346.49	2,655.29	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/02/2015	2	3,599.99	1,401.79	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/0/2015	3	3,651.67	1,350.11	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
06/04/2015	4	3,830.48	1,171.30	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/05/2015	5	3,597.43	1,404.35	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/06/2015	6	3,926.72	1,075.06	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/07/2015	7	3,940.77	1,061.01	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
03/08/2015	8	3,958.67	1,043.11	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/09/2015	9	3,947.29	1,054.49	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/10/2015	10	4,068.47	933.31	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/11/2015	11	4,124.97	876.81	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/12/2015	12	4,154.75	847.03	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/01/2016	13	4,239.96	761.82	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/02/2016	14	4,228.02	773.76	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/03/2016	15	4,379.19	622.59	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/04/2016	16	4,437.97	563.81	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/05/2016	17	4,427.46	574.32	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/06/2016	18	4,572.40	429.38	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/07/2016	19	4,591.40	410.38	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/08/2016	20	4,646.43	355.35	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/09/2016	21	4,742.33	259.45	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
03/10/2016	22	4,792.39	209.39	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
02/11/2016	23	4,861.18	140.60	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/12/2016	24	4,933.26	68.52	5,001.78	7.50	901.67	5,910.95
04/12/2016	Opción	1,000.00	0.00	1,000.00	7.50	181.35	1,188.85

ANEXO N° 07: ASIENTOS CONTABLES

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 01 -----		
32	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINAN.	101,000	
322	Inmuebles, maquinaria y equipo		
3223	Maquinarias y equipos de explotación		
18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATDOS POR ANTICIPADO		
189	Otros gastos contratados por anticipado		
1891	IGV diferido	21,821	
1892	Gastos financieros	188	
37	ACITVO DIFERIDO	20,043	
373	Intereses diferidos		
3731	Intereses no devengados		
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		143,052
452	Contratos de arrendamiento financiero		
4552	Contratos de arrendamiento financiero Por el registro del Contrato de Arrendamiento		
	----- 02 -----		
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,911	
452	Contratos de arrendamiento financiero		
4552	Contratos de arrendamiento financiero		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	902	
401	Gobierno central		
4011	Impuesto general a las ventas		
40111	IGV – Cuenta propia		
67	GASTOS FINANCIEROS	2,655	
673	Intereses por préstamos y otras oblig.		
6732	Contratos de arrendamiento financiero		
18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATDOS POR ANTICIPADO		902
189	Otros gastos contratados por anticipado		
1891	IGV diferido		
37	ACITVO DIFERIDO		2,655
373	Intereses diferidos		
3731	Intereses no devengados		
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		5,911
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
1041	Cuentas corrientes operativas Por el pago de la primera cuota y los gastos reconocidos		
	----- 03 -----		

ANEXO N° 08: ESTADOS DE FINANCIEROS PROYECTADOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

**Al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en Nuevos Soles)**

<u>ACTIVO</u>	<u>SI.</u>	<u>PASIVO</u>	<u>SI.</u>
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivos y Equivalentes de Efectivo	185,673	Tributos por Pagar	78,672
Cuentas por Cobrar Comerciales	91,200	Cuentas por Pagar Comerciales	99,760
Cuentas por Cobrar Diversas	132,670	Obligaciones Financieras	52,121
Servicios y Otros Contratados por Antic.	35,070	Cuentas por pagar terceros	70,000
Materias Primas	137,492	Cuentas por Pagar Accionistas	30,000
Activo diferido	50,000		
Productos Terminados	61,862	TOTAL PASIVO CORRIENTE	330,553
Productos en Proceso	97,160		
Suministros diversos	53,448	PASIVO NO CORRIENTE	
Envases y embalajes	84,530	Tributos por Pagar	118,008
		Cuentas por pagar terceros	72,152
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	929,107	Cuentas por Pagar Accionistas	45,340
		Cuentas por Pagar Comerciales	70,616
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	306,116
Intangibles	279,848	PATRIMONIO	
Inmueble Maq. y Equipo	927,196	Capital	120,000
Depreciación de Activos Fijos	(723,122)	Resultados Acumulados	220,077
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	483,921	Resultado del Ejercicio	436,281
		TOTAL PATRIMONIO	776,358
TOTAL ACTIVO	1,413,028	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,413,028

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(Al 31 de Diciembre de 2015 en Nuevos soles)
(Expresado en Nuevos Soles)

	S/.
Ventas	2,392,132
Costo de Venta	(1,166,788)
(+) Inv. Inicial de Productos Terminados	50,000
(+) Costo de Producción	1,199,128
(-) Inv. Final de Productos Terminados	(82,339)
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	1,225,343
Gastos Administrativos y Ventas	(507,960)
<u>RESULTADO DE OPERACIÓN</u>	717,383
Gastos Financieros	(24,874)
<u>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</u>	692,510
Participación a los Trabajadores 10%	69,251
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	623,259
Impuesto a la Renta	186,978
<u>RESULTADO NETO</u>	436,281

**ANEXO N° 09: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA
MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS**

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Los Olivos, 14 de julio de 2015

OFICIO N° 421-2015-MDLO/BG

SEÑORA:

**FIGRELA CARMÍN LEONARDO ROMERO
PASAJE JORGE CHÁVEZ MZ. A LOTE 4 AA.HH NUEVO CARMEN ALTO
COMAS**

Presente.

Ref.: a) Solicitud de fecha 23 de junio de 2015
b) EXP-15750-2015

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a lo solicitado con los documentos de la referencia, a fin de remitir el CD con la información que guarda relación con su petición.

Sin otro particular, y dispuestos a cualquier información adicional, me suscribo de Ud.

Atentamente,


Abog. Jorge A. Morán Chacabarro
SECRETARIO GENERAL